BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Miércoles 21 de Abril de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6378

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Obras Públicas

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Caja de Ahorro Postal. — Admisión y transmisión de telegramas «sin previo pago».

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Visto lo solicitado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1o La Dirección General de Correos y Telégrafos admitirá y trasmitirá «sin previo pago» los telegramas que, dirigidos a la Presidencia de la Caja Nacional de Ahorro Postal, expidan los jefes de las dependencias de Correos y Telégrafos habilitados para efectuar las operaciones de dicha Caja.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Caja Nacional de Ahorro Postal. — Oficina de Correos para las operaciones de la Caja.

Buenos Aires, Abril 12 de 1915.

Visto este expediente por el cual el Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, eleva, de conformidad con el Art. 4o de la Ley No 9527, la lista de las oficinas de correos y telégrafos, por intermedio de las cuales podrán realizarse las operaciones de dicha Caja, y propone, de acuerdo con el Art. 6o de la misma, la tasa del interés anual que devengarán las sumas que se depositen,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1o Las operaciones de la Caja Nacional de Ahorro Postal, se harán por intermedio de las siguientes oficinas de correos y telégrafos:

Capital Federal. — Casa Central y Sucursales ubicadas: Victoria 290, Falucho 41, Bolívar 1481, Miravé 161, Brasil 916, Corrientes 2238, Charcas 1658, Bartolomé Mitre 2636, Chile 1825, Pueyrredón 1333, Almirante Brown 800, Bolívar 663, San Juan 3082, Montes de Oca 1745, Corrientes 2922, Santa Fe 4012, Rivadavia 3946, Corrientes 4218, Rivadavia 5500, Malabia 338, Rivadavia 7159, Amenábar 2099, Casa de Gobierno, Méjico 1088, Esperanza 73/77, Esperanza 4249, Bucarelli 2685, Rivadavia 1850, Chicago 6634, Junín 1672, Honduras 3757, Manuela Pedraza 2167, Alvarez Thomas 1624, Libertad 83, Crámer 742, Independencia 3473, Bompland 1839, Rondeao 3053, Monroe 3848, Rivadavia 11356, Republiquetas 3472, Entre Ríos 1988, Caballo 3464, Azara 274, Truful y Avenida Sáenz, Rivera 1315, Dúngenes 2448, Banco Nación, Reconquista 25, Olazábal 1681, Senillosa 679, Gaona 1315, Río Janeiro 1699, Desembarcadero. D. Norte, Galpón número 2, Dársena Sud, Río IV 1626, Palacio de Justicia, Dique No 3, Molinos Harineros y Elevadores de granos «Río de la Plata», Jockey Clu-Florida 559, V. del Parque- Melinqué 3167, V. Lugano-Cafayate y Derqui, La Paternal-Bella Vista 25.

Provincia de Buenos Aires. — Distrito 1o: Acevedo, Adrogué, Avellaneda, Bánfield, Baradero, Bartolomé Mitre, Bernal, Campana, Campo de Mayo, Capilla del Señor, Carmen de Areco, Caseros, Escobar, Florencio Varela, General Rodríguez, Lanús, Lima, Lomas de Zamora, Luján, Mariano J. Haedo, Martín García, Merlo, Moreno, Morón, Olivos, Pilar, Puerto San Nicolás, Quilmes, Ramos Mejía, Ramallo, Salto Argentino, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San Isidro, San Justo, San Martín, San Miguel, San Nicolás, San Pedro, Temperley, Tigre, Victoria, Zárate.

Distrito 2o: Altamirano, Ayacucho, Azul, Balcarce, Bartolomé Bavio, Brandzen, Burzaco, Cañuelas, Castelli, Chascomús, Dolores, General Alvear, General Belgrano, General Guido, General Paz, Juárez, Las Flores, Lobería, Magdalena, Maipú, Mar del Plata, Monte, Necochea, Puerto La Plata, Rauch, San Vicente, Sucursal Nos. 2, 3 y 4, Tandil, Tapalqué, Tolosa.

Distrito 3o: Alberti, América, Arenales, Bolívar, Bragado, Carlos Casárez, Carlos Tejedor, Chacabuco, Chivilcoy, Colón, General Villegas, Junín, Las Heras, Lincoln, Lobos, Los Toldos, Marcos Paz, Mercedes, Navarro, 9 de Julio, Pehuajó, Pinto, Rawson, Rojas, Saladillo, Suipacha, Trenque Lauquen, Vedía, 25 de Mayo.

Distrito 21: Bahía Blanca, Centro Oeste, Centro Sud, Coronel Suárez, Daireaux, Dorrego, Fortín Mercedes, General Lamadrid, Guaminí, Hinojo, Laprida, Médanos, Olavarría, Patagones, Pigüé, Pringles, Puán, Puerto Bahía Blanca, Puerto Militar, Saavedra, Tres Arroyos, Tornquist, Villa Mitre.

Provincia de Santa Fe. — Distrito 4o: Acebal, Alberti, Arroyo Seco, Alcorta, Alvarez, Arequito, Carmen, Cañada de Gómez, Casilda, Carcarañá, Chabás, Elortondo, Firmat, Las Rosas, Puerto San Martín, Roldán, Rosario, Rosario Sucursales Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, San José de la Esquina, San Lorenzo, San Urbano, Totoras, Teodolina, Venado Tuerto, Villa Gobernador Gálvez.

Distrito 5o: Colastiné, Coronda, Crespo, Clusellas, El Rabón, Esperanza, Florencia, Fortín Tostado, Felicia, Gálvez, Gaboto, Helvecia, Humbolt, Irigoyen, María Juana, Moisés Ville, Rafaela, Reconquista, Rufino, Romang, San Cristóbal, Santa Fe, Santa Fe Puerto Candioti, Santa Fe Puerto, San Carlos Centro, San Javier, San Jorge, San Justo, San Martín de las Escobas, Sastre, Sunchales, Vera.

Provincia de Córdoba. — Distrito 6o: Alta Gracia, Arroyito, Ascochinga, Capilla del Monte, Cosquín, Cruz del Eje, Deán Funes, Jesús María, Leones, Córdoba, Alta Córdoba, Córdoba Centro Sud, Córdoba General Paz, Córdoba San Vicente, Córdoba Sección Oeste, Oliva, Pilar, Río Primero, Río Segundo, Villa General Mitre, Villa Concepción.

Subdistrito Villa María. — Bell Ville, Ballesteros, Morrisón, Marcos Juárez, Villa María.

Subdistrito San Francisco.— Devoto, La Porteña, Morteros, San Francisco, Freyre.

Distrito No 11o: Achiras, Alejo, Ledesma. Alejandro. Arias, Canals, Cabrera, Laboulaye, La Carlota, Río Cuarto, Sampacho, Villa Dolores.

Provincia de Corrientes. — Distrito 13o. Alvear, Corrientes, Corrientes Sucursal, Curuzú Cuatiá, Chavarría, Empedrado, Esquina, General Paz, Goya, Itá, Ibaté, Ituzaingó, La Cruz, M. Burucuyá, Montes Caseros, Paso de los Libres, Perrugorría, Saladas, San Luis del Palmar, San Miguel, San Roque, Santa Lucía, Santo Tomé, Sauce, Bella Vista, Mercedes.

Provincia de Santiago del Estero. — Distrito 10o: Anatuya, Estación Loreto, La Banda, Ojo de Agua, Santiago del Estero.

Provincia de la Rioja. — Distrito 20o: Aimogasta, Chamical, Chilecito, Famatina, La Rioja, Malanza, Patquia, Ulapes, Villa Castelli, Villa Santa Rita, Villa Unión, Vinchina.

Provincia de Jujuy. — Distrito 17o: Humahuaca, Jujuy, La Quiaca, Ledesma, Perico del Carmen, San Pedro de la Esperanza, Yuto.

Provincia de Catamarca. — Distrito 19o: Belén, Chumbicha, Catamarca, Lavalle, Pomán, Recreo, San Antonio de La Paz, Santa María, Saujil, Tinogasta, Valle Viejo.

Provincia de Entre Ríos. — Distrito 14o: Crespo, Diamante, La Paz, Nogoyá, Paraná, Puerto Paraná, Pueblo Brugo, Santa Elena, Villa Urquiza, Victoria, Colón, Concepción del Uruguay, Puerto Concepción del Uruguay, Gob. Basabilvaso, Gualeguay, Gualeguaychú, Ibicuí, Lucas González, Maciá, Mansilla, Rosario de Tala, Urdinarraín, Urquiza, Villa Montero, Villaguay, Colonia Yeruá, Concordia, Chajarí, Federación, Mandosovi, San José de Feliciano, San Salvador, Villa Elisa, Villa Federal.

Provincia de Mendoza. — Distrito 8o: Colonia Alvear, General Gutiérrez, Godoy Cruz, Junín, La Paz, Las Cuevas, Mendoza, Rivadavia, San Carlos, San Martín, San Rafael, Santa Rosa, Tunuyán.

Provincia de Tucumán. — Distrito 16o: Aguilares, Bella Vista, Concepción, Famaillá, Graneros, La Cocha, Lamadrid, Lules, Medinas, Monteros, Simoca, Tucumán, Villa Alberti.

Provincia de Salta. — Distrito 18o: Cafayate, Metán, Salta, San Lorenzo, Rosario de la Frontera.

Provincia de San Luis. — Distrito 7o: Alto Pencoso, Candelaria, Justo Daract, Luján, Merlo, Quines, Renca, San Francisco, San Luis, San Martín, Santa Rosa, Villa Dolores.

Subdistrito Mercedes. — Mercedes, Campamento Villa Mercedes, Estación Villa Mercedes.

Provincia de San Juan. — Distrito 9o: Albardón, Campo General Sarmiento, Jachal, San Juan.

Territorios Nacionales

Chaco. — Subdistrito Resistencia: Barranqueras, La Sábana, Las Palmas, Puerto Bermejo, Resistencia.

Chubut. — Distrito 22o: Colonia 16 de Octubre.

Distrito 23o: Cabo Raso, Camarones, Comodoro Rivadavia, Gaimán, Puerto Madryn, Rawson, San Martín, Trelew.

Formosa. — Formosa.

La Pampa. — Distrito 25o: Catriló, General Acha, Intendente Alvear, Macachín, Pico, Quemú Quemú, Santa Rosa de Toay, Toay, Uriburu, Victorica, Realicó.

Los Andes. — Distrito 18o: San Antonio de los Cobres.

Misiones. — Subdistrito Posadas: Apóstoles. — Concepción de la Sierra, Posadas.

Neuquén. — Chos Malal, Las Lajas, Neuquén, Nahuel Huapí, San Martín de los Andes.

Río Negro. — Distrito 21o: Conesa, Viedma.

Distrito 22º: Bariloche, Buena Parada, Allén, Chelforó, Puerto General Roca, Río Negro, Choele Choel. Cipolleti,.

Distrito 23º: San Antonio Oeste.

Santa Cruz. — Distrito 24º: Cabo Blanco, Cabo Vírgenes, Puerto Santa Cruz, Puerto San Julián, Puerto Deseado, Río Gallegos, Río Chico, Sea Bear Bay.

Tierra del Fuego. — Distrito 24º: Ushuaía.

Art. 2º Para el corriente año, fíjase en 4 % el interés que devengarán las sumas depositadas en la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Compañía Telegráfica Amazonas del Brasil. — Tarifa aprobada

Buenos Aires, Abril 17 de 1915.

Visto lo solicitado y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la siguiente tarifa de la Compañía Telegráfica Amazonas del Brasil, para los telegramas destinados a la primera y segunda zona de aquel país, incluídas en ella la tasa de las tres líneas que intervendrán en la transmisión de los despachos:

1ª Zona, $ o/s. 0,58 por palabra.
2ª Zona, $ o/s. 0,88 por palabra

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Departamento Nacional de Higiene. — Contrato aprobado

Buenos Aires, Abril 17 de 1915.

Vistos los expedientes adjuntos, relativos a contratos celebrados ad referéndum por el Departamento Nacional de Higiene, para el alquiler de locales con destino a oficinas de su dependencia; atentas a!s informaciones producidas por la Contaduría General,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los adjuntos contratos celebrados ad referéndum por el Departamento Nacional de Higiene, y:

a) D. Emilio J. Pérez, por el arrendamiento de la casa de su propiedad sita en la calle Soler Nº 34 «Bahía Blanca», con destino a la Oficina de Sanidad del puerto de dicha ciudad, por el término de un año, mediante la retribución mensual de ochenta pesos ($ 80) moneda nacional, con imputación al Anexo B, Inciso 5º, Item 12, Partida 1, del Presupuesto en vigencia (Expediente 3026-H-915).

b) D. Esteban C. Linari, en representación de la Sra. Cecilia P. de Ghirlanda, para el alquiler de una casa de propiedad de esta última, sita en el Rosario, calle San Lorenzo Nº 1043, con destino a las oficinas de Sanidad del Puerto e Inspección de Productos Alimenticios, por el término de once meses, a contar del 1º de Febrero ppdo., mediante el precio de doscientos cincuenta pesos ($ 250) moneda nacional, con imputación al Anexo B, Inciso 5º, Item 12, Partida 5 del Presupuesto vigente (Exp. Nº 3385-H-915).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, pase al Departamento Nacional de Higiene a sus demás efectos.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Renuncias, exoneraciones, etc.

Buenos Aires, Abril 13 de 1915.

Visto este expediente, referente a renuncias, cesantías, exoneraciones, nombramientos y rectificaciones de nombramientos de empleados de Correos y Telégrafos, y

Considerando:

Que los cargos, cuya provisión se solicita, son de necesidad imprescindible para el funcionamiento regular de los servicios a que están afectados,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia de los siguientes empleados: Juan N. Hart, Auxiliar de 5ª de la Oficina «Cañada Verde», (Subdistrito Rufino); Eduardo G. Otalora, Auxiliar de 5ª de la Oficina «Zárate» (D. 1º); Virgilio Pérez, Jefe de 1ª de «Cabo Blanco», (D. 24); Tomás Abril, Guardahilos Telegrafista de 3ª de «Bahía Camarones», (D. 23); Eleodoro Almagro Paz, Auxiliar de 6ª de la Cabecera del Distrito 12 (Paraná).

Art. 2º Decláranse cesantes los siguientes empleados: Alfredo Joandet, Cartero de 4ª de la Sucursal número 44»; Francisco R. Góngora, Cartero de 4ª de la Oficina «Cañuelas», (D. 2); Osvaldo Coquet, Encargado de Estafeta de 3ª «Ituzaingó», (D. 1º); Aurelio Larra, Cartero de 4ª de la Oficina «Loberia» (D. 2º); Rosa M. de Zalazar, Telegrafista de 5ª de la Cabecera del Distrito 19 (Catamarca); Ernesto Angelinetti, Telegrafista de 5ª de la Oficina «San Urbano», (D. 4º); Alfredo G. Trom, Encargado de Estafeta «San José del Estero», (Subdistrito Villa María); Pedro Potadera, Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe); José A. Soto, Cartero de 3ª de la Oficina «La Cruz», (D. 13); José Ortuvia, Cartero de 4ª de la Cabecera del Distrito 7º (San Luis); Pedro Murúa, Encargado de Estafeta categoría 23 del Distrito 11 (Río Cuarto); Juan Abreu, Encargado de Estafeta categoría 23 de «Estación Tavossi», (D. 12).

Art. 3º Exonéranse los siguientes empleados: Valentín Sivila, Estafetero de 3ª de la Cabecera del Distrito 17 (Jujuy); Alejo Estigarribia, Estafetero de 3ª de la Cabecera del Distrirto 5º (Santa Fe); Manuel Chamarro, Encargado de Estafeta de 3ª «Larramendi», (D. 3º); Ramón Barrera, Telegrafista de 2ª de la Oficina «Puerto Deseado» (D. 24); Marcos Aliendro, Cartero de 4ª de la Oficina «Diamante», (D. 12); Gabino Vera, Estafetero de 3ª de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba); Tomás Ortiz, Cartero de 3ª del Subdistrito Villa María; Manuel García, Jefe de 3ª de la Oficina «Estación Crespo», (D. 12); Gregorio Aibarracín. Encargado de la Estafeta de 3ª «Quiróz», (D. 19); Mauricio Neir, Guardahilos de 18ª categoría de la Oficina «Palmar», (D. 15); Rogelio Oliva, Cartero de 19ª categoría de la Cabecera del Subdistrito Villa María; Juan Caldevilla y Juan Luis Tisera, Carteros de 19ª y 18ª categoría, respectivamente, de la Cabecera del Subdistrito Villa María; Miguel Barrionuevo, Estafetero de 2ª de la Sucursal Nº 2; Manuel Román, Guardahilos de 1ª de la Oficina «Luján», (D. 8º); Salvador Giménez, Jefe de 3ª de la Oficina «Betania», (D. 18); Jesús Ferreyra, Cartero de 3ª de la Sucursal Nº 27.

Art. 4º Nómbranse los siguientes empleados: Jefe de la Oficina «Villa Valeria», (D. 11), en reempvlazo de Abel Gómez, que fué promovido, a Ernestina L, de Mandiá, con antigüedad al 23 de Enero ppdo.; Jefe de 3ª de la Oficina «Betania», (D. 18), en reemplazo de Salvador Giménez, que fué exonerado, a Antonio Sorich, con antigüedad al 25 de Enero ppdo.; Jefe de 1ª de «Cabo Blanco», (D. 24), en reemplazo de Virgilio Pérez, que renunció, al Telegrafista de 2ª «Puerto Deseado, del mismo Distrito, Vicente Gómez, con antigüedad al 21 de Enero ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina «Cañada Verde», (Subdistrito Rufino), en reemplazo de Juan N. Hart, que renunció, al de 6ª, José Cabas, y en el de éste, al Cartero de 4ª, Pedro Segundo Pérez, ambos con antigüedad al 5 de Enero ppdo.; Auxiliar de 6ª de la Oficina «Freyre», (Subdistrito San Francisco), en reemplazo de Horacio de la Colina, que fué promovido, a Pedro Leonardi, con antigüedad al 1º de Enero ppdo.; Auxiliar de 3ª del Distrito 23 (Rawson), en reemplazo de Nicolás Castelli, que fué promovido, al de 5ª, Juan Massaroli; en el de éste, al Cartero de 2ª Fernando Lépez, con antigüedad al 23 de Enero ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina «Zárate», (D. 1º), en reemplazo de Eduardo G. Otalora, que renunció, a Antonio Molero, con antigüedad al 1º de Enero ppdo.; Auxiliar de 6ª de la «Sucursal Nº 5», en reemplazo de Eleodoro Almagro Paz, que renunció, al de igual categoría de «Empalme Villa Constitución», Miguel Caldani, y en su lugar, a Rogelio Machado, con antigüedad al 9 de Enero ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 12 (Paraná), en reemplazo de Florencio González, que renunció, al Cartero de 3ª de la misma, Ernesto Enrique Martín, con antigüedad al 22 de Enero ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina «Clasificación», en reemplazo de Martín Caporale, que fué dejado cesante, a Vicente Capuano, con antigüedad al 5 de Enero ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina «Expedición al Interior», en reemplazo de José D. Pereyra, que fué declarado cesante, al Auxiliar Ayudante Raúl Muñóz y Pérez; en el de éste, al Parador de Cartas Camilo Bozzo, y en substitución de éste, a Enrique Alvarez, con antigüedad al 1º de Enero ppdo.; Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 12 (Paraná), en reemplazo de Francisco Acosta, que fué promovido, a Antonio Urrutía, con antigüedad al 20 de Enero ppdo.; Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 13 (Corrientes), en reemplazo de Iluminado J. Brest, que fué promovido, a Sabino Vicente Alvarez, con antigüedad al 20 de Enero ppdo.; Telegrafista de 5ª de la Oficina «General Acha», (D. 25), al Auxiliar de 4ª de la Contaduría de la Cabecera del citado Distrito, Gabriel F. Vega; en su reemplazo, al Auxiliar de 5ª de Correos, Javier Steiner, y en su lugar, al Telegrafista de 5ª de la primera dependencia citada, Julián C. Bianchi, todos con antigüedad al 1º de Enero ppdo.; Guardahilos Telegrafista de 4ª de la Oficina «Colonia San Martín», (D. 23), en reemplazo de José Eiras, que fué promovido, al Auxiliar de 3ª de la cabecera del Distrito citado, Nicolás Castelli, con antigüedad al 21 de Enero ppdo.; Guardahilos Telegrafista de 3ª de «Bahía Camarones», (D. 23), en reemplazo de Tomás Abril, que renunció, a Valdemar Johanssen, con antigüedad al 13 de Enero ppdo.; Telegrafista de 1ª de la Cabecera del Distrito 24 «Río Gallegos», en reemplazo de Francisco J. Vignaud, que renunció, al de 2ª de la Cabecera del Distrito 23 (Rawson), Esteban Nieto, con antigüedad al 21 de Enero ppdo.

Art. 5º Rectifícanse los siguientes nombramientos: El de Ofelia Suárez, Auxiliar de 5ª de la Oficina «San Rafael», extendiéndolo a favor de Antonia Ofelia Rivadeneira; Octavio Enrique Ruiz, Jefe de la Oficina «Rivas», (D. 3º), extendiéndolo a favor de Octaviano Ruiz; Santiago Kolher, Telegrafista de 5ª de la Oficina «Ventanillas» (Central), extendiéndolo a favor de Santiago Kohler.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Renuncias, exoneraciones, etc.

Buenos Aires, Abril 13 de 1915.

Visto este expediente, referente a renuncias, cesantías, exoneraciones, nombramientos y rectificaciones de nombramientos de empleados de Correos y Telégrafos, y

Considerando:

Que los cargos, cuya provisión se solicita, son de necesidad imprescindible para el funcionamiento regular de los servicios a que están afectados,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados: Carlos Garigiola, Guardahilos Telegrafista de 3ª de «Cabo Raso», (D. 23); Carlos Martín L. Roldán, Jefe de 3ª de la Oficina «Villa Federal», (D. 15); Pedro García, Telegrafista de 2ª de «Puerto Deseado», (D. 24); Ulpiano Antinori, Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca); Diego Azcue, Auxiliar de la Oficina «Estadística».

Art. 2º Declárase cesantes a los siguientes empleados: Aurelio Villafañe, Auxiliar de 15ª categoría de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba); Héctor Armesto, Valijero de 19ª categoría de la mencionada Cabecera; Andrés J. Quevedo, Cartero de 19ª categoría de la Oficina Alta Córdoba, (D. 6º); Angel Godoy, Cartero de 19ª categoría de la mencionada oficina; Julio Z. Tobárez, Guardahilos de la oficina «Chilecito», (D. 20); Gerardo Santillán, Mensajero de la Cabecera del Distrito 5º, (Santa Fe); Adrián Vicente Cariola, Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza).

Art. 3º Exonérase a los siguientes empleados: Miguel Almada, Jefe de la Oficina «F. Tostado», (D. 5º); Lorenzo A. Machicote, Contador Interventor de la Cabecera del Distrito 6º, (Córdoba); Juan Lafourcade, Jefe de la Oficina «Mira Mar», (D. 2º); Maclovio Bardallo, empleado de 19ª categoría de la Oficina «Rosario de Tala», (D. 14); Pedro Francisco Suárez, Cartero de 4ª de la Oficina «La Francia», (Subdistrito San Francisco), Julio Arias, Auxiliar de 6ª de la Cabecera del Subdistrito Rufino; Antonio Serra, Encargado de Estafeta de 3ª «Manuel Gálvez», (D. 5º); Pedro Goycochea, Cartero de 4ª de la Cabecera del Distrito 6º, (Córdoba); Carlos Ferro, Auxiliar de 5ª de la Oficina «Expedición al Interior»; Francisco E. Ledesma, Telegrafista de 15ª categoría de la Oficina «San Rafael», (D. 8º); Pedro Consebat, Valijero categoría 19ª de la Cabecera del Distrito 8º, (Santa Fe), Caro Bello; Cartero de 4ª de la Cabecera del Distrito 8º, (Mendoza); Ernesto Aguilar, Cartero de 4ª de la Cabecera del Distrito 12, (Paraná); Manuel Castro, Auxiliar de 5ª de la «Sucursal Nº 1»; Salvador Rosa, Auxiliar de 5ª de la «Sucursal número 38»; José Martínez de Castilla, Valijero de la Cabecera del Distrito 24, (Río Gallegos).

Art. 4º Nómbrase a los siguientes empleados: Jefe de la Oficina «Las Cuevas», (D. 8º), al de igual categoría de «Uspallata», (D. 8º); Manuel Ramos; en su reemplazo, al Jefe de la Oficina Principal de 2ª de «San Martín», (D. 8º), Pedro Solís; en vez de éste, al Jefe de 2ª de la Oficina «Suipacha», (D. 3º), Juan Milán; en su lugar, al Telegrafista de 3ª de «Chivilcoy», (D. 3º), Ramón Carrizi, y en substitución de éste, al Auxiliar de 3ª de «Chivilcoy», (D. 3º), Mario G. Posca, con antigüedad al 29 de Enero ppdo.; Jefe de 2ª de la Oficina «Capitán Sarmiento», (D. 1º), en reemplazo de Gabriel P. Quantín, que se jubiló, al Telegrafista de 5ª de la Oficina «San Martín», (D. 1º), Miguel Angel Pizzuti, y en vez de éste, a Tomás Churruarín, con antigüedad al 28 de Enero ppdo.; Jefe de 3ª de la Oficina «Pozo del Alto», (D. 16), en reemplazo de Juan Cisterna, que fué exonerado, al Auxiliar de 6ª de «Villa Alberdi», Segundo Piquard, con antigüedad al 28 de Enero ppdo.; Jefe de 3ª de la Oficina «Villa Federal», (D. 15), en reemplazo de Carlos Martín L. Rolón, que renunció, al de igual categoría de «Arroyo Moreyra», (D. 15), Laudelino Sánchez, y en vez de éste, a Carlos Busconi, con antigüedad al 28 de Enero ppdo.; Encargado de Turno de 2ª de «Distribución», en reemplazo de Tomás Ferryra, que se jubiló, al Telegrafista de 1ª de la misma, Juan Lliteras, y en vez de éste, al de 2ª, Francisco García; en vez de éste, al Telegrafista de 3ª, Alejandro Franchini, y en el de éste, al de 4ª, Aquiles H. Viggiani; en vez de éste, al de 5ª, Andrés Maidana, y en su lugar, a Francisco Julián Príncipe, todos con antigüedad al 21 de Enero ppdo.; Encargado de Turno de 2ª de la Cabecera del Distrito 17 (Jujuy), en rreemplazo de Luis Blas Chernicharo, que fué promovido, al Jefe de la Oficina Principal de 2ª de «Ledesma», (D. 17), Ramón I. Carrizo; en vez de éste, al Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), Eladio Arredondo, con antigüedad al 28 de Enero ppdo.; Auxiliar de la Oficina «Estadística», en reemplazo de Diego Azcue, que renunció, al Auxiliar del «Archivo General», Manuel C. Díaz; en vez de éste, al Auxiliar Ayudante de la misma, José Elías Verón, y en vez de éste, a Tomás J. Metilene, con antigüedad al 28 de Enero ppdo.; Auxiliar de 5ª de la «Dirección Administrativa», en reemplazo de José G. Berrondo, que fué exonerado, a Julio R. Dozo, con antigüedad al 28 de Enero ppdo.; Telegrafista de 3ª de la Oficina «Ventanillas», en reemplazo de Pascual Mirabelli, que fué declarado cesante, al Telegrafista de 4ª de la misma, Amador Sisay; en vez de éste, al Telegrafista de 5ª, Angel Beghe, y en su lugar, a Martín Rodríguez, con antigüedad al 27 de Enero ppdo.; Guardahilos Telegrafista de 3ª de «Cabo Raso», (D. 23), en reemplazo de Carlos Gariola, que renunció, al Auxiliar de 5ª de «San Antonio Oeste» (D. 23), Hércules Bian-

chi, con anterioridad al 28 de Enero ppdo.; Telegrafista de 5ª de «Godoy Cruz», (D. 8º), al de 3ª de la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza), Alberto Dambache; en el de éste, al de 4ª de la citada Cabecera, Leoncio Ortiz; y en el de éste, al de 5ª de «Godoy Cruz», (D. 8º), José Schneider; con anterioridad al 28 de Enero ppdo.; Telegrafista de 2ª de «Puerto Deseado», (D. 24), en reemplazo de Pedro García, que renunció, al Jefe de 1ª de «Puerto San Julián», (D. 24), Ramón Barrera; en vez de éste, al Telegrafista de la Cabecera del Distrito 24 (Río Gallegos), Cristóbal Molina; en vez de éste, al de igual categoría de «Rawson», (D. 23), Jesús Broghi, con anterioridad al 28 de Enero ppdo.; Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 21, (Bahía Blanca), en reemplazo de Ulpiano Antinori, al Telegrafista de 5ª de la Oficina «Rivadavia», (D. 8º); en reemplazo de Antonio Muñóz, que fué promovido, al Jefe de la Oficina Principal de 1ª «Las Cuevas», (D. 8º), Tomás Reynoso, con anterioridad al 29 de Enero ppdo.

Art. 5º Rectifícanse los siguientes nombramientos: Ferreol Márquez, Auxiliar de 2ª de la Inspección de Correos y Telégrafos, debiendo ser a favor de B. Ferreol Márquez.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
José Luis Murature.

Gobernación de Los Andes. — Exoneración de un Subcomisario

Buenos Aires, Abril 12 de 1915.

Visto el presente expediente; atento lo solicitado por la Gobernación de Los Andes y lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Presidente de la República, —

DECRETA:

Art. 1º Exonérase de su cargo al Subcomisario de Policía de la Gobernación de Los Andes, D. Rafael L. Suárez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese; dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
José Luis Murature.

Gobernación de Santa Cruz. — Integración de la Municipalidad de Río Gallegos.

Buenos Aires, Abril 12 de 1915.

Visto el presente telegrama de la Gobernación de Santa Cruz, en que pide se integre la Municipalidad de Río Gallegos con las personas que propone; y atento lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase a los Sres. doctor Ricardo Usher Blanco, Max Lowenthal y Luis B. Pietrapiana, para integrar la Municipalidad de Río Gallegos, mientras se convoque a nuevas elecciones.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
José Luis Murature.

Ministerio del Interior. — Queda en posesión de su Cartera el Señor Ministro del Interior, Dr. D. Miguel S. Ortiz.

Buenos Aires, Abril 19 de 1915.

Hallándose de regreso en la Capital el Señor Ministro del Interior, Dr. don Miguel S. Ortiz,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1º Queda en posesión de su Cartera el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Miguel S. Ortiz.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
José Luis Murature.

Renuncias, exoneraciones y nombramientos

Buenos Aires, Abril 13 de 1915.

Vistos los adjuntos expedientes, referentes a licencias, renuncias, exoneraciones y nombramientos de empleados, y

Considerando:

Que los cargos, cuya provisión se solicita, son de necesidad imprescindible para el funcionamiento regular de los servicios a que están afectados,

El Presidente de la República, —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Sara Rodríguez, del puesto de Escribiente del Registro de Colocaciones dependiente del Departamento Nacional del Trabajo, (Expediente Nº 5004-T-915).

Art. 2º Dése por terminada, con fecha 6 del corriente, la licencia concedida por razones de servicio militar, al Escribiente de la Dirección General de Territorios Nacionales dependiente del Ministerio del Interior, D. Gerónimo del Barco (hijo), por haber sido exceptuado, (Exp. Nº 4961-T-915).

Art. 3º Exonérase al Telegrafista de 4ª clase de la Policía de la Capital, D. Ramón Oscar Suárez, por faltas graves cometidas en el desempeño de sus funciones, (Exp. Nº 5168-P-915).

Art. 4º Nómbranse los siguientes empleados:

En la Policía de la Capital, (Anexo B, Inciso 6 del Presupuesto vigente). — Telegrafista de 2ª clase, (Item 3, Partida 15), en reemplazo de D. Sixto E. Benavente, que se jubiló, al de 3ª, (Partida 16), D. Eusebio Rodríguez; en lugar de éste, al de 4ª, (Partida 17), D. Marcos A. Fernández, y en substitución de éste, al ciudadano D. Emilio Iglesias, (Expediente Nº 5068-P-915). Telegrafista de 4ª clase, en reemplazo de Albano P. Alvarez, que renunció, al ciudadano D. Juan Corino, (Exp. Nº 5069-P-915), (Item 3, Partida 17).

Departamento Nacional de Higiene.— (Inciso 5 del Presupuesto vigente). — Escribiente, interinamente, (Item 11, Partida 22), a Daniel J. Hidalgo, por el tiempo de duración del servicio militar del titular D. Diego Castilla, (Expedientes Nos. 908 y 5152-H-915). Escribiente, (Item 9, Partida 43), a Julio Vaccaro, (Exp. Nº 5091-H-915). Veterinario, con carácter ad honórem y con destino al Instituto Bacteriológico, al Dr. Arturo J. Livingston, (Expediente Nº 5167-H-915).

Departamento Nacional del Trabajo.— (Inciso 3, Item 2, Partida 1). — Escribiente, a Carlos Hoffmann, en reemplazo de María Sara Rodríguez, que renunció, (Exp. Nº 5004-T-915).

Art. 5º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
José Luis Murature.

Territorio de Santa Cruz. — Designación de Secretario interino de la Gobernación.

Buenos Aires, Abril 14 de 1915.

Visto el precedente telegrama del señor Gobernador interino de Santa Cruz; y atento lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1º Desígnase al Sr. Subcolector de Rentas del Territorio de Santa Cruz, D. José M. Gutiérrez, para que se haga cargo interinamente de la Secretaría de la Gobernación.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
José Luis Murature.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nombramiento de Vicecónsul sin efecto

Buenos Aires, Abril 17 de 1915.

Vistos los antecedentes trasmitidos por la Legación de la República en Alemania por nota Nº 148, de 4 de Febrero próximo pasado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto de 28 de Marzo de 1910, por el que se nombra Vicecónsul de la República en Carlsruhe, al Sr. Ernesto Regensburger.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
José Luis Murature.

Renuncia de un Vicecónsul

Buenos Aires, Abril 17 de 1915.

Vista la renuncia del Vicecónsul Argentino en Messina, trasmitida con nota Nº 98 de 26 de Enero del corriente año por la Legación Argentina en Italia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Vicecónsul de la República en Messina, D. Scarcella Perino.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
José Luis Murature.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional del Azul. — Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, 19 de Abril de 1915.

A fin de proveer una Cátedra de Ciencias y Letras que existe vacante en el Colegio Nacional del Azul,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Química y Física del referido Establecimiento, al Sr. Nazario Mercado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Colegio Nacional de Mendoza. — Nombramiento de Vicerrector

Buenos Aires, 19 de Abril de 1915.

Hallándose vacante el puesto de Vicerrector del Colegio Nacional de Mendoza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para ocupar el mencionado cargo, al Dr. Carlos Silveti.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda.— Nombramientos

Buenos Aires, 19 de Abril de 1915.

Visto lo expuesto en la precedente comunicación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Prosecretario del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, Sr. Carlos María Escalada, nómbrase en su reemplazo al actual Bibliotecario D. José María Alais, y para reemplazar a éste, a D. Alberto de la Cuesta.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Colegio Nacional de Corrientes. — Confirmación y nombramiento de Profesores.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1915.

A fin de llenar las cátedras que existen vacantes en el Colegio Nacional de Corrientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Confírmase al Sr. José Italo Mazzanti en la Cátedra de Francés que dicta desde el año anterior en reemplazo del Sr. Hipólito Caussat, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º Nómbrase Profesores de Idiomas Extranjeros, a los Sres. Carlos Laffont, Ingeniero Humberto Costa y Dr. Mariano E. Loza, en reemplazo del Sr. Roque J. Caussat, que falleció.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Nombramiento de Secretario-Tesorero.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1915.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Secretario-Tesorero del Colegio Nacional de Mercedes de Buenos Aires, Sr. Joaquín Chaine Acuña, y nómbrase en su reemplazo a la señorita María C. Ramognini.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Colegio Nacional de Santiago del Estero. —Nombramiento de Catedráticos

Buenos Aires, 19 de Abril de 1915.

A fin de llenar dos Cátedras de Francés que existen vacantes en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, por fallecimiento del Sr. Pedro V. Landeta y cesantía del Sr. Francisco Matos Molina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para ocupar las cátedras de la referencia, a los señores Ingeniero Antonio P. Mera y José Montiel.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Escuela Industrial de La Plata. — Nombramiento de Secretario-Tesorero

Buenos Aires, 19 de Abril de 1915.

Vista la renuncia que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Secretario-Tesorero de la Escuela Industrial de La Plata, señor Ernesto Bertomeu, y nómbrase en su reemplazo al Sr. Alejandro Bettinotti.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay. — Curso especial de Economía Doméstica y Labores para Maestras Normales.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1915.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay, en la que solicita el establecimiento de un Curso especial para Maestras Normales, el cual no reportaría erogación alguna, por cuanto sería atendido por el personal docente actual,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay, para abrir un curso especial de perfeccionamiento en los ramos de Economía Doméstica y Labores, destinado exclusivamente a Maestras Normales, cuyo programa se correlacionará con el que tienen esas asignaturas en las Escuelas Normales, debiendo otorgarse a las que lo cursen íntegramente, un certificado de competencia en esas materias.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Facultad de Ciencias Médicas (Buenos Aires). — Nombramiento de catedrático.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1915.

Vista la terna formulada por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, para proveer la cátedra de Anatomía Descriptiva,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase catedrático de Anatomía Descriptiva, en la citada Facultad, al Dr. Ricardo Sarmiento Laspiur.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Córdoba). — Nombramiento de catedrático.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1915.

Vista la terna formulada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, para proveer la cátedra de Derecho Civil (3er. curso), vacante en dicha Facultad por fallecimiento del doctor Juan Carlos Pitt,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase catedrático de Derecho Civil (3er. curso), de la citada Facultad, al Dr. Sofanor Novillo Corvalán.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Reynolds Henry. — Donación de terreno aceptada

Buenos Aires, 19 de Abril de 1915.

Vista la nota de la Dirección del Observatorio Astronómico de Córdoba, elevando otra del Sr. Henry Reynolds, en que ofrece donar un terreno situado en Alta Gracia (Córdoba), con destino a la instalación del gran telescopio, y teniendo en cuenta que él es apropiado para ese objeto, según lo expresa la Dirección del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la donación de diez hectáreas de tierra que hace el señor Henry Reynolds a favor del Gobierno Nacional, situadas en el campo denominado «Bosque Alegre» Alta Gracia, Sierra Chica, (Córdoba), para efectuar la instalación del gran telescopio adquirido por el Observatorio Astronómico; debiendo ser por cuenta del Gobierno los gastos de levantamiento de planos, escrituras y alambrados.

Art. 2º Nómbrase al Director de dicho establecimiento, Sr. Carlos D. Perrine, para firmar, en representación del Poder Ejecutivo Nacional, la escritura de transferencian del terreno de que se trata.

Art. 3º Dése las gracias al señor Henry Reynolds, por la importante donación que hace en beneficio de la institución de la referencia.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Reparaciones en un edificio fiscal

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. 113-C-915. — Visto el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de reparación de las cubiertas de los galpones y la demolición de la pared que divide un local reservado para despacho del Administrador de Garage y Caballerizas (San Juan Nº 1349) de la Dirección General de Correos y Telégrafos,

Considerando, de acuerdo con la expresada Dirección, que se trata de obras urgentes y que por su índole podría aprovecharse la circunstancia de hallarse actualmente elementos de la expresada repartición ocupados en la realización de diversas obras autorizadas en el mismo edificio para que se ejecuten administrativamente las de la referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el referido proyecto cuyo presupuesto asciende, incluído el 20 o/o para imprevistos, a la suma de dos mil ochocientos catorce pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 2.814,43 m/n), debiendo la Dirección General de Arquitectura llevar a cabo su ejecución con los elementos de que dispone, y sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales, a las disposiciones vigentes.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 9, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Arquitectura. — Reparaciones en la Casa de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. 1606-I-915. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva los presupuestos que ha formulado para el arreglo, pintado y empapelado del salón ocupado por la Subsecretaría del Ministerio del Interior, como también la ejecución de reparos en la instalación eléctrica.

Considerando, que dada la naturaleza de las obras propuestas y el escaso monto en que han sido calculadas, conviene sean ejecutadas administrativamente, como lo aconseja la citada Repartición en su precedente informe,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los adjuntos presupuestos para la ejecución de las mencionadas obras, cuyo importe total asciende a la suma de mil ciento cincuenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional (pesos 1.156,64 m/n), debiendo la Dirección General de Arquitectura, llevarlas a cabo administrativamente y sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales, a las disposiciones vigentes.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 9, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Arquitectura. — Aprobando un convenio de medianería.

Convenio de medianería ad referéndum del Poder Ejecutivo entre el señor Director General de Arquitectura, Ingeniero Mauricio Durrieu y el Sr. Francisco Bianchi, con domicilio calle Moreno 1256.

Exposición del Convenio

Art. 1º El Gobierno Nacional reconoce al Sr. Francisco Bianchi, el derecho de medianería sobre la pared, cuya construcción ordena, para formar el límite separativo de la ampliación del Garage de automóviles de la administración de Correos, situado calle Santiago del Estero Nos. 1161 al 1167, con la propiedad del Sr. Francisco Bianchi, situada calle Santiago del Estero Nos. 1179 al 1181.

Art. 2º La pared medianera de referencia, está representada en planta y corte en el plano que corre agregado al presente convenio y se designa con las letras M. N. Se compone de un trozo de 19m15 (diez y nueve metros quince centímetros) de largo cuya altura total es de 7m10 (siete metros diez centímetros) comprendidos los 0m80 (ochenta centímetros) de cimientos. El espesor de dicha pared será de 0m60 (sesenta centímetros) en los cimientos y 0m45 (cuarenta y cinco centímetros) en la elevación.

Art. 3º El Sr. Francisco Bianchi, abonará en pago de la parte que le corresponde por medianería, la cantidad de $ 1.096,28 m/n (un mil noventa y seis pesos veintiocho centavos moneda nacional), según detalle consignado en el adjunto plano de medianería. Esta suma será abonada por el Sr. Bianchi, en la Tesorería de la Dirección General de Arquitectura, dentro de los 30 (treinta) días de la terminación de la pared de que se trata.

Art. 4º En la construcción del muro, se emplearán materiales de primera calidad y se revocarán los paramentos de ambos lados.

Art. 5º Los trabajos de apuntalamientos de techos existentes, correrán por cuenta de cada colindante, siendo cada uno de ellos responsable de los perjuicios que por cualquier causa pudieran acontecer en su propiedad.

Art. 6º Queda entendido que, de acuerdo con lo establecido por el Convenio, que el P. E., aprobara por Decreto de Octubre 13 de 1913; el trozo de pared M. N. se colocará en la línea del eje del trozo de pared N. O. que, en virtud de ese convenio, fué construído por la Dirección General de Arquitectura.

Art. 7º Los cascotes provenientes de la parte de pared actual, que se va a demoler, asentada en terreno del señor Bianchi, pasan a ser propiedad del Estado, por la suma de $ 98,87 m/n (noventa y ocho pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional), que se encuentra descontada en el importe líquido a pagar por el Sr. Bianchi, según el Art. 3º.

Art. 8º Este convenio no tendrá valor alguno hasta tanto sea aprobado por el Superior Gobierno.

En prueba de conformidad, firmamos dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos quince.—*M. Durrieu.*—*Francisco Bianchi.*

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. Nº 2049-C-1914. — Visto el nuevo convenio y presupuesto para la construcción de la pared medianera del edificio en que funciona el garage de automóviles de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en la calle Santiago del Estero Nos. 1161 al 1167, con la propiedad de D. Francisco Bianchi, situada en la misma calle, números 1179 al 1181, que modifican y complementan los aprobados, por Decreto de 13 de Octubre de 1913.

Considerando, que las modificaciones introducidas responden a una mejor ejecución de las obras y más precisa determinación de las obligaciones de las partes; y atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el nuevo convenio celebrado ad referéndum del P. E. entre la Dirección General de Arquitectura y D. Francisco Bianchi, a los fines de que se ha hecho referencia, así como el presupuesto de obras a ejecutar, cuyo importe asciende a la suma de tres mil doscientos setenta y cinco pesos con dos centavos moneda nacional ($ 3.275,02 m/n), y en la cual está incluída la cantidad de mil noventa y seis pesos con veintiocho centavos moneda nacional (pesos 1.096,28 m/n), con que debe contribuir el Sr. Francisco Bianchi para la ejecución de las obras a efectuar.

Art. 2º Este gasto de dos mil ciento setenta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 2.178,74 m/n), que corresponde efectuar al Gobierno en estas obras, se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 9, partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Casa de Gobierno

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. Nº 2625-A-915. — Visto el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de modificación del recorrido de las cañerías de aguas pluviales y de desagüe existentes en el patio Sud Oeste de la Casa de Gobierno, en razón de que su ubicación actual dificulta la ejecución de las obras del pabellón destinado a servicios higiénicos que en el subsuelo de ese patio se realizan, en virtud del Decreto de fecha 2 de Septiembre ppdo.; y

Considerando, que dada la naturaleza de esos trabajos y la urgencia con que son requeridos, hay conveniencia en que ellos se ejecuten por administración; atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el presupuesto para la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia, cuyo importe asciende a la suma de un mil trescientos cuarenta y cinco pesos setenta y dos centavos moneda nacional ($ 1.345,72 m/n), debiendo la Dirección General de Arquitectura, llevarlos a cabo administrativamente.

Art. 2º El gasto que se autoriza, se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 9, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Arquitectura. — Reparaciones en un edificio fiscal

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. 9462-C-914. — Visto el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura, para ejecutar las obras de reparo en las instalaciones sanitarias existentes, como también trabajos de pintura y blanqueo, en los locales ocupados por la Oficina Receptora de Encomiendas Internacionales, en el edificio de la antigua Aduana de la Capital.

Considerando equitativo el importe de dicho presupuesto y conveniente que dichas obras se lleven a cabo administrativamente con el personal y elementos de que dispone la expresada Dirección; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el presupuesto para la ejecución de las obras de que se ha hecho referencia, cuyo importe asciende a la suma de dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con seis centavos moneda nacional ($ 2.354,06 m/n), debiendo la Dirección General de Arquitectura, llevarlas a cabo por administración, y sujetarse en cuanto a la adquisición de materiales, a las disposiciones vigentes.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 9, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Arquitectura. — Reparos en un edificio fiscal

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. Nº 10965-P-914. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva los cómputos métricos y presupuestos que ha formulado para la ejecución de diversas obras de reparación y pintura que es necesario efectuar en el edificio ocupado por la Prisión Nacional, así como también el pliego de condiciones y bases para la licitación que debe realizarse para la adjudicación de algunas de ellas, pues la documentación acompañada comprende dos grupos de obras: uno las que han de licitarse y cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 23.394,74 moneda nacional, y el otro, las que por su naturaleza aconseja la Dirección expresada, que se lleven a cabo administrativamente.

Considerando que la realización de esas obras ha sido requerida con urgencia por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, debido al estado de deterioro en que el mencionado edificio se halla; de acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura, en cuanto a la forma de ejecución de los trabajos,— y atento lo informado por la de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los cómputos métricos, presupuestos, especificaciones y bases de licitación para la ejecución de las obras de que se ha hecho referencia, debiendo la Dirección General de Arquitectura, licitar públicamente las comprendidas en el primer grupo, cuyo importe es de pesos 23.394,74 moneda nacional, y llevar a cabo administrativamente las del segundo grupo, dentro de la suma de pesos 4.835,76 moneda nacional, y sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones vigentes.

Art. 2º El gasto total de veintiocho mil doscientos treinta pesos con cincuenta centavos moneda nacional, que

se autoriza, se imputará al Anexo L, Inc. 1º, Item 9, Partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Irrigación. — Autorizando adquisición de útiles de escritorio para todas sus dependencias.

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. 1044-I-915. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación, manifiesta que a fin de satisfacer con la celeridad requerida los pedidos de artículos y útiles de librería y dibujo, que formulan las oficinas centrales y las Comisiones de Obras y estudios en campaña, ha creído del caso proceder a su compra, celebrando previamente un concurso de precios entre las principales casas del ramo, en la forma que ilustran los documentos acompañados, cuya aprobación solicita, y

Considerando:

Que no hay inconveniente en autorizar esas adquisiciones toda vez que el procedimiento a seguirse responde a satisfacer una medida de buena administración.

Que por otra parte ese concurso se ha realizado en un todo de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 7 de Enero de 1910, y resolución de 13 de Octubre de 1913, haciéndose en consecuencia las adjudicaciones, en razón a los más bajos precios y mejor calidad de los artículos ofrecidos.

Por esto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el concurso de precios a que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los efectos de que se trata, entre las siguientes casas:

A Jacobo Peuser, 200 libretas cuadriculadas de 100 hojas; 50 libros a carbónico de 100 hojas perforadas y 100 fijas; 1.500 hojas papel para cuentas de 2 columnas; 1.500 ídem, ídem, de 3 columnas; 1.500 ídem, de 4 columnas; 50 frascos goma líquida; 24 raspadores «Solingen»; 400 sobres papel sobretela con membrete; 24 frascos tinta «Stephens», de 1 litro; 4 ídem, de 1/2 litro; 12 frascos colores «Pelikan» indeleble, azúl y ultramar y 200 carpetas «Soennekens», flexibles, por pesos 433,10 moneda nacional.

A Doucet y Cía., 6 limpiaplumas; 20 docenas lápices Koh-i-Noor H.; 40 ídem, HB.; 20 ídem, HHH.; 10 ídem, HHHH; 20 cajas plumas «Leonardt»; 24 cajas chinches Nº 1; 24 ídem, Nº 2; 15.000 hojas papel fino con membrete; 300 hojas papel secante; 12 docenas gomas circulares; 4 fracos tinta «Stephens», de 1/2 litro; 12 colores «Bourgeois», tierra siena; 20 ídem, blanco plata; 20 ídem, sepia tostada; 20 ídem, rojo saturno; 20 ídem, verde cromo; 10 escuadras de celuloide; 20 sellos de goma «Duplicado, «Triplicado», «Anulado» y «Pagado», y 12 registradores «Soennekens», por pesos 405,38 moneda nacional.

A Cooperativa Artística, 10 cajas de compás «Richter», por pesos 220,00 moneda nacional.

A Cabaut y Cía., 24 libros copiadores de 500 hojas; 24 secadores «Soennekens»; 50 cajas alfileres; 500 blocks papel liso para cálculo; 40 cajas broches «Niágara Clip»; 36 cajas broches R. 1; 24 ídem, R. 1 y 1/2; 12 barras colores Bourgeois tierra siena; 10 reglas T, de 1 metro de largo y 10 frascos tinta violeta para sellos, por pesos 198,20 moneda nacional.

A R. Viel y Cía., 15.000 hojas papel fino sin membrete; 36 frascos tinta china «Pelikan»; 12 frascos colores «Pelikan» indeleble, azúl y ultramar; 24 pisapapeles forrados en cuero; 12 pinceles de marta de 4 mm. de diámetro; 12 ídem, de 6 mm. y 12 ídem, de 8,5 mm.; 50 libretas de bolsillo y 15 cajas plumas «Times Pen», por pesos 167.90 moneda nacional.

A Hoffmann y Stocker, 6 limpiaplumas; 10 docenas lápices «Apollón»; 10.000 hojas papel «Romaní» con membrete; 20 cajas papel carbónico azul; 10 ídem, negro; 50 lápiceras surtidas «J. Faber», y 4 frascos tinta «Stephens», de 1/2 litro, por pesos 291,90 moneda nacional.

A Lutz y Schulz, 12 docenas lápices «Faber» rojos; 12 ídem, azúl; 5 cajas gomas «A. K. A.», 36 frascos tinta china «Pelikan»; 10 escuadras de celuloide; 20 triple decímetros de boj; 12 pinceles de marta de 2 mm. de diámetro y 12 rollos de tela «Imperiale», por pesos 229,90 moneda nacional.

A A. De Martino, 5.000 hojas papel «Romaní», en cuadernillos y 50 libretas de bolsillo, por pesos 68,00 moneda nacional.

Art. 2º La suma de ($ 2.014,88 m/n), dos mil catorce pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, a que en total asciende el importe de estas adquisiciones, se imputará al Anexo L, Inc. 1º, Item 15, Partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Irrigación. — Autorizando la adquisición de varios materiales con destino a obras de riego.

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. 2441-I-915. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación, manifiesta que necesitándose diversos materiales en las obras de riego que se llevan a cabo administrativamente en Arauco y Castro Barros, Quebrada de La Rioja, Belén (Catamarca) Santa Rosa y Merlo (San Luis) y Valle de Catamarca, procedió a licitar privadamente su adquisición en la forma que ilustran los documentos acompañados.

Y considerando que no hay inconveniente en autorizar esas compras, pués los actos que han servido de base para ello se han realizado llenándose los requisitos del Decreto de 7 de Enero de 1910, y resolución 13 de Octubre de 1913, y que las adjudicaciones que se le proponen o son en base a los más bajos precios cotizados.

Por esto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las licitaciones de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que se trata, entre las casas siguientes:

A José Ballestrini, 600 postes de quebracho colorado, para alambrados, de 2,20 metros de largo cada uno, con una sección circular, con una circunferencia a los 86 centímetros, de las bases de 34 a 42 centímetros, y de 28 a 32 centímetros, en los extremos, «Arauco y Castro Barros», por pesos 690,00 moneda nacional.

A Otto Wulff, 12.000 metros alambre de púa de acero galvanizado del Nº 14 y (4) cuatro puertas tranqueras de 1,50 metros de luz de conformidad al croquis acompañado, por pesos 354,00 moneda nacional.

A H. D. Murray y Cía., 10 compuertas de hierro fundido completas de brazos elevadores, bulones para pared y 25 compuertas simples para cámara de distribución, por pesos 600,00 moneda nacional.

A Guillermo Krieger, 12 pisapapel de plomo forrado en cuero, y 1 almohadilla con tinta para sellos, «Dique Quebrada La Rioja», por pesos 22,20 moneda nacional.

A Domingo Noceti, 700 metros de tejido de alambre galvanizado, malla de 7,5 centímetros, construído con alambre Nº 9, (calibre B. W. C.), alto de alambre 2,00 metros, por pesos 280,00 moneda nacional.

A Estrabou y Cía., 12 cerraduras de embutir de combinación para batientes de 3, 8, x 7, 5 centímetros, de fondo con picaporte para puertas, incluso manija de bronce niquelado, por pesos 35,40 moneda nacional.

A Santiago París, 2 monturas inglesas tipo militar de buena calidad, con sus accesorios y tres bozales, con cabestros de cuero, «Irrigación en Belén», por pesos 107,40 moneda nacional.

A Tacchi Hnos., 1 plumero de plumas gris, Nº 3,3 letras de acero para marcar a fuego V. T. K., con cabo, de 25 mm. de alto y 1 destornillador tamaño mediano, por pesos 15,60 moneda nacional.

A T. Meuci y Cía., 2 hachitas «Collins Nº 2, con cabo, 3 palas de puntear, media luna, con cabo, 3 palas anchas con cabo, 1 paquete punta parís de 38mm., 1 paquete ídem, ídem, de 50 mm., 1 paquete ídem, idem, 76 mm., y 3 baldes de hierro galvanizado, con capacidad de 15 litros cada uno, por pesos 19,95 moneda nacional.

A Estrabou y Cía., 1 juego de números de acero, para marcar a fuego, de 0 a 9 de 25 mm., de alto, con cabo de madera y un martillo para carpintero, tamaño mediano, con cabo, por pesos 20,75 moneda nacional.

A F. Francioni y Cía., 6 machetes «Collins», de acero bruñido de 50 centímetros de largo, con cabo de asta, sin vaina; 1 tenaza para carpintero de 25 centímetros de largo y un serrucho para carpintero, hoja de acero y 80 cmts., por pesos 14.30 moneda nacional.

A Tacchi Hnos., artículos varios de ferretaría, menaje y bazar, por pesos 123,85 moneda nacional.

A Max Cluckmann, 12 sobres papel fotográfico, «Hyprana», 18 x 24, «Irrigación de Santa Rosa y Merlo», por pesos 14,40. moneda nacional.

A S. Carlevari y Cía., 1 bandera nacional, con sol, de 1,40 x 2,20 mts., de manilla de primera calidad, por pesos 6,00 moneda nacional,

A Ballestrini e Hijo, 1.000 postes de quebracho colorado, para alambrado, de 2,20 metros de largo como mínimo, «Irrigación Valle de Catamarca», por pesos 1.150,00 moneda nacional.

A Miguel Baffico, 100 cajas de cartón grueso, forradas en tela azúl obscuro, de 0,40 metros de alto por 0,30 metros de ancho y 0,10 metros, de fondo, «Gastos Generales», por pesos 100,00 moneda nacional.

Art. 2º La suma total de tres mil quinientos cincuenta y tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 3.553,85 m/n), que importan estas adquisiciones, se imputará al Anexo L, Inc. 1º, Item 15, Partidas 1, 4, 8, 12, y 13 del Presupuesto vigente y a la orden de retención de Marzo ppdo., según el destino dado a los materiales adquiridos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese conocimiento por la Derección General de Contabilidad, y fecho, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Irrigación. — Disponiendo estudios contra inundaciones en Buena Parada y Río Colorado. (Río Negro).

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. 2488-R-915. — Visto este expediente del que resulta la urgente necesidad que hay de verificar estudios sobre el terreno a fin de poder determinar las medidas u obras que serían menester llevar a cabo de inmediato para aliviar la crítica situación porque pasan las poblaciones de Buena Parada y Río Colorado, con motivo de las últimas inundaciones.

Y atento lo informado por las Direcciones Generales de Irrigación y Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º La Dirección General de Irrigacción, procederá a enviar un Ingeniero a las localidades arriba nombradas, con el objeto que se expresa, a cuyo efecto se le autoriza para invertir en esos estudios la cantidad de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m/n).

Art. 2º Esta suma se imputará al Anexo L, Inc. 1º, Item 15, Partida 17, del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Irrigación. — *Modificando el proyecto de dique de embalse en Malanzán.*

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. 1782-I-915. — Vista la nota que antecede por la que la Dirección General de Irrigación, manifiesta que iniciadas las obras del dique de embalse y anexos en Malanzán, provincia de La Rioja, a raíz del Decreto que las autoriza de fecha 22 de Julio de 1914, y en posesión de nuevos antecedentes emanados de estudios posteriores sobre el terreno, se ha creído necesario modificarlas, incluyendo algunos trabajos no previstos, por lo que eleva para su aprobación el proyecto que contiene tales reformas, con un presupuesto de pesos 160,717 moneda nacional, lo que representa una reducción de pesos 49.283 al primitivo, que ascendía a pesos 210.000 moneda nacional, y con lo que se cubrirá el costo de las obras complementarias propuestas.

Considerando que no hay inconveniente en prestar aprobación a este temperamento, toda vez que él tiende a dar mayor seguridad a dichas obras y a aumentar la capacidad del embalse, lo que permitirá regar 150 hectáreas más de las 600 que antes se previeron.

Por esto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las modificaciones introducidas por la Dirección General de Irrigación, al proyecto de obras de embalse en Malanzán, (La Rioja), aprobado por Decreto de 2 de Junio de 1914, y que están constituídas por los siguientes trabajos:

Camino de acceso de Atiles al Portezuelo, pesos 1.000 moneda nacional.

Casilla para el guardián del dique, pesos 1.929 moneda nacional.

Construcción del canal de conducción de las aguas a la zona de riego, pesos 24.000 moneda nacional.

Sobreelevación del embalse con terraplén de 400 metros de largo, pesos 5.400 moneda nacional.

Sobreelevación cresta vertedero, pesos 5.000 moneda nacional.

Colocación de tres juegos válvulas en la torre de toma con su mecanismo, pesos 1.000 moneda nacional.

Para imprevistos, etc., pesos 10.954 moneda nacional. — Total, pesos 49.283 moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Irrigación. — Autorizando la construcción de un puente en Río Perico (Jujuy).

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. Nº 9482-P-1913. — Vista la solicitud que antecede, elevada por los vecinos, hacendados y propietarios de los Departamentos de Perico del Carmen y Perico de San Antonio, Provincia de Jujuy, pidiendo la construcción de un puente sobre el Río Perico, a fin de facilitar las comunicaciones y el intercambio comercial entre esos dos pueblos, que durante seis meses en el año, quedan interrumpidas debido a las crecientes del río citado, perjudicando en alto grado a los centros agrícolas y comerciales establecidos en esas regiones, y

Considerando:

Que la obra de que se trata es también auspiciada por el Gobierno de la expresada Provincia, a mérito de los grandes intereses que ella servirá.

Que a tal efecto, la Dirección General de Irrigación ha preparado el proyecto que acompaña, cuyo presupuesto asciende a la suma de ciento cuarenta y cinco mil setecientos ocho pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional.

Que la construcción del puente proyectado se asentará en el mismo lugar donde está ubicada la toma del canal de alimentación del dique de embalse «La Ciénaga», aprovechando para ello, las fundaciones de los espigones efectuadas para dicha toma, viniendo a revestir así la índola de puente-dique, por lo que puede considerársele como parte integrante de esas obras de riego, de donde se deduce la conveniencia de que su ejecución se lleve a cabo administrativamente por la citada Dirección, licitándose públicamente la parte metálica del mismo.

Que asignando el Presupuesto para el corriente año, una partida de sesenta mil pesos con ese objeto, no hay inconveniente en autorizar su construcción a fin de que comience a ejecutarse du-

rante el corriente año, hasta el concurso de la suma autorizada.

Por esto; y atento los informes producidos por las Direcciones Generales de Irrigación, Puentes y Caminos, Contabilidad y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º La Dirección General de Irrigación procederá a llevar a cabo, administrativamente la construcción del puente sobre el Río Perico (Jujuy), conforme al proyecto y presupuesto de ciento cuarenta y cinco mil setecientos ocho pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 145.708,74 m n), que se aprueban, y debiendo en cuanto a los materiales que sea necesario adquirir, cumplimentar lo establecido en las disposiciones vigentes.

Art. 2º La mencionada Dirección licitará públicamente el material metálico que sea necesario en esa obra, debiendo elevar a la aprobación de la superioridad el resultado que obtenga en dicho acto.

Art. 3º El gasto que origine la realización de la expresada obra, se imputará al Anexo L, Inciso 1º, Item 10, Partida 31 del Presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Irrigación. — Modificando la imputación de un decreto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. Nº 11482-I-1914. — Atento lo manifestado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Modifícase el Art. 2º del Decreto de 9 de Febrero ppdo., que dispone se impute al Anexo L, Inciso 2, Item 4, Partida 22 del Presupuesto vigente, la suma de dos mil pesos moneda nacional, que origina el cumplimiento del contrato celebrado entre la Dirección General de Irrigación y don José Villanova, para el desarme y transporte de diversos materiales desde la Isla Grande de Choele-Choel hasta la inspección de las obras del Río Negro Superior, en el sentido de que ese gasto se hará efectivo con los fondos que depositará la Empresa del Ferrocarril del Sud, de acuerdo con el Artículo 3º del Contrato de 26 de Septiembre de 1910 y en virtud de la Resolución de 20 de Febrero del corriente año.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y fecho, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Irrigación. — Aprobando el convenio de alquiler de una casa para la Dirección de riego en Sañogasta, Nonogasta y Malanzán.

Convenio:

Entre el Ingeniero Sr. Santiago Fitz-Simón, en su carácter de Director de las obras de riego en Sañogasta, Nonogasta y Malanzán, de una parte, y don Hugo Tiana, de otra, se ha llevado a efecto el siguiente convenio de arrendamiento «ad-referéndum» de la Dirección General de Irrigación.

Don Hugo Tiana, dueño de una casa situada en el término de Nonogasta, al Nord-Oeste de la estación del Ferrocarril Argentino del Norte, a mil quinientos metros de la misma, compuesta de cinco piezas en un solo grupo y de otras tres separadas y formando otro grupo cuya casa y terrenos circundantes de una hectárea aproximadamente de extensión, como asimismo una pieza y cocina que forma parte de una casa de dos piezas, situada como a cien metros al Oeste de la primera y de otras tres piezas y cocina enclavadas dentro del perímetro del Establecimiento Minero de Nonogasta a unos setenta metros de la tranquera, cuya casa y habitaciones separadas de ella. las cede en arrendamiento al Ingeniero Sr. Santiago Fitz-Simón, bajo las condiciones siguientes:

1º Será de cuenta de la Dirección de las Obras, las reparaciones que en la casa sean necesarias, como asimismo las edificaciones que el Ingeniero Santiago Fitz-Simón estime conveniente para instalación de las Oficinas Administrativas, habitaciones para empleados o cualquier otro destino que estime dar a las mismas.

2º Por las sumas invertidas en este arreglo o construcción, la Dirección de las Obras, disfrutará la casa durante el período de diez meses sin otra retribución pecuniaria.

3º Este plazo de diez meses empezará a contarse desde la fecha de este convenio, 1º de Octubre de 1914 y terminará el día 31 de Julio del próximo año 1915.

4º Llegada esta fecha, la casa y piezas de ella separada, empezarán a devengar en concepto de alquiler mensual (en conjunto), la suma de cien pesos moneda nacional de curso legal, hasta el treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y seis, con opción a prolongar hasta un período máximo de diez y ocho meses más, si por circunstancias fortuítas o imprevistas la duración de las Obras excediera el plazo de diez y seis meses calculados para su terminación; en este caso, antes de la rescisión del contrato, el Sr. Hugo Tiana será notificado con un mes de anticipación.

5º Las mejoras que experimente la casa durante el período en que permanezca en vigor este convenio y que no no fueran hechas con carácter provisorio, quedarán a la terminación del mismo, en beneficio del dueño del edificio.

6º Este convenio será transferido a cualquiera otra persona que en la Dirección de las Obras pueda substituír al Ingeniero Santiago Fitz-Simón o sea autorizada por el mismo.

Y para constancia de mutua conformidad, firmamos este convenio por triplicado a un sólo efecto en Nonogasta, a primero de Octubre de mil novecientos catorce. — *Santiago Fitz-Simón.* — *Hugo Tiana.*

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. Nº 13253-I-1914. — Vista la nota que antecede por la que la Dirección General de Irrigación, manifiesta que la Comisión que tiene a su cargo la construcción de las obras de riego en Sañogasta, Nonogasta y Malanzán, Provincia de La Rioja, ha debido disponer de un edificio con destino a instalación de Oficinas y a habitación de su personal superior, por lo que estimó del caso tomar uno en arrendamiento situado en Nonogasta, de propiedad del señor Hugo Tiana, en las condiciones establecidas en el proyecto de convenio adjunto, cuya aprobación solicita.

Considerando que si bien será menester efectuar por cuenta del Gobierno algunas reparaciones en dicho edificio por valor de ochocientos doce pesos moneda nacional, este gasto queda compensado, porque el local aludido podrá ocuparse sin retribución alguna durante el plazo de diez meses, contados desde el 1º de Octubre de 1914 hasta el 31 de Julio del año en curso, fecha desde la cual empezará a regir el alquiler convenido.

Teniendo en cuenta que el edificio de que se trata ofrece las comodidades necesarias, siendo equitativo el alquiler convenido de cien pesos mensuales; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el convenio de la referencia.

Art. 2º Autorízase a la Dirección General de Irrigación, para invertir la cantidad de ochocientos doce pesos moneda nacional, en las reparaciones a efectuarse en el edificio a que se ha hecho mención.

Art. 3º Dicha suma, más el importe de los alquileres del edificio de que se trata, a razón de cien pesos moneda nacional mensuales, y a contar desde el 31 de Julio próximo hasta el 31 de Diciembre del corriente año, se imputará a la partida que para cumplimiento de la Ley 8573, fije el Presupuesto general para el ejercicio del año en curso.

Art. 4º Comuníquese, publíquese con el convenio aludido, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección de las Obras Sanitarias de La Nación. — Eximiendo del pago de servicios sanitarios.

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. Nº 237-O-1915. — Vista la nota del Gobierno de la Provincia de Córdoba, propiciando la solicitud que acompaña de la Sociedad de Beneficencia de esa Provincia, que pide exoneración del pago de servicios sanitarios para los edificios ocupados por el Hospital de Niños, Escuela 25 de Mayo y Hospicio de Alienadas que se hallan bajo su dependencia.

Tratándose de instituciones de beneficencia atendidas por aquél Gobierno y considerando que, en igualdad de condiciones, análogo beneficio se acordó al Asilo de Mendigos por Decreto de 29 de Agosto de 1910, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Exonérase del pago de servicios sanitarios a los edificios ocupados por el Hospital de Niños, Escuela 25 de Mayo y Hospicio de Alienadas, dependientes de la Sociedad de Beneficencia de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y fecho, vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Dejando sin efecto una licitación.

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Exp. Nº 7798-P-1912. — Visto este expediente relativo a la licitación realizada en virtud de lo dispuesto por Decreto de 23 de Octubre de 1913, para la construcción del puente sobre el Río Lavayen (Provincia de Jujuy), y

Considerando de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Puentes y Caminos en el Exp. número 1998-P-1915, que hay conveniencia en dejar sin efecto dicha licitación, y en realizar otra, no sólo por el largo tiempo transcurrido, sino por haber desistido los Sres. Félix Costamagna y Compañía, de su propuesta que era la única aceptable,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la licitación referida, debiendo la Dirección General de Puentes y Caminos, verificar otra con el mismo objeto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO.

Ministerio de Obras Públicas. — Autorizando adquisición de papel ferroprusiato y ferrogalato para los talleres gráficos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1915.

Exp. Nº 3568-B-1915. — Visto este expediente por el que la Oficina Biblioteca y Talleres, da cuenta del resultado de la licitación efectuada el día 5 del mes en curso, para la provisión de papeles heliográficos con destino a los talleres gráficos del Ministerio de Obras Públicas, y

Considerando que de las cuatro casas a quienes se pidió precios, sólo respondió la de A. Viel, cuya propuesta que asciende a mil seiscientos quince pesos moneda nacional, se estima conveniente, por reunir el papel ofrecido las condiciones requeridas.

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de la referencia y adjudícase a la casa A. Viel, la provisión de los siguientes artículos:

1.500 metros papel ferroprusiato delgado, muy resistente y poco gelatinoso, de un peso aproximado de 75 gramos por metro cuadrado, en rollos de un metro de ancho por diez o más metros de largo.

1.500 metros papel igual al anterior, en rollos de 0m75 de ancho por diez o más metros de largo.

300 metros papel ferrogalato, en rollos de un metro de ancho por diez metros de largo.

500 metros papel igual al anterior, en rollos de 0m75 de ancho por diez de largo.

Art. 2º El gasto de mil seiscientos quince pesos moneda nacional a que asciende el importe de estas adquisiciones, se imputarán al Anexo I, Inciso 1, Item 2, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese conocimiento, a sus efectos, por la Oficina de origen y Dirección General de Contaibilidad, y fecho, archívese.

PLAZA.
M. MOYANO.

Nombramiento de empleados en la Dirección General de Irrigación

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Vistos estos expedientes y atento lo manifestado por la Dirección General de Irrigación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase, en la mencionada Repartición:

Comisión de Estudios de desagüe de las cañadas de San Antonio y Litín (Provincia de Córdoba).—Director, al Ingeniero Jorge Duclout, con el sueldo mensual de mil pesos moneda nacional y viático reglamentario; Jefe de la Subcomisión Norte en la categoría de Ingeniero de 2ª, al Ingeniero Jorge Casaffousth, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional y viático reglamentario; Ayudante Principal, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional y viático reglamentario, a D. Fernando Jackey; Ayudantes con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional y viático reglamentario, a los Sres. Alfredo Lancy Pedersen y Juan Christian Schrader, debiendo imputarse todas estas erogaciones al Anexo L, Inciso 1, Item 18, Partida 2 del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y fecho, archívese.

PLAZA.
M. MOYANO.

CRONICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 1915

Boletín Oficial	$	267 60
Boletín Judicial...............	»	844 50
	$	1112 10

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día........................	$	0.10
Número atrasado........................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes....	»	0.50
Semestre................................	»	6.00
Año.....................................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 25 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia
San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, San Martín 439. Precio: 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

Compañía Argentina de Tierras

Sociedad Anónima, Ltda.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la calle Corrientes 435; el día 24 de Abril corriente, a las 10 antes meridiano, con la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de la memoria y balance del quinto ejercicio.

2° Integración del Directorio: Elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3° Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen las acciones, hasta un día antes del fijado para ella, en el escritorio de la Compañía, Corrientes 435. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1915. — J. Menéndez Barriola, gerente.

6 Abril. — N° 836-v-23 abril.

La Universal

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, en la calle Lavalle N° 385

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decreto de fecha 21 de Junio y 5 de Julio de 1913.

Capital Autorizado.........	1000000 —
» Subscripto.........	200000 —
» Realizado.........	66603 —
Artículo 43 de los Estatutos.	10000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1915

ACTIVO	$ m/l
—	—
Acciones..................	790000 —
Accionistas Sección Granizo.	66700 —
» » Accidentes.....................	66700 —
Iniciación..................	10900 —
Subdivisión de Capital......	200000 —
Valores en Garantía.........	6400 —
Agencia General.............	12477 07
Varias Cuentas del Mayor...	104029 03
	1256306 10

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital Autorizado.........	1000000 —
Sección Granizo su Cuenta Capital..................	100000 —
Sección Accidentes su Cuenta Capital..................	100000 —
Primas......................	40613 50
Valores Depositados........	6400 —
Varias Cuentas del Mayor...	9292 60
	1256306 10

Buenos Aires, 10 de Abril de 1915

Andrés Luzio, presidente. — S. Landaut, director general. — R. Feigelmit, contador. — Alfredo Probst, síndico.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, **Jefe.**

N. 24-v-22 abril.

NUEVO BANCO ITALIANO

Plaza de Mayo

FUNDADO EN 1887

Autorizado con Decreto del 27 de Julio de 1887

Capital autorizado y subscripto.............. $ m/n 5000000 —
» realizado...................... » » 4987320 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1915

Casa Matriz y Sucursales

DEBE	$ o/s	$ m/l	$ o/s	$ m/l
Caja:				
Existencias en tesorería.......	84859 —	1886597 33		
» en los bancos......	327719 47	8407247 46	412578 47	10293844 79
Cartera.....................			44900 —	15973594 09
Cuentas corrientes...........			3000 84	8746448 65
Títulos y valores............			52121 —	478534 05
Bienes raíces................				1990946 50
Muebles e instalaciones.......				1 —
Metalización.................				1095143 50
Dividendo provisorio.........				288816 47
Cuenta de orden y diversos..			22918 70	1137190 41
Sucursales...................			308491 62	57701 66
Accionistas..................				25360 —
			844010 63	40087581 12
Depósitos				
Títulos a custodia...........	1046552 78	13494215 37		
Títulos en garantía..........	76110 —	3505314 82	1122662 78	16999530 19
Documentos a cobrar por cuenta	35850 36	1525134 26		
Documentos en garantía		122492 76	35850 36	1647627 02
			2002523 77	58734738 33
HABER				
Capital.....................				5000000 —
Fondo de reserva............				1200000 —
Fondo de reserva especial (premio cobrado s/ acciones subscriptas)...........				1987320 —
Fondo de previsión..........				1800000 —
Fondo de auxilios para empleados.....................				111332 55
Depósitos a la vista y a plazo ..			258447 —	27610955 21
Corresponsales..............			80725 25	
Metalización................			482857 71	
Cuenta de orden y diversos...			21980 67	2221069 27
Sucursales..................				144244 09
Premio a cobrar s/ acciones...				12680 —
			844010 63	40087581 12
Depositantes de:				
Títulos a custodia...........	1046552 78	13494215 37		
Títulos en garantía..........	76110 -	3505314 82	1122662 78	16999530 19
Documentos a cobrar por cuenta	35850 36	1525134 26		
Documentos en garantía		122492 76	35850 36	1647627 02
			2002523 77	58734738 33

Buenos Aires, 10 de Abril de 1915

Luis Maffioretti, presidente.—P. Giudice—L. Rissotto, gerentes interinos.—T. Tortello, sub contador.—Domingo Borzone, síndico suplente.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, Jefe.

N. 16-v-22 abril.

LA CLARA

SOCIEDAD ANONIMA

— Escritorio Cangallo 627 —

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 Diciembre de 1905

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1915.

ACTIVO	$ c/l
—	—
Molino «La Clara»..........	283490 10
Molino «Colonias del Sud»..	120000 —
Caja en Olavarría...........	4704 88
Caja en Buenos Aires	3072 93
Banco Británico de la A. del Sud.....................	8915 90
Letras a cobrar......... ...	8144 —
Cuentas corrientes	157171 32
Varios deudores en B. Aires	4223 60
Deudores en gestión.........	27122 59
Seguros.....................	5521 88
Muebles y útiles en Olavaría	15140 50
Muebles y útiles en B. Aires	933 45
Máquinas e Imptos. agrícolas	509 —
Intereses...................	434 58
Gastos generales...........	19504 70
Banco de la Provincia de B. Aires..................	539 77
Banco Edificadora..........	18976 70
Comisiones...............	91 12
Acciones en depósito........	30000 —
	708502 02

PASIVO		$ c/l
Capital:		
Autorizado, subscripto, e integrado		
2000 acciones ordinarias de $ 100 c/u.....	200000 —	
3000 acciones preferidas de $ 100 c/u.....	300000 —	500000 —
Ganancias y pérdidas		13162 84
Fondo de reserva..........		39077 22
Amortización maquinarias...		25000 —
Dividendos a pagar.......		11720 —
Alquileres...............		30 30
Administración molinos......		10900 23
Letras a pagar..............		30000 —
Banco de la Nación Argentina		19161 90
Banco de Olavarría.........		7564 36
Trigos y derivados..........		20386 53
Bolsas		1498 64
Acciones del Directorio....		30000 —
		708502 02

Eduardo Zimmermann, presidente.—León E. Basavilbaso, tenedor de libros. — Juan Reibaldi, tesorero.— E. U. Zimmermann, síndico.—

Buenos Aires, 15 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, **Jefe.**

N. 10-v-22 abril.

Banco de Madrid y Buenos Aires
380 Suipacha 384

De acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en su local de la calle Suipacha números 380 y 384, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 5º Ejercicio.

2º Lectura del dictamen e informe del síndico.

3º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Atilio Cardellino y Calixto Milano, titulares y Emilio Fontela y Juan Cagnoni (hijo), suplentes, todos renunciantes; de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas del Banco, las acciones, certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u oficina pública: — Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1915. — El Gerente.

31 Marzo — Nº 806-v-24 abril.

———

«Compañía de Créditos y Ahorros»
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 15 de Abril de 1914

Capital autorizado: $ 1.000.000.—Capital Suscripto y Realizado: $ 400.000

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía, el 24 de Abril, a las tres pasado meridiano, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la proposición del Directorio respecto a la liquidación de la Compañía.

2º Nombramiento de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

De acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía u otra institución hasta el 21 de Abril, a las cuatro pasado meridiano.—Buenos Aires, Abril 5 de 1915.—Gerónimo F. Rivara, Vicepresidente.—José A. Derumgs, Gerente.

5 Abril.—Nº 826-v-24 abril.

———

Corporación del Cementerio Británico
Convocatoria

Se invita a los miembros de la corporación, a la asamblea general, que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 8,30 pasado meridiano, en el salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

Orden del día:

1º Aprobar la memoria y cuentas del ejercicio ppdo.

2º Autorizar a la Comisión para la compra o permuta de la participación que pueda tener la Comunidad Alemana en la Capilla o en la casa del Cuidador, y además, para dar los pasos necesarios para la separación de los intereses de las Comunidades Británica y Alemana en el Cementerio de los Disidentes en la Chacarita.

3º Reintegración de la Comisión Directiva.

4º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 15 de 1915. — El Secretario.

15 Abril. — Nº 964-v-28 abril.

Compañía Comercial de Río Gallegos

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Abril, a las tres p. m., en la calle Roca, esquina Sarmiento.

Orden del día:

Informe de la Comisión Liquidadora.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los justificativos de posesión, en el Banco Anglo Sud Americano, hasta tres días antes de la Asamblea. — Río Gallegos, Abril 12 de 1915. — R. G. Rae, Síndico.

13 Abril. — Nº 974-v-29 abril.

———

Sociedad Anónima Técnica y Comercial
(Antes Geiger, Zublin y Cº. Limitada)

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1915, a las cuatro, pasado meridiano, en el local, Bartolomé Mitre Nº 531 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de un Director titular.

3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en esta Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile Nº 760, tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 24 de los Estatutos.—Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — El Vicepresidente.

10 Abril.—Nº 900-v-27 abril.

Ganadera Hill Station Río Gallegos
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día de Domingo, el 25 de Abril de 1915, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Presidente y Directores.

4º Elección del síndico.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, 26 de Marzo de 1915. — El Presidente.

12 Abril — Nº 917-v-24 abril.

———

Compañía Andina de Electricidad
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a. c. a las 3 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 2 Directores Titulares, por dos años y 1 Director Titular por un año.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que, según el artículo número 29 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones, o los certificados que acrediten su propiedad, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril.... de 1915. — La Dirección.

12 Abril Nº 913-v-28 abril.

«La Teutonia»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 29 de Abril del corriente año, a las 4 y 1/2 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4º Modificación de los Estatutos, autorizando la creación de Sucursales en el extranjero.

5º Autorización al Directorio para adquirir acciones de la Sociedad por cuenta de ésta, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio.

6º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea. — El Directorio.

13 Abril. — Nº 931-v-29 abril.

———

Compañía General de Electricidad de Córdoba
(Sociedad Anónima)
Esmeralda 188
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de Acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 3,30 pasado meridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de 6 Directores titulares y 1 suplente: (5 Directores titulares por dos años, 1 Director titular por un año y 1 Director suplente por dos años).

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el Art. 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en Buenos Aires: en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, y en Córdoba: en nuestra Administración, calle Colón Nº 452. — Buenos Aires, Abril 5 de 1915. — La Dirección.

6 Abril. — Nº 837-v-22 abril.

La Americana
Compañía Internacional de Seguros en General
Corrientes Nº 452, Buenos Aires

Se avisan a los señores Accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 31 de Diciembre de 1914, ha sido autorizada la emisión de la quinta serie de acciones, importando cien mil pesos moneda nacional.

De acuerdo con los Estatutos sociales, los Accionistas, de las primeras cuatro series tienen preferencia en la suscripción de la quinta serie en proporción a sus acciones suscriptas.

Los accionistas que desearen hacer uso del derecho de preferencia, deberán comunicarlo al Directorio, por escrito, dentro de los treinta días de la fecha, especificando el número de Acciones de la quinta serie que deseen suscribir. — Buenos Aires, Abril 15 de 1915. —El Director Delegado Administrativo.

16 Abril Nº 981-v-27 abril.

Banco «El Hogar Propio»
Señor Accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. para informarle que: Por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos y de los artículos 348 y 354 del Código de Comercio, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 8 y 30 p. m., en el salón de la Sociedad Italiana «Unione é Benevolenza», sito calle Cangallo número 1352, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Modificación a los Estatutos.

2º. Elección de un Director suplente por tres años, de un Director suplente por un año, de un Síndico y de dos Síndicos suplentes.

3º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta cuotas de acciones ordinarias, clase A o cuarenta ordinarias clase B, siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes de la Asamblea.

Saludamos a Vd. muy atentamente, — Manuel Otero, secretario.

16 Abril. — Nº 982-v-27 abril.

———

«La Financiera»
(Antes Ayuda Mutua)
Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros
Maipú Nº 428

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria, que debía verificarse el día 19 del corriente, se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1915, a las 8,30 pasado meridiano, en el local de los señores V. S. Lobato y Cía., calle Rivadavia Nº 639, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar los inventario, balance general, memoria e informe del Síndico, correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco Directores titulares, uno por dos años y cuatro por un año; de seis Directores suplentes, tres por dos años y tres por un año, y un Síndico titular y tres suplentes, por un año.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de constituír la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas, y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

En esta nueva reunión las resoluciones serán válidas a mayoría de votos, cualquiera que sea el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1915. — Roberto Guidi, Presidente. — Juan F. Sonois, Director Delegado.

20 Abril — Nº 976-v-29 abril.

———

El Ahorro
Sociedad Cooperativa Limitada de Consumos, Construcciones y Ahorros
(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Mayo próximo, a las 9 a. m., en la calle Tucumán 1436, para modificar la forma de liquidación.

Siendo esta la tercera convocatoria y requiriéndose para formar quórum, las dos terceras partes del capital, se ruega a los señores accionistas no dejen de concurrir.

Nota. — De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea y con igual anticipación las cartas poderes. — Martín Carlos Bousquet, Miembro de la Comisión liquidadora.

16 Abril — Nº 970-v-27 abril.

———

«Granja Blanca»

Sociedad Anónima Limitada
Domicilio: Carlos Calvo Nº 3058
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 4 del próximo mes de Mayo, a las 10 a. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1914 y aplicación de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares, un suplente, síndico y suplente de síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 16 de 1915. — El Secretario General.

16 Abril — Nº 975-v-1º mayo.

"CASA ESCASANY"

Sociedad Anónima

Perú esquina Rivadavia

Autorizada por Decreto de 12 de Enero de 1909.

Capital autorizado.... $ m/l 2000000 — emitido, subscripto y realizado $ m/l 1500000 — en 3 Series A, B y C.

Balance general anual al 30 de Enero de 1915.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, verificada el día 7 de Abril de 1915.

ACTIVO		$ m/n
Depósito, mercaderías......	1000033 60	
Casa Perú mercaderías......	956352 15	
Suc. en Tucumán mercaderías........	245815 50	
Suc. en Mar del Plata mercaderías........	267323 48	
Envios Interior mercaderías...	16537 80	
Tesoro, mercaderías.......	100909 93	
Mercaderias en viaje.........	23947 65	
Chafalonía....	7870 02	2618790 13
Mobiliario.................		128300 —
Valores al cobro..........		40 07
Caja......................		13714 70
Bancos....................		24593 58
Acciones Teléfono.........		418 80
Letras a cobrar...........		19920 40
Cuenta de Transferencias...		4000 —
Gratificaciones (anticipo al inciso D del artículo 16)..		14880 50
Deudores en cuenta corriente....................		37628 14
		2862286 32

PASIVO	$ m/n
Capital Social............	1500000 —
Fondo de reserva..........	42467 89
» previsión........	36831 01
Cuenta de compensación...	9000 —
Cuentas a pagar..........	49858 61
Letras a pagar...........	271981 36
Acreedores en cuenta corriente..................	714899 98
Acreedores varios (cuentas empleados)...............	41184 01
Ganancias y Pérdidas.......	196063 46
	2862286 32

Buenos Aires, Enero 30 de 1915

Manuel Escasany, presidente.—V. Colominas, subgerente.—J. P. Rodal, contador.—Feliciano Rivadavia, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Enero de 1915.

DEBE	$ m/n
Mobiliario, 10 % depreciación........................	14254 10
Deudores varios, quita.....	4479 25
Sucursal en Tucumán, 10 % depreciación mobiliario...	1277 —
Sucursal en Tucumán, quita 20 % deudores..........	131 30
Publicidad, saldo..........	53492 14
Mejoras propiedad, saldo...	11455 —
Gastos generales, saldo....	406429 23
Intereses y descuentos, saldo.....................	22030 80
Intereses de Acciones Redimidas, saldo...........	870 15
Expedición litoral, saldo....	513 14
» Santa Fe saldo..	486 12
Beneficios líquidos.........	196063 46
	711481 69

HABER	$ m/n
Varios, utilidades del ejercicio......................	711481 69

Buenos Aires, Enero 30 de 1915

Manuel Escasany, presidente.—V. Colominas, subgerente.—J. P. Rodal, contador.—Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 26-v-22 abril.

"LA FORESTAL DEL PARAGUAY"

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 363 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de 14 de Abril de 1905

2º BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1915

ACTIVO		$ m/n
Acciones 2ª serie		10000 —
Caja y Bancos:		
Efectivo.........	1177 51	
Bancos.........	671 53	1849 04
Campo Ibapobó...........		317500 —
Títulos en garantía.......		50000 —
Administración Ibapobó....		277644 09
Muebles y útiles..........		1350 —
Intereses y descuentos......		3817 50
Deudores varios............		7300 —
Gastos generales...........		1549 03
Ganancias y pérdidas.......		69590 34
		740600 —

PASIVO	$ m/n
Capital....................	600000 —
Fondo de reserva..........	13600 —
Directores................	50000 —
Obligaciones..............	77000 —
	740600 —

Pablo Besana, presidente. — Carlos H. Besana, director gerente. — Carlos Rasetti, tesorero. — C. H. Arizaga González, contador. — Baynardi, síndico.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 21-v-22 abril.

EL AHORRO

Sociedad Anónima de Crédito Limitada

Autorizada con fecha 8 de Agosto de 1910 por Decreto del Superior Gobierno de la Nación.

Capital Autorizado.....	$ m/n	250000
» Subscripto.....	» »	99500
» Integrado......	» »	93366

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1915.

ACTIVO	$ m/n
Acciones ordinarias.........	150000 —
Gastos de iniciación........	663 39
Muebles y Utiles...........	2237 80
Gastos de Instalación.......	1067 99
Deudores en gestión........	345 58
Ganancias y Pérdidas.......	1514 38
Acciones 2ª Serie a Subscribir.........................	500 —
Accionistas.................	150 —
Ernesto Tornquist y C. L...	4458 45
Inmuebles..................	83510 34
Banco de la Nación........	515 40
Accionistas 2ª Serie........	5984 —
Gastos Generales..........	3934 80
Documentos Descontados...	11167 50
Caja......................	1028 28
Cuentas Corrientes (adelantos)......................	1093 21
	268171 12

PASIVO	$ m/n
Capital....................	250000 —
Depósitos a plazo fijo......	12000 —
Descuentos................	485 55
Cuentas Corrientes........	1580 26
Intereses.................	110 11
Caja de Ahorros,..........	3995 20
	268171 12

Carlos P. Goyena, presidente.—Esteban Rocca, tesorero —Adolfo R. Bugallo, gerente. – Mario Gorostarzú, síndico.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 20-v-22 abril.

GILLERMO JOHNSTON Y CIA

SOCIEDAD ANÓNIMA INTRODUCTORA

Sarmiento 487—Buenos Aires

Estatutos aprobados por Superior Decreto del Gobierno, fecha 19 de Marzo 1909

(Fin del año fiscal 31 de Diciembre)

Capital subscripto y realizado: Acciones Ordinarias $ 200000, Preferidas $ 200000

Balance General al 31 de Diciembre de 1914

Aprobado por la Asamblea General del 30 de Marzo 1915, sin modificación.

ACTIVO		$ oro	m/n
Acciones Preferidas:			
Autorizadas			
400 acciones de $ 500.................	$ 200000 —		
400 acciones subscriptas e integradas.....	» 200000 —		
Acciones Ordinarias:			
Autorizadas			
600 accciones de $ 500..................	$ 300000 —		
400 acciones subscriptas e integradas	» 200000 —		
	100000 —	100000 —	
Llave del Negocio:			
Valor del Usufructo de Marcas de Negocio etc.......		200000 —	
Mercaderías y Cuenta de Explotación			438761 89
Muebles y Utiles..........................		17889 65	
Acciones: (propiedad de la sociedad).............		5000 —	441 —
Varios Deudores...........................		731 31	3716 98
Pagos Adelantados.........................			2783 69
Cuentas Corrientes........................			568074 27
Letras a Cobrar...........................			162111 83
Caja y Bancos.............................			31102 73
Permutación...............................		385934 40	
		709555 36	1206992 39

PASIVO		$ oro	m/n
Capital Autorizado:			
Acciones preferidas....................	$ 200000 —		
» ordinarias.....................	» 300000 —	500000 —	
Fondo de Reserva..........................		15935 58	
» » Amortización		40000 —	
Acreedores en Europa......................			104531 80
Varios Acreedores.........................		101460 14	34367 31
Letras a Pagar............................			140432 38
Pagarés Descontados.......................			50537 25
Saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas..........		53059 64	
Permutación...............................			877123 65
		709555 36	1206992 39

Arturo Lymn, presidente —J. T. Willmott, director-gerente.—J. Monteith Drysdale, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s
Gastos de comercio, siendo honorarios de los directores, propaganda	
» » Viaje, sueldos, gastos generales, etc..............	268844 47
Muebles y útiles, deterioro..........................	2118 87
Saldo utilidad líquida...............................	53059 64
	324022 98

HABER	
Saldo del ejercicio anterior.........................	494 68
Utilidad bruta de mercaderías........................	323528 30
	324022 98

Arturo Lymn, presidente.—J. T. Willmott, director gerente.—J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 986-v-21 abril.

Compañía Italo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo al artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1915, en el local de la Compañía, calle Corrientes número 651, a las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio.

2º Elección de tres Directores en sustitución de los señores Ing. Juan Carosio y Ezio Belleili, por terminación de su mandato, y del señor Narciso N. Ocampo, dimitente.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente, en sustitución de los señores Julio Poli y Francisco Cavassa, por terminación de mandato.

4º Designación de dos Accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes de reunión, los certificados previsorios que estén al día. — El Director Secretario.

E. 10 Abril — Nº 904-v-28 abril.

Banco de «La Alianza»

En Liquidación

839—Victoria—839

Primera Convocatoria

La Comisión Liquidadora del Banco de «La Alianza» en liquidación, convoca a los señores Accionistas del mismo para que concurran a la Asamblea que tendrá lugar el día Martes 27 del corriente mes de Abril a las 10 a. m., en las Oficinas de la Sociedad, Victoria 839, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Informe de la Comisión Liquidadora, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que comprende desde el 1º de Julio de 1914 al 31 de Marzo de 1915 e Informe del Síndico.

2º Facultar ampliamente a la Comisión Liquidadora para que venda el Activo y Pasivo de la Sociedad a la persona o entidad y por el precio y en las condiciones de pago que estime convenientes, acordándole la Asamblea como honorarios a dicha Comisión Liquidadora y al Síndico Titular el dos por ciento del monto del Activo del balance actual, en caso de venta.

3º Facultar a la Comisión Liquidadora para que en el caso de no poder vender el Pasivo y Activo de la Sociedad, se presenten al Juez competente haciendo cesión de bienes a favor de los acreedores de la misma.

4º Facultar a la Comisión Liquidadora para que, sin necesidad de convocar a nuevas Asambleas se disuelva dicha Comisión por haber terminado su mandato, tan pronto como quede efectuada la venta del Activo y Pasivo de la Sociedad o en su defecto haya presentado al Juez competente el escrito de cesión de bienes de la misma a favor de sus acreedores, debiendo entregar según el caso, los libros y papeles de la Sociedad a quien corresponda por indicación de la Inspección General de Justicia.

5º Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Secretario y el Señor Inspector de Justicia que asista al acto, aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea, al terminarse de labrar.

Se previene a los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con el Artículo 21 del Estatuto, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días, por lo menos, de antelación al en que debe celebrarse la Asamblea y en ese acto recibir la boleta de entrada a la misma. Se reciben las acciones y se dan entradas, todos los días hábiles, menos los Sábados, de dos a cuatro pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad.—Buenos Aires, Abril 6 de 1915.—La Comisión Liquidadora.

7 abril Nº 860-v-24 abril.

7 Abril Nº 860-v-27 abril.

———

«La Americana»

Compañía Internacional de Seguros en General

452 Corrientes 452

Buenos Aires

1ª Convocatoria

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio de fecha 30 de Marzo de 1915, se convocan a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de los Estatutos 41, 42 y 43, y del Artículo 348 y 349 del Código de Comercio, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 7 de Mayo, a las 4 p. m., en los locales sociales ubicados en la calle Corrientes 452, Buenos Aires, con el objeto de tratar sobre la siguiente

Orden del día:

1º Considerar, aprobar o rechazar la remuneración fijada por el Directorio en su Sesión del 25 de Julio de 1914, al Delegado Administrativo.

2º Considerar, aprobar y fijar o no, la remuneración para el Director Delegado Administrativo.

3º Considerar la conducta observada por el Director Administrativo con relación al Artículo 24 de los Estatutos y al acuerdo del 25 de Julio de 1914.

4º Reponer en su cargo al Director Delegado Administrativo, señor Víctor Alvarez Aranguiz o en su defecto proceder al nombramiento de su reemplazante para integrar al Directorio.

De acuerdo con el Artículo 41 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

Si la Asamblea no tuviese lugar por falta de número, ésta se realizará en segunda convocatoria el día 17 de Junio, a las cuatro pasado meridiano.—Buenos Aires, Abril 6 de 1915.—Manuel Belloni, Vicepresidente.

7 Abril.—Nº 861-v-29 abril.

———

Oxhídrica Argentina

Asamblea del 24 de Abril de 1915.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1915 a las tres pasado meridiano, en su local calle Cavia 2231 (Palermo), (antes 231), debiendo depositar los señores accionistas, con tres días de anticipación, las acciones en la Gerencia, para tener derecho de asistir a la Asamblea.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1913 y al 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

6 Abril Nº 847-v-22 abril.

———

Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Florida 22

Asamblea Extraordinaria del 27 de Abril de 1915, a las 5 p. m.

Por disposición del Directorio, se cita a los señores Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso d) de los Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Florida 22, el día 27 de Abril, a las cinco p. m.

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Resolver sobre la fusión de nuestra Compañía con otra o su disolución o liquidación, transmitiendo total o parcialmente su activo a otra Sociedad existente o que se forme.

3º Conferir al Directorio poderes especiales para resolver los dos puntos contenidos en el artículo anterior y para dar carácter definitivo a lo que se haya sancionado con carácter condicional o alternativamente.

4º Elección del Directorio de la nueva Compañía fusionada, si así se resolviera.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Vicepresidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a estas reuniones, y de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, tres días antes, en la Tesorería de la Sociedad.

8 Abril. — Nº 870-v-24 abril.

———

La Universal

Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Abril de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la calle Lavalle 385, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reformar los artículos 4, 12, 33 y 34.

2º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Los señores Accionistas, que deseen tomar parte en la Asamblea General Extraordinaria, depositarán sus acciones contra boleta de entrada, en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, (Art. 31 de los Estatutos). — Buenos Aires, 10 de Abril de 1915. — El Director General.

6 Abril Nº 848-v-24 abril.

6 Abril Nº 848-v-28 abril.

Banco Francés del Río de la Plata

157 Reconquista

El Consejo de Administración, avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficientes de acciones para que se verifique el 12 de Abril de 1915, la Asamblea General Ordinaria, queda ésta postergada para el día 30 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al Ejercicio de 1914.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Nombramiento de cinco Administradores titulares, en reemplazo de los señores doctor C. M. Pradere, N. Laclau, J. P. Passicot y J. Lagarde, que terminan su mandato, y del señor A. Soulignac, que ha renunciado; de tres Administradores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus Sucursales, **hasta el 26 de Abril de 1915, inclusive.**

20 Febrero. — Nº 437-v-12 abril.

12 abril Nº 951-v-30 abril.

———

Empresa Constructora Alberto Pruniers y Cía.

Sociedad Anónima

El Directorio, llama a asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Abril a las 4 p. m., en su local social, calle Australia 955, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

2º Nombramiento de dos Accionistas, para que firmen el acta en representación de los señores accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — El Director, Secretario.

10 Abril Nº 895-v-30 abril.

———

Compañía Eléctrica del Sud

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, modificados en la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de Noviembre de 1913, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril, a c., a las 4 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente a la segunda parte del 2º Ejercicio, desde el 1º de Agosto de 1914, hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 Directores titulares (2 por 2 años y 2 por 1 año).

4º Elección de un Director Suplente por 2 años.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten su propiedad en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril . . , de 1915. — El Secretario.

12 Abril — Nº 914-v-28 abril.

———

La Martona

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1915, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, San Martín 121, con la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.

2º Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3º Elección de un Director en reemplazo del señor Justiniano Lynch, que renunció.

4º Elección de Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.

5º Nombramiento de dos accionistas, presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121. — Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — Vicente R. Casares, Presidente.

12 Abril Nº 910-v-28 abril.

———

Fábrica de Hielo «La Minorista»

Sociedad Anónima Cooperativa

U. T. 620, B. O. Coop. T. 499 Sud, Administración, Solís 1958

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 11, inciso 6, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 2 y 1/2 p. m., en el local de su fábrica, Solís 1958.

Orden del día:

1º Confirmación del acta de la presentación judicial de la Sociedad, en convocatoria de acreedores.

2º Propuesta de arreglo que se ofrecerá a los acreedores de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 16, de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Solís 1958, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Secretario.

12 Abril Nº 912-v-27 abril.

———

Cooperativa de Irrigación Limitada

1ª Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 del presente mes, a las cuatro p. m., en la calle Balcarce Nº 278, (primer piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance, memoria del Directorio e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, un Síndico y su suplente.

3º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea.

4º Autorizar al Directorio para convenir las condiciones y aceptar las modificaciones que proponga el Gobierno al hacer uso de la facultad de expropiación establecida en el (inciso f) del Art. 5º del Decreto de fecha 27 de Septiembre de 1907, y en su caso, a proceder a la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de sus Estatutos.

Los poderes pueden ser registrados hasta el día mismo de la Asamblea.— Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — El Directorio.

13 Abril. — Nº 927-v-29 abril.

———

«Quebrachales Fusionados»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el 30 del corriente, a las cuatro p. m., en nuestro escritorio, Sarmiento 643, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1914.

2º Nombramiento de Directores.

3º Elección de Síndico y suplente.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1915. — El Directorio.

13 Abril. — Nº 923-v-30 abril.

Fomento Territorial Sud Americano
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de Abril, a las 3 p. m., en el local Bartolomé Mitre 226, (6o piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la memoria, del dictamen del síndico; consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2o Elección de síndico titular y síndico suplente.

3o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán deopsitar sus acciones, o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma, en la Secretaría, calle Bartolomé Mitre 226, (6o piso).

Otra. — Tanto el balance como la memoria, se encuentran desde ya en secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

9 Abril — No 891-v-29 abril.

«Crédito Constructor»

Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones

Aviso de convocatoria

De acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio, no habiendo sido depositadas en la Caja de esta sociedad las acciones necesarias para poder celebrar la asamblea general ordinaria, convocada para el día 17 de Abril del corriente año, se convoca por segunda vez, a los señores accionistas, con derecho de voto, para la celebración de dicha asamblea, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 11 antes meridiano, y en el local de la misma, calle Perú 69, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la memoria y consideración del balance correspondiente al tercer ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1914.

2o Elección de Presidente, Vocales, Síndico titular y Síndico suplente.

3o Nombramiento de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación, por lo menos, en la Caja social, al señalado para la asamblea, y que las resoluciones que se tomen en ella serán válidas, cualquiera que sea el número de los presentes y representados. — Buenos Aires, Abril 17 de 1915. — E. Máldez, secretario.

17 Abril. — No 997-v-28 abril.

«Curtiembre». La Argentina Grunbaum Soulas
Sociedad Anónima

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril en sus escritorios Monteagudo 351 a las 4 p. m.

Orden del día:

Reforma de los estatutos para transformar las acciones de nominales a portador.— Grunbaum-Soulas.

7 Abril —No 862-v-22 abril.

«City Bell»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente, a las cuatro p. m., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Memoria, del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2o Elección del Síndico.

3o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar del depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio». —Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — José Guerrico, Presidente. — Adolfo Labougle (hijo), Director.

8 Abril. — No 872-v-28 abril.

Compañía General de Aguas Corrientes.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de este mes de Abril a las 4 p.m. en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2) Elección de dos Directores que terminan su mandato.

3) Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.— Buenos Aires, Abril 6 de 1915.—Edmundo Hermann, Presidente.

7 Abril — No 863-v-29 abril.

Compañía de Tranways Eléctricos Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 28 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2o Integración del Directorio y elección de un síndico titular y un suplente.

3o Resolver la liquidación de la Sociedad.

4o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

10 Abril No 899-v-27 abril.

Compañía Argentina de Electricidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, de los estatutos, de esta Compañía, se invita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 4 p. m., en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1o Lectura y aprobación del balance y de la cuenta ganacias y pérdidas correspondientes al quinto ejercicio, e informe del síndico.

2o Nombramiento de dos directores titulares y de un director suplente.

3o Nombramiento de un síndico y un síndico suplente por el término de un año.

4o Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el día 27 de Abril a las 4 p. m. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. —El Vicepresidente, en ejercicio.

9 Abril No 889-v-29 abril.

Droguería Americana
Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
Paseo de Julio No 679
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 55 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día Jueves 29 de Abril, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la sociedad «Lago di Como», calle Cangallo No 1756, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 6o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2o Fondo de retiro de accionistas.

3o Fondo de reserva.

4o Distribución de utilidades.

5o Destino a dar a los certificados de acciones renunciados, del ejercicio de 1911.

6o Elección de Presidente y un Director por tres años, y dos suplentes por un año.

7o Elección de Síndico titular y suplente.

8o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Presidente y El Secretario.

8 Abril. — No 869-v-29 abril.

Casa Importadora Wolff y Schorr Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1915, a las 3,30 pasado meridiano, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Presentación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, referente al año 1914 para su discusión y aprobación.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes.

4o Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Presidente.

8 Abril. — No 868-v-29 abril.

«Cristalerías Papini»
Sociedad Anónima
Calle Chacabuco 646
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 4 pasado meridiano, en el Hotel Colón, calle Chacabuco esq. Alsina.

Orden del día:

1o Presentación de la memoria del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1914, para su discusión y aprobación.

2o Elección del Síndico titular, Síndico suplente y un Director suplente.

Nota: Los señores accionistas que quieran asistir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda, (Art. 21 de los Estatutos).

Otra: Tanto la memoria como el balance se encuentran desde ya en el escritorio de la Sociedad a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

9 Abril. — No 884-v-26 abril.

South American Mining Company

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 29 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2o Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, un síndico titular y un suplente.

3o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

10 Abril No 897-v-27 abril.

Compañía Inmobiliaria Franco-Argentina
(en liquidación)
Bartolomé Mitre No 226

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 22 del corriente, a las 11 antes meridiano, en su local, calle Bmé. Mitre No 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1o de Enero de 1914 al 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2o Nombramiento del Síndico titular y suplente.

3o Remuneración al Síndico.

4o Aprobación del acta de esta asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, Bmé. Mitre No 226 (4o piso).

Siendo ésta la segunda citación, la asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas en ella.

Saludamos a Vd. atte. — Buenos Aires, Abril 6 de 1915. — Marciano Cano, secretario.

9 Abril. — No 885-v-22 abril.

Sociedad Anónima «Fuerte Olimpo»
Convocación

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en su local, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2o Elección del Síndico y Síndico suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril . . . de 1915. — El Directorio.

10 Abril.—No 901-v-29 abril.

Compañía Argentina Hidráulica Agrícola
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle Moreno 411.

Orden del día:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 1er. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Compañía, sus acciones antes de las 4 p. m., de la víspera del día señalado para la reunión, y retirar la boleta de entrada (artículo 30 de los Estatutos). — El Directorio.

9 Abril. — No 892-v-28 abril.

Compañía Aurífera Argentino Peruana
Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 665, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2o. Elección de dos Directores y un Director Suplente.

3o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Se avisa a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y que el quorum legal se computará por el capital subscripto. — El Directorio.

9 Abril — No 885-v- 29 abril.

Compañía de Electricidad de Corrientes
Sociedad Anónima

Se avisa a los tenedores de acciones de la Sociedad Cooperativa Luz Eléctrica de Corrientes—con asiento en Corrientes—que, a los efectos de la venta y transferencia de la Usina Eléctrica y sus adherencias, otorgada por el Presidente de la Sociedad mencionada a favor de la Compañía de Electricidad de Corrientes, pueden canjear los títulos de la sociedad cesada en su poder, por la cantidad de acciones de la Compañía de Electricidad de Corrientes a que tienen derecho.

El canje podrá efectuarse desde la fecha en la Secretaría de la Compañía de Electricidad de Corrientes, calle Corrientes 651 en Buenos Aires o calle Mendoza 324, en Corrientes (Provincia de Corrientes), quedando prescripto todo derecho de acción a los tres años desde la fecha de la presente publicación. — El Presidente.

9 Abril — No 887-v-26 abril.

Sociedad Anónima «Colonia Alvear»
Sociedad Agrícola y Ganadera
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 30 del corriente, a las tres p. m., en el local social, calle Reconquista 250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914, y dictamen del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Samuel Hale Pearson y Hugo von Bernard, así como de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Alejandro F. Lértora y Arturo Udaondo, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores William E. Franklin y Juan José de Herrera, respectivamente, que terminan su mandato.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos con dos días de anticipación. — Buenos Aires, Abril 13 de 1915. — El Directorio.

13 Abril. — Nº 930-v-29 abril.

———

Sociedad Anónima Compañía Mercantil del Chubut
Trelew—Chubut
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta de Abril de mil novecientos quince, a la una pasado meridiano, en el local de la Compañía, en Gaimán.

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Distribución de las Utilidades.

4º Elección de seis Directores, dos Síndicos y un Gerente.

5º Remuneración de los Directores y Síndico.

También se permitirán discusiones generales sobre asuntos de interés para la Sociedad. — P. P. Compañía Mercantil del Chubut: José M. Yglesias.

13 Abril. — Nº 929-v-29 abril.

———

Asociación Patriótica Española

La Junta Ejecutiva de esta Asociación resolvió llamar a sus socios a Asamblea para el Domingo, día 25 del corriente, a las 3 de la tarde, en el nuevo local, calle Bernardo de Irigoyen 668, en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la anterior Asamblea.

2º Lectura y discusión de la Memoria del Ejercicio que termina.

3º Responder a las preguntas que los señores socios quieran formular sobre asuntos sociales del último período administrativo.

4º Elección de dos vocales y dos suplentes para integrar la Junta Ejecutiva y siete vocales para integrar la Junta Consultiva.

El Presidente.

13 Abril — Nº 924-v-22 abril.

———

Hospital Británico de Buenos Aires
Convocatoria

Se convoca a los señores Fidei-comisarios y subscriptores a la Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 26 de Abril de 1915, a las 5 p. m., en el salón San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de cinco titulares y doce suplentes.

3º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito hasta el 23 de Abril. — Por orden de la Comisión Directiva. — A. G. Thornton, Secretario Honorario.

13 Abril — Nº 934-v-26 abril.

———

Asociación Pro-Maestros de Escuela
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 8 p. m., en la calle Libertad 581.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el día 23 de Mayo próximo, a las dos p. m., y en el mismo local sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio de 1914.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Próspero G. Alemandri, Carlos Mendoza, Pastor Landívar, Julio Sedano Acosta, Ana C. de Uranga, Emilio R. Novillo, Lía Torres Gutiérrez y Petrona S. de Rodríguez Quiroga, que terminan su mandato.

4º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores socios deberán munirse de la tarjeta de voto personal o delegado que les será entregada en el local de la Asociación, Rodríguez Peña número 953, previa presentación del recibo correspondiente al mes de Marzo último. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — Néstor Carón, Director Tesorero, en ejercicio de la Presidencia. — Pastor Landívar, Director secretario.

13 Abril — Nº 936-v-29 abril.

Compañía de Electricidad de Corrientes
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Con arreglo al Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1915 a las tres pasado meridiano, en el local de la compañía, calle Corrientes 651, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio (1914).

2º Nombramiento de dos directores en sustitución del señor Ezio Bellelli y señor Arturo F. Bono, dimitente y fallecido respectivamente.

3º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes de la reunión, los certificados de acciones. — El Director Secretario.

13 Abril Nº 940-v-30 abril.

———

Compañía de Electricidad de Dolores
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Con arreglo al Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1915 a las seis pasado meridiano, en el local de la compañía, calle Corrientes 651, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio (1914).

2º Nombramiento de un director en sustitución del señor Ezio Bellelli, dimitente.

3º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes de la reunión, los certificados de acciones. — El Director Secretario.

13 Abril Nº 939-v-30 abril.

Estancias O'Farrel Limitada
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Estancias O'Farrel Limitada, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 5 p. m., en el local social, San Martín 274

Orden del día:

1º Aprobación del Balance Anual y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de directores titulares en reemplazo de los salientes, doctor Miguel Z. O'Farrell y don Alberto Cayol y del suplente don Santiago Harrington.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente, en reemplazo de don Guillermo Morgán y doctor Santiago Hechart, respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 14 de 1915. — El Presidente.

14 Abril — Nº 957-v-30 abril.

———

Rugeroni y Cía., Ltda., Periodística
2ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 2,30 p. m., en calle 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio anual.

2º Aprobación del reparto de utilidades.

3º Elección de síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en la Gerencia, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — El Presidente.

14 Abril — Nº 958-v-28 abril.

———

Compañía de Tierras de Mendoza
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril, a las 2,30 p. m., en el local calle Brasil número 721, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de un vocal por dos años en reemplazo del señor Luis Watteau que falleció.

3º Elección de síndico en reemplazo del saliente que puede ser reelecto.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1915. — El Presidente.

14 Abril — Nº 915-v-29 abril.

———

Compañía de Tierras «Rosario Norte»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril, a las 3 p. m., en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1915. — El Presidente.

14 Abril — Nº 956-v-29 abril.

«Crédito Inmobiliario Argentino»
Sociedad anónima de Construcciones Préstamos y Seguros.
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria y extraordinaria, para el día 26 del corriente mes de Abril, a las 2 p. m. en Bolívar 466 con la siguiente

Orden del día:

1º. Elección de nuevo Síndico.

2º. Aprobación de los ejercicios 913 y 914.

3º. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o títulos en la gerencia de la Sociedad, Pueyrredon 524, 6º, todos los días hábiles de 8 a 10 a. m., con dos días de anticipación a lo menos al de la Asamblea y contra recibo que les servirá de entrada a la misma. — Buenos Aires, Abril ... de 1915. — Ing. Ernesto de Dann, Director Gerente.

14 abril — Nº 952-v 25 abril.

———

Compañía de Elaboración de Fibras de Lino
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año a las 5 p. m., en el local Defensa 419, con la siguiente

Orden del día:

1º. Aprobación de la Memoria y Balance presentado por el Directorio al 31 Diciembre de 1914, con el informe del Síndico señor A. M. Barrios.

2º. Nombramiento de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — El Directorio.

14 abril. — Nº 947-v-28 abril.

———

La Económica
Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos
25 de Mayo 240.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 26 de Abril de 1915 a las 8 y 30 a fin de considerar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas de 1914.

2º Lectura y aprobación de reparto de utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que han terminado su mandato en el año 1914.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente para 1915.

5º Consideración del proyecto de reformas de los Estatutos.

6º Nombramiento de Sub Gerente.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben munirse de la correspondencia tarjeta, la que será entregada en el local social, hasta el día 24 de Abril de 1915 a las 5 p.m. y que la Asamblea se efectuará con cualquier número de Accionistas que concurran por tratarse de la segunda convocatoria.— Buenos Aires, Abril 15 de 1915.—José Jg. Gallardo.

14 Abril—Nº 943-v-24 abril.

———

Gran Destilería de Buenos Aires
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 4 p. m., en el local social calle Salta 1827, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1914.

2º. Nombramiento de un Director suplente por el término de dos años.

3º. Elección del Síndico.

4º. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1915. — El Directorio.

14 Abril. — Nº 942-v-29 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Calle Caseros 2446

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobada con Decreto 22 de Agosto de 1903

Capital autorizado, subscripto e integrado .... $ 320000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea General efectuada el 27 de Diciembre de 1914

ACTIVO	$ m/l
Caja	6529 66
Mercadería, Aserradero, Sucursal Rosario y Sucursal Montevideo (Rep. Oriental)	540743 35
Maquinarias y útiles de aserradero, muebles, útiles, rodados, instalaciones, etc.	96783 85
Fincas y edificaciones	331271 66
Letras a cobrar	41506 89
Cuentas corrientes	315441 11
Varias cuentas	2745 04
	1335021 56

PASIVO	$ m/n
Capital	320000 —
Cuentas corrientes C. (cuenta socios)	534005 25
Letras a pagar	1340 91
Cuentas corrientes	116838 12
Diversos en suspenso	15136 35
Cuentas en gestión	57935 17
Fondos de reserva y previsión	135692 06
Pérdidas y ganancias	154073 70
	1335021 56

Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n
Gastos generales		184409 61
Muebles, útiles, rodados, instalaciones, etc		7667 16
Cuentas en gestión		20381 02
Varias cuentas		17511 91
Fondos de reserva y previsión		5675 42
Sobrante ejercicio anterior	102994 84	
Saldo utilidades del presente ejercicio	51078 86	154073 70
		389718 82

HABER		$ m/n
Sobrante ejercicio anterior		102994 84
Mercaderías y aserradero	281342 84	
Varias cuentas	5381 14	286723 98
		389718 82

Buenos Aires, Enero 18 1915.
Atilio Liberti, presidente. — P. Vaccarezza, gerente. — Liberti Orestes, síndico.
Buenos Aires, 14 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
N. 46-v-21 abril.

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia

Convocatoria

Se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, (Escritorio 300), a las 3 p. m., del día 30 de Abril de 1915, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer Ejercicio.

2º Elección de cinco Directores titulares.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para subscribir por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Abril 10 de 1915. — El Secretario.
12 Abril — Nº 916-v-28 abril.

LA BELGA AMERICANA

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

Bartolomé Mitre 226

Estatutos aprobados por Decreto del 15 de Mayo de 1908.

Capital autorizado 150 acciones de pesos 1000 c/u .... $ 150000 —
Capital subscripto .... » 150000 —
Capital realizado .... » 150000 —
Acciones emitidas 150 a $ 1.000 c/l.

Balance General practicado al 31 de Diciembre de 1914.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea de accionistas del 29 de Marzo de 1915.

ACTIVO	$ m/n
Propiedades	127129 63
Muebles y útiles	1 —
Alberto Ullmann	354 92
Ganancias y pérdidas	29631 87
Hacienda yeguariza	190 —
Cuentas corrientes	1067 92
Lancha «La Primavera»	1 —
Herram. y mat. repuesto	1 —
Maderas elaboradas	2256 44
Maquinarias aserradero	20056 49
Edificios	3000 —
Hacienda porcina	130 —
Plantaciones	1 —
Deudores dudosos	1 —
	183822 27

PASIVO	$ m/n
Capital	150000 —
Ernesto A. Bunge y J. Born	33822 27
	183822 27

S. Guthman, vicepresidente. — A. Taullard síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1914.

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea de Accionistas del día 29 de Marzo de 1915.

ACTIVO	$ m/n.
Saldo anterior	23491 80
Intereses y desc (saldo)	2032 05
Gastos generales (saldo)	9253 86
Haciendas perdidas	1895 —
Administración Ullmann (incobrable)	4112 77
Lancha «La Primavera»	499 —
Herram. y mat. de repuestos (saldo)	163 30
Edificios, (desvalorizaciones)	3350 —
Fletes y transportes (saldo)	7674 49
Gastos hacienda (saldo)	39 35
	52511 66

PASIVO	$ m/n
Maderas elaboradas	22261 29
Muebles y útiles (saldo)	588 50
Herramientas (saldo)	30 —
Pérdida	29631 87
	52511 66

S. Guthmann, vicepresidente. — A. Taullard síndico.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
N. 41-v-21 abril.

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANI

Sociedad Anónima

Bmé Mitre No. 226

Estatutos aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Octubre de 1905

Capital autorizado ...... $ 600000 — oro
» subscripto ...... » 600000 — »
» realizado ...... » 568302 71 »

Balance General al 31 de Diciembre de 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada al 31 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ o/s
Campos	600000 —
Establecimiento «Palmas Chicas»:	
Vía ferrea, material rodante, construcciones y edificios, alambrados, flotilla, etc.	10 —
Hacienda	25197 —
Caja y Bancos	8220 78
Accionistas	31697 29
Acciones en depósito	1400 —
Muebles y útiles en Buenos Aires	1 —
	666526 07

PASIVO	$ o/s
Capital	600000 —
Fono de previsión	63159 12
Depósito de Acciones de los Directores	1400 —
Varios acreedores	1966 95
	666526 07

H. Dellepiani, presidente. — A. Taullard, secretario. — A. Sierra, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1914

DEBE	$ o/s
Gastos generales en Buenos Aires	2634 27
Contribuciones e Impuestos	549 98
Máquina trituradora	266 15
Amortizaciones sobre vía ferrea, material rodante, construciones y edificios, alambrados, flotilla, máquinas, muebles y útiles, etc.	96453 65
M. Mongruel	1 —
	99905 05

HABER	$ o/s
Intereses y Descuentos	209 51
Postes	78 01
Saldo que pasa a cuenta «Fondo de Previsión	99617 53
	99905 05

H. Dellepiane, presidente. — H. Taullard, secretario. — A. Sierra, síndico.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908, — *Diego González*, Jefe.
N. 40-v-21 abril.

Club Français

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 27 del corriente, a las ocho p. m., en el local del Club, calle Sarmiento Nº 763.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación del Informe y Balance presentados por la Comisión Directiva.

3º Elección de tres Vocales y seis suplentes.

4º Designación de dos socios para aprobar el acta.

Art. 35 de los Estatutos. — Hallándose presente en la hora designada en la comunicación la sexta parte de la totalidad de los Socios activos, la Asamblea se declarará abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Decorrido ese término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios presentes. — L. J. Leconte, Gerente.
17 Abril. — Nº 991-v-72 abril.

The Argentine Warrant Co. Ltd.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el 1º de Mayo próximo, a las dos p. m., en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del cuarto ejercicio.

2º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas, para firmar y aprobar el acta de la Asamglea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 376, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1915. — El Secretario.
17 Abril. — Nº 990-v-1º mayo.

«Campo Negro Muerto de Galli»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril a las 3 p. m., en el local calle Victoria número 2061, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Autorizar al Directorio para comprar a los señores Juan C. Galli y Compañía, las propiedades situadas en esta Capital, calle Alsina números 763/73 y Victoria números 2041/63, y una casa en la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

2º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, dos días antes de la fecha designada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de las mismas, en un Banco de esta Capital. —Buenos Aires, Marzo 27 de 1915.— Luis F. Galli, Presidente.
27 Marzo Nº 772-v-22 abril.

«La Caución Comercial»

Sociedad Anónima de Garantía Personal

Victoria Nº 757

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos y 353 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 8 de Mayo, a las tres pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Victoria 757, en la cual se tratará la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del tercer ejercicio.

2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3º Elección del Síndico y Suplente.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 17 de 1915. — Emilio Obligado, Presidente.
19 Abril.—Nº 4-v-3 mayo.

Chevrah Keduscha Aschkenasi

Sociedad Israelita

Sociedad Chevrah Keduscha Aschkenasi invita a los Socios a concurrir a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1915, a las 8 p. m., en el salón «San Martín», Rodríguez Peña 344.

Orden del día:

Elección de 1 Secretario y 1 pro-Secretario. Suprimir el entierro en fosas comunes, transportación de difuntos en Liniérs de una Sepultura a otra. Aprobación del destino de la bóveda existente exclusivamente para depósito provisorio y prohibir la construcción de nuevas.— P. Waldmann.
20 abril Nº 29-v-22 abril.

South American Tour

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordianira el 30 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de directores y síndicos, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

10 Abril Nº 898-v-27 abril.

«The River Plate»

Compañía Internacional de Seguros Generales

Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones en la convocatoria para el 31 de Marzo ppdo., se cita nuevamente a los señores Accionistas para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las tres p. m., en el local de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen Nº 17, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos y artículo 351 del Código de Comercio, en esta Asamblea se sesionará con cualquier número de Accionistas presentes. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1915. — El Presidente. — El Secretario.

17 Abril. — Nº 985-v-28 abril.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital, pesos 5.000.000 oro sellado

Cangallo 667

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señaros accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Cangallo número 667, el día 15 de Mayo de 1915, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores y de un Director suplente que salen por sorteo, y del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. —Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Edmond Robert, Gerente.

9 Abril Nº 9876-v-15 mayo.

Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril a las 3 p. m., en el local calle Bartolomé Mitre 226 (6º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y Dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1914.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas, que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación, al día fijado para la misma en la Secretaría calle Bartolomé Mitre 226 (6º piso).

Otra: — Tanto el Balance como la Memoria, se encuentra desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

9 Abril Nº 890-v-29 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones que prescribe el artículo 29 de los Estatutos para reunirse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 15 de Abril de 1915, el Directorio, de acuerdo con dicho artículo, invita nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1915, a las cuatro p. m., en el local Bartolomé Mitre 1132.

Según el artículo 30 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de Accionistas o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º Memoria e informe del Directorio.

2º Balance e informe del Síndico.

3º Exposición del Presidente de la Sociedad relativa a la marcha actual de los negocios sociales y su desarrollo en el futuro.

4º Aumento o disminución de capital.

5º Cambio de nombre, teniendo en cuenta la similitud con sociedades análogas.

6º Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

7º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito antes de tres días de la Asamblea en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132, para poder tomar parte en ella. — Buenos Aires, Abril 16 de 1915. — El Directorio.

17 Abril. — Nº 994-v-28 abril.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de La Plata

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1915, en el local de la calle San Martín número 132, a las 3 p. m.:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance del noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Ing. Alfredo Demarchi, don Hermann H. Schlieper e Ing. Juan Carosio, por terminación de su mandato.

3º Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Lorenzo Fontana y José Negroni, por terminación de su mandato.

4º Elección de un Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores R. W. Roberts y A. Faller, por terminación de su mandato.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamble.

Nota: — Para asistir todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3711, hasta tres días antes del citado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. —El Directorio.

9 Abril Nº 877-v-24 abril.

Azúcarera Argentina

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 10 del Título III, de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril de 1915, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 666, a las 3 p. m., a objeto de tomar en consideración la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de memoria y cuentas.

2º Aprobación de utilidades y su distribución.

3º Elección de dos directores y de dos suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que para tener el derecho de asistir a la Asamblea, es necesario depositar sus acciones, con 3 días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Sociedad, calle Rivadavia 666. — El Presidente.

10 Abril Nº 896-v-28 abril.

Exposiciones Internacionales (Sociedad Anónima Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el salón alto del Café de París, San Martín 113, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1914.

D 2º Contrato con la Compañía Alemana de Electricidad para suministro de corriente al Parque Japonés.

3º Elección de tres Directores y un suplente, de acuerdo con el artículo 17.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, de acuerdo con el artículo 31.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado, de 2,30 p. m., hasta 4,30 p. m. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1915. — G. J. Núnez, Presidente.

9 Abril — Nº 888-v-29 abril.

«Buenos Aires Handelszeitung»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Abril, a las 11 ante meridiano, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518, piso 3º, para tratar los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades; renovación del directorio por el plazo de tres años, elección de síndico y síndico suplente por un año. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1915. — El Director-Gerente.

13 Abril — Nº 925-v-29 abril.

«La Unión Americana»

Sociedad Anónima de Seguros Generales, Construcciones y Ahorros

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el 7 de Mayo de 1915, a las 5 pasado meridiano, en el local social, Avenida de Mayo 791, a fin de resolver sobre lo siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio sobre el estado de la sociedad.

2º Liquidación de la compañía.

Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la fijada para la reunión. — Buenos Aires, Abril 16 de 1915. — Domingo J. Negri, presidente. — P. E. Lesquerre, secretario.

17 Abril. — Nº 987-v-7 mayo.

Sociedad Cooperativa de Riego, Limitada

Balcarce 278 — Escritorio 419

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria que se verificará el 30 de Abril de 1915 a las 3 p. m. en el local de la Sociedad, Balcarce 278 (escritorio 419) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al Ejercicio de 1914.

2º. Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea ordinaria anterior, respecto a la Contribución especial fijada por el Directorio en fecha 3 de Septiembre 1913.

3º. Resolver sobre las medidas conminatorias a adoptar respecto de los accionistas morosos, y la marcha futura de la Sociedad.

4º. Elección de 4 Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos.

5º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 14 de 1915. — El Directorio.

14 Abril. — Nº 944-v-30 abril.

Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Viernes 30 del corriente, a las 5 de la tarde, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nos. 463 y 467.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico.

2º Aprobación de la cuenta de explotación.

3º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas, que por el Art. 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Abril 14 de 1915.—El Secretario.

15 Abril. — Nº 968-v-30 abril.

Compañía Cinematográfica Argentina

Sociedad Anónima Limitada

1368 Alsina 1374

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con nuestros Estatutos, el Directorio tiene el honor de convocar a los señores Accionistas, a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día cuatro de Mayo próximo, a las 4 p. m., en nuestro local social, Alsina 1374, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Suplentes en reemplazo de los que terminaron su mandato, o han renunciado.

4º Elección de Síndico, y Síndico suplente.

5º Reforma de los estatutos y autorización al Directorio para adquirir o fucionarse con una empresa similar extranjera.

6º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Director-gerente.

16 Abril Nº 959-v-3 mayo.

La Americana

Compañía Internacional de Seguros en General

Corrientes Nº 452, Buenos Aires

Se avisan a los señores Accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 31 de Diciembre de 1914, se ha ordenado el pago de la cuarta cuota de diez por ciento de las Acciones correspondientes a las cuatro primeras Series suscriptas,

Dicho pago deberá verificarse de acuerdo con los artículos sexto y décimo, séptimo de los Estatutos sociales. — Buenos Aires, Abril 15 de 1915. —El Director Delegado Administrativo.

16 Abril Nº 980-v-27 abril.

Club Canottieri Italiani

Convócase a Asamblea General Ordinaria de los socios del Club Canottieri Italiani, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las nueve pasado meridiano en el local de la Sociedad Unione Operai Italiani, (Sarmiento 1374), para resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1914-1915.

2º Elección de seis consejeros efectivos en substitución de los señores Andrés Godio, Juan B. Barbagelata, Ponziano Guasco, Severo Cafferata, Andrés Nicola, Juan T. Ghigo, que terminan sus períodos.

3º Exoneración del pago de las cuotas mensuales a los socios remeros que hayan ganado seis primeros premios en Regatas Internacionales, defendiendo los colores del club.

4º Nómina de dos socios para refrendar el acta de la Asambela. — El Presidente.

Nº 1000-v-28 abril.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires — Bartolomé Mitre 434/448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance trimestral (Casa Matriz y Sucursales) al 31 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ cl/	$ o/s	$ c/l	$ o/s
Acciones:				
a Emitir				10000000 —
Caja:				
Efectivo	7242580 42	647623 24		
Banco y Clearing	3366767 17	298390 40	10609347 59	946013 64
Corresponsales de Ultramar				923947 37
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc.			74271854 74	1952217 88
Cuentas Diversas			8023702 68	2144795 69
Conversión				8901077 48
Títulos Depositados			43573772 75	12631343 55
			136478677 76	37499395 61
PASIVO				
Capital Autorizado:				
Realizado		10000000 —		
a Emitirse		10000000 —		20000000 —
Fondo de Reserva				922329 98
» de Previsión				2300000 —
Depósitos:				
a la vista	21805452 27	177589 16		
a plazo en general y Caja de Ahorros	39511329 61	756425 63	61316781 88	934014 79
Cuentas Diversas			11358270 44	711707 29
Conversión			20229852 69	
Depositantes por Títulos en Custodia y en Garantía			43573772 75	12631343 55
			136478677 76	37499395 61

Antonio Devoto, presidente.—Onorio Stoppani, director gerente.— José Boccini, contador.—Francisco Jannello, síndico.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— — *Diego González*, Jefe.

N. 37-v-23 abril.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

Suipacha 380/84

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 Marzo 1910

Capital Autorizado.... $ m/l 2500000 —

» Emitido...... » » 1000000 —

» Subscripto.... » » 715100 —

» Realizado.... » » 538835 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1915

ACTIVO		$ m/n
Caja Existencia en efectivo	12140 49	
Caja Existencia en Otros Bancos	41730 79	53871 28
Acciones		284900 —
Accionistas por acciones	176265 —	
Accionistas por Prima	26445 50	202710.50
Mobiliario		18747 09
Acciones, Directores y Gerente en Depósito		40000 —
Valores en Cartera	492664 15	
Préstamos Hipotecarios	44145 —	536809 15
Cuentas Corrientes (saldos deudores)		10736 14
Valores en Depósito		109127 79
Estampillado		115 25
Corresponsales Extranjeros		48 71
Efectos a Negociar		600 —
Varias cuentas deudoras		12957 81
		1270623 72

PASIVO		$ m/n
Capital		1000000 —
Cuentas Corrientes (saldos acreedores)		22457 17
Caja de Ahorros		5335 95
Directores y Gerente s/c. de Acciones en Depósito		40000 —
Depositantes de Valores		106916 91
Dividendos por 1911	1941 80	
Dividendos por 1912	2114 63	
Dividendos por 1913	3128 60	7185 03
Fondo de Reserva		5911 91
Primas por Realizar		26445 50
Primas Realizadas		135 —
Varias cuentas acreedoras		56236 25
		1270623 72

Buenos Aires, Marzo 31 de 1915

Arnald Luchinetti, presidente.- José M. López Carmona, gerente.— A. Guevel, contador.— T. Marco, sindico.

Buenos Aires, Abril 16 de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.

Diego González, Jefe.

N. 38-v-23 abril.

«Café Paulista»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 del mes próximo a las tres pasado meridiano, en la calle Salta 461, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1914.

2º Elección de cuatro directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Salta 461, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 16 de 1915. — El Secretario.

17 Abril Nº 1-v-4 mayo.

Palais de Glace

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 23 de Abril a las 5 p. m., en el local Bartolomé Mitre 539, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 Diciembre 1914.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1915. — El Secretario.

5 Abril Nº 878-v-23 abril.

«La Mutua»

Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones — Perú 69, Buenos Aires.

Aviso de convocatoria

De acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio, no habiendo sido depositadas en la Caja de esta sociedad las acciones necesarias para poder celebrar la asamblea general ordinaria, convocada para el día 17 de Abril del corriente año, se convoca por segunda vez, a los señores consocios con derecho de voto, para la celebración de dicha asamblea, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 10 antes meridiano, y en el local de la misma, calle Perú 69, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Nombramiento de Presidente, de 7 Vocales titulares y de Síndico titular y suplente.

3º Comunicación del Directorio.

4º Nombramiento de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores consocios, con derecho de voto, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, pólizas o libretas, de pensiones, en la Caja social, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea, y que las resoluciones que se tomen en ella serán válidas, cualquiera que sea el número de los presentes y representados. — Buenos Aires, Abril 17 de 1915. — E. Máldez, secretario.

17 Abril. — Nº 996-v-28 abril.

«La Argentina»

Sociedad Anónima de Carros Atmosféricos

De acuerdo con los Artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 31 de Mayo de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Administración de la Sociedad, Chacabuco 609, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas para el Ejercicio 1914-15.

2º Elección de un Director titular por el término de tres años, en reemplazo del señor León D. Forgues y dos Directores suplentes.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, ha resuelto que los depósitos de acciones podrán efectuarse, sea en Buenos Aires, en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 609, sea en Europa en casa de los señores de Neuflize y Compañía, 31 rue Lafayette, París, y en casa de los señores Emile Erlangery y Compañía, 8 Crosby Square, Londres E. C. —Buenos Aires, Abril de 1915. — El Presidente.

19 Abril.—Nº 6-v-5 mayo.

Grandes Almacenes «Tienda San Juan»

Cibrian Hermanos

Sociedad Anónima

Alsina 801

Por disposición del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Alsina Nº 801, el día 16 de Mayo próximo, a las 10 a. m., con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir y aprobar la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Resolver el reparto de utilidades que se propone por el Directorio e informado por el Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente, por un año, de acuerdo con el Código de Comercio y el artículo 42 de nuestros Estatutos, debiendo continuar todos los directores un año más, según lo establecido en el Art. 29 de los mismos.

4º Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y previo asentimiento del Sr. inspector de justicia, firmen el acta de la sesión.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones hasta el día anterior de la Asamblea, para obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Abril ... de 1915. — El Gerente — Secretario.

20 abril Nº 28-v-10 mayo.

«Investment Trust Cassels»

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 7 de Mayo de 1915, a las tres pasado meridiano, en el domicilio de la Sociedad, calle Maipú 273 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio, correspondientes al año fenecido el 28 de Febrero de 1915.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres suplentes al Directorio.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del primero.

5º Autorización al Directorio para la enajenación de propiedades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para justificar su personería, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 15 de 1915. — El Secretario.

20 Abril.—Nº 17-v-7 mayo.

«Jockey Club»

Se convoca a los señores Socios del Jockey Club, a Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 5º de los Estatutos, tendrá lugar el día Viernes 7 de Mayo, a las nueve de la noche.

Orden del día de la Asamblea General:

1º Lectura de la Memoria y Balance Anual.

2º De acuerdo con el Artículo 7º, Inciso 1º de los Estatutos: elección por dos años de diez miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes señores salientes: Ricardo F. Bosch, Adolfo E. Dávila, Antonio Giménez, Carlos Luro, Guillermo C. Pasman, Rodolfo Pirovano, Juan A. Pradére, Carlos Rodríguez Egaña, José R. Semprún e Ignacio Unánue, y cinco suplentes.

Artículo 8º de los Estatutos: La Asamblea General se considerará en «quórum» con la presencia de la quinta parte de los Socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de Socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán por La Prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo.—Buenos Aires, Abril 21 de 1915.—Juan A. Pradére, Secretario General.

20 Abril.—Nº 30-v-7 mayo.

«Bacigalupo» Compañía Limitada

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el número requerido de acciones para la Asamblea convocada para el 31 de Marzo ppdo., se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Viernes 30 del corriente, a las cuatro y media pasado meridinao, en la calle Lavalle 770.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2º Elección de cinco Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Artículo 36: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los Accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.—Buenos Aires, Abril 20 de 1915. —El Gerente.

20 Abril.—Nº 11-v-30 abril.

Minerve

Los señores socios de esta sociedad son invitados a asistir a la Asamblea General Semestral que ha de celebrarse, el Domingo 25 del corriente a las 2 y 30 p. m., en su local Venezuela número 634 con la siguiente:

Orden del día:

1º Informe del Presidente, relativo a la marcha de la sociedad, durante el 1º Semestre del Ejercicio 1914 1915.

2º Informe de la Comisión revisadora de Cuentas.

3º Colocación de fondos Sociales.

4º Elección de 6 vocales y 6 Suplentes.

5º Nombramiento de la Comisión revisadora de Cuentas.

6º Designación de dos miembros para ratificar y firmar el acta de la Asamblea. — El vicepresidente.

E. 21 Abril — Nº 43-v-23 abril.

La Constructora Americana

Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea ordinaria que tendrá lugar el 15 de Mayo a las 2,30 p. m., en el local Maipú 17, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria del cuarto ejercicio terminado el 31 de Marzo ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de cuatro Directores titulares, tres suplentes, síndico y suplente.

5º Nombramiento de tres accionistas escrutadores que firmarán el acta de la asamblea.

Los accionistas para concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación: Buenos Aires. Abril de 1915. — González Pagliere, secretario.

La convocatoria que antecede está de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de esta Sociedad.

E. 21 Abril — Nº 45-v-15 mayo.

Sociedad de L'Unión et Secours Mutuels

Se ruega a los señores socios, se sirvan asistir a la Asamblea que tendrá lugar el Domingo 25 de Abril a las 2 p. m., en el salón del 1er. piso alto de la casa Suiza Rodríguez Peña 254:

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Carta de la Comisión revisora de cuentas.

3º Informe sobre los asuntos del 1er. semestre del ejercicio 1914, 1915.

4º Resolución a tomar sobre un pedido de rebaja de alquileres de las propiedades de la sociedad.

5º Nombramiento de dos socios presentes para firmar el acta de está Asamblea. — El Secretario.

E. 21 Abril — Nº 47-v-23 abril.

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a propuestas, en licitación privada, para la provisión de 34.000 kilos de alfalfa seca en fardos grandes, 17.500 kilos paja de trigo para cama, 6.500 kilos avena del país, 9.000 kilos maiz amarillo, 4.500 kilos afrecho.

Pliego de condiciones en la Comisión de Administración, 25 de Mayo 277.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril, a las 3 de la tarde, en presencia del Secretario Administrativo, Inspector de Administración y de los interesados, a quienes se les ruega asistir al acto.—El Secretario.

v-28 abril.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN

Llámase a licitación para la provisión de 25 novillos para bueyes, con destino a la Sub-Intendencia de Vélez Sarsfield. Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 14 de 1915.

v-23 abril.

Llámase a licitación para la provisión de materiales para el alumbrado Público Eléctrico.

Tendrá lugar el día 27 del corriente, a la una y treinta pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaríua de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abril 18 de 1915.

v-27 abril.

Llámase a licitación para la provisión de leche a varias dependencias de la Asistencia Pública, hasta el 30 de Junio próximo. Tendrá lugar el día 23 del corriente a la 1 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 14 de 1915.

v-23 abril.

Llámase a licitación para la Enagenación del Plomo, Bronce, y Mármol, depositados en los Cementerios del Norte, Oeste y Flores. Tendrá lugar el día 30 del corriente a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 21 de 1915.

v-30 abril.

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de 1882 toneladas de cemento Portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Abril 14 de 1915. — El Secretario.

v-29 abril.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle García del Río de Cabildo a Pinto (costado Norte), de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Abril 14 de 1915. — El Secretario.

v-30 abril.

Llámase a licitación para la provisión de forraje, desde el 1º de Mayo hasta el treinta de Junio inclusives. Tendrá lugar el día 26 del corriente a la una y treinta pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 17 de 1915.

v-26 abril.

Llámase a licitación pública para el día veintiuno del corriente a las dos pasado meridiano, para la provisión de 205,000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

-v-21 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el segundo semestre del año 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 17 de Mayo del corriente año, a las dos pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Abril 17 de 1915. — El Director.

v-17 mayo.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo para pan, I che y manteca, carne vacuna y ovejuna, comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el segundo semestre de 1915. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 19 de Mayo próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Abril 19 de 1915. — El Director.

v-19 mayo.

Ministerio de Hacienda

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos. — Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, a la orden de dicho Director, equivalentes al medio por ciento (1/2 %) del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1915 a las cuatro pasado meridiano, en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras, pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Junio. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915.

v-12 agosto.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891 nacionalizado por la Ley Nº 9086 que el día 21 de Abril próximo a las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente a los vencimientos del 1º de Enero y Julio del año en curso, cuyo fondo amortizante es de pesos 1.270,000 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1915.—El Secretario.

v-21 abril

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los títulos de los Empréstitos «Internos de Obras Públicas 1911», Ley Nº 8123, «Crédito Argentino Interno 1911», Ley Nº 8121, y «Municipal de 1897», nacionalizado por la Ley Nº 9086, que el día 21 del actual, a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación correspondiente al próximo vencimiento, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de pesos 400.000 oro sellado, pesos 146.200 moneda legal y pesos 80.200 moneda legal.

El primero de dichos Empréstitos se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante la Banque de l'Union Parisienne.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo pesentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Amalia Menéndez de Burgos, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Durán y Burgos. — Buenos Aires, Abril 14 de 1915. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carlota Antonini de Vera por sí y por sus hijos menores D. Rodolfo Cristóbal y Salvador Leopoldo Vera en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de La Plata, don Rodolfo Vera. — Buenos Aires, Abril 13 de 1915. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Eugenia Iturte de Silva por sí y por su hijo menor don Laureano Eulogio Silva; y doña María Eugenia Silva, por derecho propio en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Cárcel de Reincidentes de Tierra del Fuego, don Laureano Silva. — Buenos Aires, Abril 13 de 1915. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Eloisa Elías de Cuello, por sí y en representación de su hijo Julio Santiago Pascual y doña Tomasa Luisa Cuello, por derecho propio en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Domingo E. Cuello. — Buenos Aires, Abril 19 de 1915. — El Secretario.

v-29 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, D. Edelmira Elvira Alberti de Benguría en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Marina don Eufemio Higinio Benguria. — Buenos Aires, Abril 19 de 1915. — El Secretario.

v-29 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Arminda Landó de Puw, por sí y por sus hijos menores doña María Eloísa, don Tomás Francisco, D. Antonio Derfel y Dª Victoria Aurora Puw y doña Angélica Puw, por derecho propio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela Infantil Nº 39 de la Gobernación del Chubut, D. Tomás D. Puw.—Buenos Aires, Abril 15 de 1915. —El Secretario.

v-26 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Manuela Graña de Puente por sí y por sus hijos menores don Alberto Ramón, doña Manuela, doña María Rosa y doña Elena Puente en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Angel Puente. — Buenos Aires, Abril 13 de 1915. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Antonia Fernández en representación de su hijo menor Antonio Fernández, este último en su carácter de hijo natural del ex jubilado don Antonio Fernández.

Beunos Aires, Abril 10 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la ley 4349, doña Sara Laserna de Alfonzo, en su carácter de madre del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Jorge Alfonzo.

Beunos Aires, Abril 10 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la ley 4349, doña María Teresa Quirno de Lynch por sí y en representación de sus hijos menores doña Ana María, don Daniel Samuel y don Manuel Norberto Lynch, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Fiscal del Crimen de la Capital Federal, doctor Daniel S. Lynch.

Beunos Aires, Abril 10 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando Artículo 51 de la Ley 4349, don Severino Hernández y doña Carolina S. de Hernández, en su carácter de padres del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Eduardo Inocencio Hernández. — Buenos Aires, Abril 15 de 1915. — El Secretario.

v-27 abril.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para el servicio de corte de pasto, yuyos y malezas en los terrenos del Puerto de la Capital.

Art. 1º Por Decreto de fecha 10 de Marzo último ha sido autorizado la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para sacar a licitación, la concesión para el servicio de pastos, yuyos y malezas, en la zona del Puerto de la Capital, de acuerdo con las siguientes condiciones:

(a) El corte de pastos, yuyos y malezas, se practicará en los parajes que indique la Dirección General del Puerto.

(b) El contratista deberá disponer de los elementos que determine la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para utilizarlos en la forma que a juicio de ésta pueda ser más eficaz para el objeto propuesto.

(c) El concesionario depositará el el Banco de la Nación Argentina la suma de ($ 2.000) moneda nacional dos mil pesos, a la orden del señor Director del Puerto, y cuando a juicio de éste, no cumpliera con el corte de pasto en la forma indicada, podrá utilizar esos fondos, para el pago de los peones que fueren necesarios y queda autorizado a tomar, sin perjuicio de la aplicación al contratista de la cláusula número 7.

(d) El producto del corte de pasto, quedará a exclusivo beneficio del contratista, siempre que fuere hecho con los elementos que está obligado a mantener, mediante el pago de pesos ...... moneda nacional, por mes abonados en la Receptoría del Puerto.

(e) El contratista se obliga a mantener los terrenos del Puerto, libres de animales sueltos, debiendo recabar oportunamente de esta Dirección y de la Policía, para que la autoridad a se vez le preste la ayuda necesaria.

(e bis) Esta concesión podrá ser dejada sin efecto, siempre que el concesionario incurra en una trasgresión a sus cláusulas con la pérdida consiguiente del depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina.

(f) Cuando por causas de haber sido aplicados al pago de los peones los fondos depositados disminuyera el depósito antecitado el contratista deberá integrarlos hasta completar la suma de dicho depósitos.

(g) El contratista deberá respetar los terrenos concedidos en arrendamiento, v en los cuales sus concesionarios se opongan al corte; como asimismo no tendrá derecho a reclamo ni indemnización de ningún genero por los que se otorgaren en el futuro o se utilicen como construcciones e instalaciones de cualquier índole.

(h) El contrato sin perjuicio de lo establecido en el inciso (e bis) durará un año, prorrogable por otro, si a juciio del P. E. se estime conveniente.

De las Propuestas

Art. 1º Las propuestas se harán en una hoja de papel sellado de (5) cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina de (100) cien pesos moneda nacional a la orden del señor Director General del Puerto.

Art. 2º El P. E. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más ventajosa, o de rechazarlas todas, si así lo estima conveniente.

Art. 3º Al firmar el contrato, el concesionario presentará un certificado de depósito hecho en la misma forma que el mencionado en el artículo 1º. hasta integrar los dos mil pesos moneda nacional que se exigen como garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Art. 4º En caso de no presentarse el licitante aceptado a firmar el contrato e integrar la garantía en un plazo de ocho días a contar del día en que le fué notificada la aceptación de su propuesta, quedará esta nula, y perderá en beneficio del Fisco el depósito de cien pesos moneda nacional que efectuó para la licitación.

Art. 5º La licitación de verificará en el salón de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, el día 21 de Abril a las 4 p. m., pudiendo concurrir al acto de la apertura de las propuestas los interesados.

Art. 6º Las propuestas deberán ser entregadas bajo sobre cerrado al empezar el acto. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1915. — Secretario.

v-21 abril.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor Augusto Viard, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación la suma de tres mil ciento treinta y cinco pesos cincuenta y siete centavos moneda nacional ($3135.57 moneda nacional), que en responsabilidad solidaria con el señor Luis J. Fernández adeuda al Fisco, en concepto de sumas que percibiera para pago de jornales de peones en las obras del camino de Córdoba a Tucuman, Sección Jesús María a Sarmiento, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-23 abril.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de los equipajes rezagados, correspondientes a la planilla Nº 40 o 63 M. o 122 o 39 o 16 R. del Resguardo de la Capital, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del 28 de Junio de 1912.

Otto Haaushus R. Sund, sin número, un paquete, vapor K: Victoria, serie A 014, fecha de entrada, Enero 2 de 1914; marca AH, contramarca GEF, sin número, un cajón, vapor Withe Wings, serie A 032, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca AH, contramarca GEF, sin número, un cajón, vapor Withe Wings, serie A 033, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca AH, contramarca GEF, sin número, un cajón, vapor Withe Wings, serie A 034, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca AA, contramarca Z, sin número, un cajón, vapor A. Gautome, serie A 082, fecha de entrada, Enero 13 de 1914; marca F. Cristophersen, sin número, un cajón, vapor Borglond, serie A 090, fecha de entrada. Enero 14 de 1914; marca G. Smorris, sin número, un paquete, vapor M. Bernaes, serie A 091, fecha de entrada, Enero 4 de 1914; marca G. Smorris, sin número, un paquete, vapor M. Bernaes, serie A 092, fecha de entrada, Enero 19 de 1914; marca IAPIA Pittaluga, sin número, un bulto, vapor Amor, serie A 136, fecha de entrada, Enero 19 de 1914; marca MRE Paraguay, sin número, un cajón, vapor M. de Larrinaga, serie A 152, fecha de entrada, Enero 20 de 1914; marca en diamante FGL, arriba AS, sin número, un cajón, vapor Hilarius, serie A 179, fecha de entrada, Enero 25 de 1914; marca HDM, sin número, un cajón, vapor El Cordobés, serie A 205, fecha de entrada, Enero 29 de 1914; marca M. Mankinsts Hnos., sin número, un esqueleto, vapor Spenser, serie A 249, fecha de entrada, Febrero 5 de 1914; marca H. Turk y Cía., sin número, un paquete, vapor Hydespes, serie A 311, fecha de entrada, Febrero 19 de 1914; marca EC Simon, sin número, un bulto, vapor Kelvimbauk, serie A 318, fecha de entrada, Febrero 20 de 1914; marca G. Franceschini, sin número, un cajón, vapor Enricheta, serie A 333, fecha de entrada, Enero 26 de 1914; marca A. Melfg G. Tessier, sin número, un bulto, vapor Dalrazán, serie A 337, fecha de entrada, Febrero 28 de 1914; marca CBBA Carlos Borgs, sin número, un bulto, vapor Heinburg, serie A 361, fecha de entrada, Marzo 7 de 1914; marca CBB Carlos Borgs y Cía., sin número, un bulto, vapor Heinburg, serie A 362, fecha de entrada, Marzo 7 de 1914; marca CHET Compañía Hidro Eléctrica, sin número, un cajón, vapor Remhandt, serie A 383, fecha de entrada, Marzo 16 de 1914; marca R. y R. Jausen, sin número, un cajón, vapor Consols, serie A 401, fecha de entrada, Marzo 16 de 1914; marca Beuhein, número 5 B, un casco, vapor Ebusgarth, serie A 441, fecha de entrada, Marzo 23 de 1914; marca GAM, contramarca LRB, sin número, un cajón, vapor H. Hope, serie A 500, fecha de entrada. Abril 1º de 1914; marca GA March, abajo LRP Bank, sin número, un cajón, vapor A. Monarch, serie A 513, fecha de entrada, Abril 1º de 1914; marca AMX Cullen Kength, número 9, un paquete, vapor Hortensius, serie A 576, fecha de entrada, Abril 3 de 1914; marca BB Bunke y Born, número 1, un cajón, vapor King, serie A 605, fecha de entrada, Abril 24 de 1914; marca GGNCG Keumaw, número 1, un cajón, vapor B. Prince, serie A 608, fecha de entrada, Abril 24 de 1914; marca Compañía G, E. Sud Americana, sin número, un cajón, vapor Industry, serie A 699, fecha de entrada, Mayo 1º de 1914; marca Dreyfus y Cía., sin número, cuatro bultos, vapor A. de Larrinaga, serie A 703 al 06, fecha de entrada, Mayo 2 de 1914; marca Rodolfo E. Kramer, sin número, un paquete, vapor H. Heather, serie A 715, fecha de entrada, Marzo 8 de 1914; marca Elías J. Lindow, sin número, un paquete, vapor H. Heather, serie A 716, fecha de entrada, Mayo 8 de 1914; marca Mario Estrada, sin número, un cajón, vapor Hesione, serie A 721, fecha de entrada, Mayo 8 de 1914; marca Rodolfo H, Kramer, sin número, un cajón, vapor Horatius, serie A 818, fecha de entrada, Mayo 20 de 1914; marca E. J. Londorr, sin número, un cajón, vapor Horatius, serie A 819, fecha de entrada, Mayo 20 de 1914; marca AMX Manager The Plaza Hotel, número 27, un paquete, vapor Ikaria, serie A 845, fecha de entrada, Marzo 27 de 1914; marca Schlapkohl Culreras, sin número, un paquete, vapor Hyanthes, serie A 937, fecha de entrada, Junio 8 de 1914; marca N y B. Noel y Blanc, sin número, un cajón, vapor Dahazán, serie A 946, fecha de entrada, Junio 12 de 1914; marca Agar Cross y Cía., sin número, un tubo, vapor Camarones Z, serie A 010, fecha de entrada, Enero 3 de 1914; marca Hulder B, sin número, un casco, vapor Berlín, serie A 111, fecha de entrada, Enero 23 de 1914; marca José Pernado, sin número, un baúl, vapor Camarones, serie Z 188, fecha de entrada, Febrero 2 de 1914; marca Juan P. Brederson, sin número, un tubo, vapor Camarones, serie Z. 192, fecha de entrada, Febrero 2 de 1914; marca Casterán Hnos., sin número, un bulto, vapor Río de la Plata, serie Z 223, fecha de entrada, Febrero 7 de 1914; marca F. Misler, sin número, un baúl, vapor Lima, serie Z 230, fecha de entrada, Febrero 10 de 1914; marca P. Juniello, sin número, un cajón, vapor Madrid, serie Z 242, fecha de entrada, Febrero 12 de 1914; marca Villalonga, sin número, un cajón, vapor Berna, serie Z 282, fecha de entrada, Febrero 18 de 1914; marca Villalonga, sin número, una bolsa, vapor Berna, serie Z 283, fecha de entrada, Febrero 18 de 1914; marca Villalonga, sin número, un cajón, vapor Berna, serie Z 284, fecha de entrada, Febrero 18 de 1914; marca Cossio y Norma, sin número, un cajón, vapor Roma, serie Z 339, fecha de entrada, Febrero 27 de 1914; marca Max Gurkmon, sin número, un paquete, vapor Madrid, serie Z 357, fecha de entrada, Marzo 3 de 1914; marca Adela de Draghi, sin número, una cajita, vapor S. Martín, serie Z 384, fecha de entrada, Marzo 4 de 1914; marca Talleres Boca, sin número, tres tubos, vapor Venus, serie Z 395, fecha de entrada, Marzo 7 de 1914; marca B. B. Militar, sin número, un paquete, vapor Avellaneda, serie Z 520, fecha de entrada, Marzo 25 de 1914; marca Juan Gotuso, sin número, un cajón, vapor Guarany, serie Z 600, fecha de entrada, Abril 6 de 1914; marca Juan Troers, sin número, un bulto, vapor P. Mitre, serie Z 647, fecha de entrada, Abril 14 de 1914; marca Cámara Mercantil, sin número, cuatro bolsitas, vapor P. Mitre, serie Z 653 al 56, fecha de entrada, Abril 14 de 1914; marca Cámara Mercantil, sin número, un fardo, vapor P. Mitre, serie Z 657, fecha de entrada, Abril 14 de 1914; marca Casa Lepage, sin número, 1 cajón, vapor Rawson, serie Z 682, fecha de entrada, Abril 17 de 1914; marca Miss Burr, sin número, un paquete, vapor Eolo, serie Z 774, fecha de entrada, Abril 30 de 1914; marca Max Cluckman, sin número, un paquete, vapor Madrid, serie Z 789, fecha de entrada, Mayo 7 de 1914; marca Crof y Cía., sin número, un paquete, vapor Madrid, serie Z 790, fecha de entrada, Mayo 7 de 1914; marca Villalonga, sin número, un cajón, vapor Roma, serie Z 795, fecha de entrada, Mayo 8 de 1914; marca Alej Garibaldi, sin número, un cajón, vapor Bruselas, serie Z 915, fecha de entrada, Mayo 20 de 1914; marca Mala Real, sin número, dos sacos, vapor Londres, serie Z 957 al 68, fecha de entrada, Mayo 29 de 1914; marca Mala Real, sin número, tres sacos, vapor Londres, serie Z 959 al 71, fecha de entrada, Mayo 29 de 1914; marca Sehman Sckuckart, sin número, un cajón, vapor P. Mitre, serie Z 936, fecha de entrada Mayo 31 de 1914; marca Talleres Boca, sin número, un bulto, vapor Triton, serie Z 1000, fecha de entrada, Junio 2 de 1914; marca Socie-

dad Industrial Eléctrica, sin número, un cajón, vapor Umaitá, serie Z 952, fecha de entrada, Mayo 27 de 1914; marca Coatos y Cía., sin número, tres paquetes, vapor Madrid, serie Z 501 al 03, fecha de entrada, Mayo 24 de 1914; marca Pedro Baroni, sin número, dos paquetes, vapor Londres, serie W 001, fecha de entrada, Enero 2 de 1914; marca H. Ananás, sin número, cuatro botellas, vapor C. S. María, serie W 013, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca, Cefis, sin número, tres botellas, vapor C. S. María, serie W 016, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca M. Ura, sin número, tres botellas, vapor C. S. María, serie W 018, fñecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca F. Méndez, sin número, una botella, vapor C. S. María, serie W 021, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca J. López, dos botellas, vapor C. S. María, serie W 022, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca J. Barrera, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 025, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca Aney, sin número, un paquete, vapor Londres, serie W 026, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca B. Bianchini, sin número ,dos botellas, vapor Londres, serie W 027, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca A. Cereoli, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 029, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca M. Urra, sin número, tres botellas, vapor C. S. María, vapor W 030, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca Rocca, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 031, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca A. Rodríguez, sin número, cuatro botellas, vapor C. S. María, serie W 036, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca González, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 038, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca A. Canepa, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 049, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca V. A. Azarito, sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 053, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca Juan Contardo, sin número, una damajuana, vapor Londres, serie W 056, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca Domingo Rivas ,sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 033, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca M. Martínez, sin número, una damajuana, vapor Londres, serie W 060, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca A. Jelmi, sin número, una damajuana, vapor Londres, serie W 063, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca José Cattáneo, sin número, una damajuana, vapor Londres, serie W 064, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Odo, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 072, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Domínguez, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 073, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca E. Lauja, sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 074, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Lavallol, sin número, un bulto, vapor Londres, serie W 077, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Linares, sin número, cuatro botellas, vapor Londres, serie W 078, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Bonomi, sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 079, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Valdebot, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 080, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Prend, sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 081, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca B. Cassi, sin número, una caja, vapor Londres, serie W 082, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Llabrelett, sin número, una damajuana, vapor Londres, serie W 084, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Juan Risso, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 088; fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Martínez, sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 089, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Iribarne, sin número, cuatro botellas, vapor Londres, serie W 090, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Raf. Prerrini, sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 092, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca D. Corbetta, sin número, dos botellas, vapor C. Santa María, serie W 099, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Julio Cetucco, sin número, una botella ,vapor París, serie W 102, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Luis Freire, sin número, tres botellas, vapor Río de la Plata, serie W 103, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca José García, sin número, tres botellas, vapor Río de la Plata, serie W 105, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Pedro Ellezigaray, sin número, dos botellas, vapor Río de la Plata, serie W 106, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca José Vaoso, sin número, una botella, vapor Río de la Plata, serie W 109, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca F. Medina, sin número, tres botellas, vapor Río de la Plata, serie W 110, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca V. Citaño, sin número, una botella, vapor Río de la Plata, serie W 111, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca R. Ortiz, sin número, dos botellas, vapor Río de la Plata, serie W 115, fecha de entrada, Enero 7 de 1915; marca P. Chorro, sin número, cuatro botellas, vapor Río de la Plata, serie W 115, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca A. Martínez, sin número, una damajuana, vapor Río de la Plat, serie W 119, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca J. Irusán, sin número, tres damajuanas, vapor París, serie W 120, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca J. Corbarosi, sin número, una damajuana, vapor París, serie W 121, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca S. Souzejo, sin número, una damajuana, vapor París, serie W 122, fecha de entrada, Enero 67 de 1914; marca C. Baulín, sin número, dos botellas, vapor París, serie W 124, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca J. Figueroa, sin número, una botella, vapor Paris, seri eW 128, fecna de entrada, Enero 8 de 1914; marca V. Valamandi, sin número, una botella, vapor París, serie W 129, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca P. Carelli, sin número, dos botellas, vapor C. Santa María, serie W 130, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca C. Torrelli, sin número, una botella, vapor C. Santa María, serie W 131, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca S. Varolo, sin número, dos botellas, vapor Viena, serie W 136, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca H. Villa, sin número, dos botellas, vapor Viena, serie W 137, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca S. Prietto, sin número, una botella, vapor Viena, serie W 140, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca C. Falsio, sin número, una botella, vapor Viena, serie W 141, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca C. vapor Viena, serie W 142, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca P. Valsáno, sin número, una damajuana, serie W 143, fecha de Entrada Enero 8 de 1914; marca B. Ceibar, sin número, una botella, vapor Viena, serie W 144, fecha de Entrada Enero 8 de 1914; marca E. J. Sampracho, sin número, cuatro botellas, vapor Viena, serie W 145, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca H. Blanco, sin número, una damajuana, vapor Viena, serie W 149, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca C Saube, sin número, dos botellas, vapor Viena, serie W 150, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca Fontilla, sin número, un paquete, vapor Viena, serie W 152, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca Meoleí, sin número, un paquete, vapor Viena, serie W 153, fecha de entrada Enero 8 de una botella, vapor Londres, serie W 1914; marca José Malán, sin número, 156, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca Isac Barche, sin número, un bulto, vapor Londres, serie W 158, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca F. Molinari, sin número, una botella, vapor Berna, serie W 162, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca J. Muñoz, sin número, una botella, vapor Edimburgo, serie W 164, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca Santoiyer, sin número, dos paquetes, vapor R. Uruguay, serie W 168, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca A. J. Espinosa, sin número, dos botellas, vapor R. Uruguay, serie W 169, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca C. Chariselli, sin número, un paquete, vapor R. Uruguay, serie W 189, fecha de entrada Enero 13 de 1914; marca M. Paranquís, sin número, un paquete, vapor R. Uruguay, serie W 190, fecha de entrada Enero 13 de 1914; marca J. Corbalán, sin número, un paquete, vapor R. Uruyuay, serie W 191, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca Chaos, sin número, dos paquetes, vapor Viena, serie W 207, fecha de entrada Enero 16 de 1914; marca G. Prin, sin número, un paquete, vapor R. de la Plata, serie W 222, fecha de entrada Enero 20 de 1914; marca E. Gil, sin número, dos paquetes, vapor Viena, serie W 223, fecha de entrada Enero 20 de 1914; marca Armengol, sin número, dos paquetes, vapor Viena, serie W 224, fecha de entrada Enero 20 de 1914; marca J. Romero, sin número, dos paquetes, vapor Río de la Plata, serie W 225, fecha de entrada Enero 20 de 1914; marca Blanchi, sin número, un paquete, vapor Río de la Plata, serie W 226, fecha de entrada Enero 20 de 1914; marca F. Cagliero, sin número, un paquete, vapor Londres, serie W 242, fecha de entrada Enero 23 de 1914; marca M. Iglesias, sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 243/4, fecha de entrada Enero 23 de 1914; marca Laborde, sin número, un paquete, vapor París, serie W 262, fecha de entrada Enero 27 de 1914; marca Oller, sin número, un paquete, vapor París, serie W 264, fecha de entrada Enero 27 de 1914; marca J. haverán, sin número, dos paquetes, vapor R. de la Plata, serie W 267/8, fecha de entrada Enero 28 de 1914; marca Ganabria, sin número, un paquete, vapor París, serie W 270, fecha de entrada Enero 28 de 1914; marca H. Machado, sin número, un paquete, vapor Eolo, serie W 273, fecha de entrada Enero 29 de 1914; marca A. M. Conde, sin número, un paquete, vapor R. Uruguay, serie W 276, fecha de entrada Enero 31 de 1914; marca Adolfo Pinoboza, sin número, un paquete, vapor R. Uruguay, serie W 278, fecha de entrada Enero 31 de 1914; marca Fachat, sin número, un paquete, vapor R. de la Plata, serie W 300, fecha de entrada Febrero 7 de 1914; marca Juan B. Arau, sin número, dos paquetes, vapor Río de la Plata, serie W 315, fecha de entrada Febrero 18 de 1914; marca Alf. Prato, sin número, dos paquetes, vapor R. Uruguay, serie W 319, fecha de entrada Febrero 16 de 1914; marca Intagliato, sin número, un paquete, vapor R. de la Plata, serie W 342, fecha de entrada Febrero 19 de 1914; marca Intagliata, sin número, un paquete, vapor R. de la Plata, serie W 343, fecha de entrada Febrero 19 de 1914; marca N. Norel, sin número, un paquete, vapor R. Uruguay, serie W 348, fecha de entrada Febrero 20 de 1914; marca Villalonga, sin número, dos cajones, vapor Viena, serie W 353, fecha de entrada Febrero 21 de 1914; marca Garossi, sin número, un paquete, vapor C. Corriente, serie W 367, fecha de entrada Febrero 28 de 1914; marca G. García, sin número, una damajuana, vapor I. Isabel, serie W 390, fecha de entrada Marzo 5 de 1914; marca H. Petro, sin número, dos paquetes, vapor R. Uruguay, serie W 396, fecha de entrada Marzo 6 de 1914; marca B. Santerri, sin número, un paquete, vapor R. de la Plata, serie W 403, fecha de entrada Marzo 9 de 1914; marca S. Gorillen, sin número, un paquete, vapor Roma, serie W 411, fecha de entrada Marzo 11 de 1914; marca Enrique Bergé, sin número, un paquete, vapor C. S. María, serie W 471, fecha de entrada Marzo 17 de 1914; marca Faustos Posse, sin número, un bulto, vapor Viena, serie W 483, fec hade entrada Marzo 19 de 1914; marca Guillermo Helerine sin número, un cajón, vapor P. Arenos, serie W 556, fecha de entrada Marzo 30 de 1914; marca Luis Hienira, sin número, un bulto, vapor C. Corrientes, serie W 607, fecha de entrada Abril 6 de 1914; marca Stano, sin número, un paquete, vapor C. Corrientes, serie W fecha de entrada Abril 6 de 1914; marca Tomás de Jaureguri, sin número, dos paquetes, vapor Tritán, serie W 638, fecha de entrada Abril 11 de 1914; marca Villalonga, sin número, un fardo, vapor Viena, serie W 645, fecha de entrada Abril 11 de 1914; marca Castre, sin número, dos paquetes, vapor C. S. María, serie W 658, fecha de entrada Abril 14 de 1914; marca NN, sin número, dos bultos, vapor C, S. María, serie W 660/61, fecha de entrada Abril 14 de 1914; marca Juan Morales, sin número, un bulto, vapor Viena, serie W 728, fecha de entrada Abril 28 de 1914; marca Sureti, sin número, 1 paquete, vapor C. S. María, serie 739, fecha de entrada Mayo 1º de 1914; marca Gil, sin número, 1 bulto, vapor Viena, serie 753, fecha de entrada Mayo 2 de 1914; marca Rosso, sin número, 1 paquete, vapor Viena, serie 755, fecha de entrada Mayo 2 de 1914;; marca Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor C. S. María, serie 777, fecha de entrada Mayo 5 de 1914; marca N. N., sin número, 1 bulto, vapor Guarany, serie 879, fecha de entrada Mayo 18 de 1914; marca García Moreu, sin número, 1 bulto, vapor C. S. María, serie 906, fecha de entrada Mayo 19 de 1914; marca M. Pohen, sin número, 1 bulto, vapor Viena, serie 900, fecha de entrada Mayo 20 de 1914; marca Varios, sin número, 1 cajón, vapor Londres, serie 924, fecha de entrada Mayo 23 de 1914; marca Aicardi, sin número, 1 damajuana, vapor C. S. María, serie 874, fecha de entrada Mayo 15 de 1914; marca N. N., sin número, 2 paquetes, vapor C. S. María, serie 956, fecha de entrada Mayo 26 de 1915; marca Angelo Mules, sin número, 2 paquetes, vapor Viena, serie 990, fecha de entrada Junio 2 de 1914; marca Solari, sin número, 12 atados, vapor C. Corrientes, serie 1002, fecha de entrada Junio 5 de 1914; marca Rivas, sin número, 10 atados, vapor C. Corrientes, serie 1003, fecha de entrada Junio 5 de 1914; marca And. Mosquera, sin número, 1 paquete, vapor C. Corrientes, serie W 1026, fecha de entrada Junio 11 de 1914; marca Juan B. Argent, sin número, 4 botellas, vapor Viena, serie 1031, fecha de entrada Junio 12 de 1914; marca N. N., sin número, 2 paquetes, vapor C. Corrientes, serie 1040, fecha de entrada Junio 19 de 1914; marca Carlos Macolio, sin número, 1 paquete, vapor Viena, serie 1050, fecha de entrada Junio 22 de 1914; marca M. N. Benito Beoni, sin número, 7 cajones, vapor C. S. María, serie 1070/76, fecha de entrada Junio 23 de 1914. — El Jefe.

v-5 mayo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expediente Nº 20 R o 67 A o 38 R legajo 3/1915, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 399 de las ordenanzas.

Marca E M, sin número, 410 tirantes, vapor Mainz, serie 831, fecha de entrada Marzo 13 de 1905; marca S M A W C, sin número, 950 bolsas, vapor Eiskefed, sefie 5362, fecha de entrada Octubre 21 de 1913; marca M S C en doble triángulo arriba, número 1, 1 cajón, vapor Craigrar, serie 3371, fecha de entrada Julio 5 de 1913; marca M H adentro 1057 abajo S C, número 24 al 47, 24 cajones, vapor Craigrar, serie 3371, fecha de entrada Julio 5 de 1913; marca B + H en triángulo adentro F S C 2465, sin número, 1 atado, vapor Industry, serie 3690, fecha de entrada Julio 22 de 1913; marca Abajo L C O, sin número, 2 atados, vapor Industry, serie 3690, fecha de entrada Julio 22 de 1906; marca Mim Rela Extr. del Paraguay, número 1972, 1 cajón, vapor Industry, serie 3690, fecha de entada Julio 22 de 1906; marca S F C, números 111 al 14. 20 al 21. 2., 7 cajones, vapor Industry, serie 3690, fecha de entrada Julio 22 de 1905; marca T D C en diamante adentro B S 3360, sin número, 5 atados, vapor Industry, serie 3590, fecha de entrada Julio 22 de 1913; marca arriba 4 abajo R., números 1 al 10, 10 cajones, vapor L. Nimian, serie 3744, fecha de entrada Julio 25 de 1913; marca adentro D C L abajo H, sin número, 35 fardos, vapor P. Cristophersen, serie 48444, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca Herr A Lam C de Noruega, sin número, 1 cajón, vapor P. Cristophersen, serie 4841, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca en diamante adentro E T C, sin número, 1 esqueleto, vapor Ikaria, serie 4377, fecha de entrada Agosto 31 de 1913; marca en diamante 79334 arriba P O C, números 1. 2., 2 cajones, vapor Ikaria, serie 4377, fecha de entrada Agosto 31 de 1913; marca Molineros y Cía., sin número, 2 cajones, vapor M. of. Bute, serie 4506, fecha de entrada Septiembre 6 de 1913; marca C C, número 156, 1 cajón, vapor Hyanthes, serie 5193, fecha de entrada Octubre 14 de 1913; marca en diamante adentro G, número 1, 1 cajón, vapor Hyantes, serie 5193, fecha de entrada Octubre 14 de 1913; marca en diamante adentro V O G, número 8, 1 cajón, vapor Hyanthes, serie 5193, fecha de entrada Octubre 14 de 1913; marca F F Abajo 9352, sin número, 1 cajón, vapor Industry, serie 5255, fecha de entrada Octubre 16 de 1913; marca F. F. Abajo 9234, sin número, 1 cajón,

vapor Industry, serie 5255, fecha de entrada Octubre 16 de 1913; marca F A P E, números 24 al 25 26/27, 4 cajones, vapor Industry, serie 5255, fecha de entrada Octubre 16 de 1913; marca R O S Calica, sin número, 2 cajones, vapor Herminius, serie 5432, fecha de entrada Octubre 26 de 1913; marca en diamante adentro G arriba P C abajo C, sin número, 25 fardos, vapor A. Johson, serie 3431, fecha de entrada Julio 8 de 1913; marca en diamante adentro P T C, número 13, 1 cajón, vapor B. Grange, serie 4189, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca J T, número 92220 al 21, 2 cajones, vapor Bantú, serie 4619, fecha de entrada Septiembre 11 de 1913; marca J T, número 92223 al 24, 2 cajones, vapor Bantú, serie 4619, fechad e entrada Septiembre 11 de 1913; marca J T, números 92.315, 74 al 75, 3 cajones vapor Bantú, serie 4619, fecha de entrada Septiembre 11 de 1913; marca J T, números 91.012 al 13, 2 cajones, vapor Bantú, serie 4619, fecha de entrada Septiembre 11 de 1913; marca J T, números 91.065 al 67, 3 cajones, vapor Bantú, serie 4619, fecha de entrada Septiembre 11 de 1913; marca JT, número 93537 al 38, 2 cajones, vapor Bantú, paquete 4619, fecha de entrada, Septiembre 11 de 1913; marca JT, número 92316, 1 cajón, vapor Bantú, paquete 4619, fecha de entrada, Septiembre 11 de 1913; marca OC, número 91955 al 56, 2 cajones vapor Bantú, paquete 4619, fecha de entrada, Septiembre 11 de 1913; marca OC, número 92194 al 587, 3 cajones vapor Bantú, paquete 4619, fecha de entrada, Septiembre 11 de 1913; marca OC, número 88.93, 2 cajones vapor Bantú, paquete 4619, fecha de entrada, Septiembre 11 de 1913; marca OC, número 91957, 1 cajón, vapor Bantú, paquete 4619, fecha de entrada, Septiembre 11 de 1913; marca MBR, número 1056 al 65, 10 cajones, vapor Horhfeld, paquete 3365, fecha de entrada, Julio 4 de 1913; marca en triángulo RO, sin número, 10 bolsas, vapor Horhfeld, paquete 3365, fecha de entrada, Julio 4 de 1913; marca HR, abajo BMC, número 1.2, 2 cajones, vapor Dermenthall, paquete 4943, fecha de entrada, Septiembre 29 de 1913; marca SDO, número 1162 al 73, 12 cajones, vapor Krof. Victoria, paquete 3884, fecha de entrada, Agosto 2 de 1913; marca ESB, sin número, 1 tarro, vapor Oscar Fredrich, paquete 3891, fecha de entrada, Agosto 3 de 1913;, marca Pard. E. Wuellf, sin número, 2 cajones, vapor Texas, paquete 4289, fecha de entrada, Agosto 23 de 1913; marca Pard. E. Wullf, sin número, 1 bulto, vapor Texas, paquete 4289, fecha de entrada, Agosto 23 de 1913; marca FA, sin número, 1 bolsa, vapor Paraná, paquete 4751, fecha de entrada Septiembre 19 de 1913; marca en diamante adentro PF, número 6, 1 cajón, vapor R. Grange, paquete 4935, fecha de entrada, Septiembre 27 de 1913; marca arriba CC, abajo CB, en diamante adentro AG, número 1 al 11, 15 al 44, 41 cajones, vapor Burna, paquete 5481, fecha de entrada, Octubre 29 de 1913; marca JM, sin número, 110 cajones, vapor Burna, paquete 5481, fecha de entrada, Octubre 29 de 1913: marca 2257, número 93.20, 2 cajones, vapor Burna, paquete 5481, fecha de entrada, Octubre 29 de 1913; marca AIF, C, número 95452, 1 cajón, vapor Anita, paquete 1898, fecha de entrada, Abril 12 de 1913; marca AR, número 10, 1 fardo, vapor Anita, paquete 1898, fecha de entrada, Abril 12 de 1913; marca PS, número 2950, 1 cajón, vapor Denbiglishire, paquete 2377, fecha de entrada, Mayo 9 de 1913. — El Jefe.

v-23 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita a Diego Brandores y a todas las personas que se consideren con derecho a treinta y seis pares de medias que el mismo pretendía introducirlas a plaza; pará que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a fin de tomar la intervención que les corresponda en el Expediente Sumario número 69 Letra S. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Abril 16 de 1915. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-22 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas, se cita a Aquilino Gallo a todas las personas que se consideren con derecho a cuarenta y dos pares de medias que le fueron secuestradas a él mismo, mientras pretendía introcirlas a plaza sin manifestación alguna; para que comparezcan ante lá Oficina del subscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a fin de tomar la intervención que le correspondan en el expediente número 70 Letra S. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebedlia. — A. M. Capurro. — Asensor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-22 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Joáquín Grosco y a todas las personas que se consideren con derecho a un impermeable que le fué secuestrado al mismo mientras pretendía introducirlo a plaza; para que comparezcán ante Oficina del suscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 56 Letra L. del corriente año, bajo aprecibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Abril 16 de 1915.—A. M. Capurro.—Asesor Letrado.—Jefe de Sumarios.

v-22 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita á Mánuel Aguilera, Serafín Peñairva, y Camilo Alvarez y a todas las personas que se consideren con derecho a 86 platos de loza y 24 vasos de vidrio que fueron secuestrados a dichas personas en momentos que pretendían introducirlos a plaza; para que comprezcán ante la Oficina del suscrito dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Nº 40 Letra V. de corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Abril 16 de 1915.—A. M. Capurro. —Asesor Letrado.—Jefe de Sumarios.

v-22 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de de don **Juan Maisonnave,** ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — Rafael Caputo, secretario.

Sin cargo v-15 mayo.

El subscripto, Juez de Paz de la Sección 10a, cita por ocho días en el «Boletín Oficial» al dueño o dueños del inmueble cito calle Maza 848, para que comparezca a la audiencia del día 27 del corriente mes, a las nueve ante meridiano, al local del Juzgado, calle Jujuy 1240, a efecto de estar a derecho en el juicio que por cobro de Contribución Territorial le ha entablado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, si no compareciera.—Buenos Aires, Abril ... de 1915.—A. R. Salaberry, Juez de Paz.

Nº ...-v-26 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Santiago Paillissé, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1915. — Juan E. Pagano, secretario.

Oficial v-21 abril.

«Consejo Nacional de Educación»

Llámase a un concurso de cuadernos de escritura, hasta el día 30 de Abril próximo, inclusive, en el que podrán presentarse todos aquellos que han estado ya en uso en las escuelas dependientes del H. Consejo y algunos otros nuevos. Las casas que participen en dicho concurso deberán acompañar muestras de los cuadernos que presenten e indicar los precios con que los ofrecen, remitiéndolos a la Comisión de Textos de 1914, de esta Repartición. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1915. — El Secretario General.

v-30 abril.

Colegio Nacional «Carlos Pellegrini»

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha para la provisión de los siguientes artículos y servicios destinados al uso de internado del Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar F. C. P., durante el año escolar de 1915.

(1) Artículos de almacen (2) Café (3) Carne (4) Pan (5) Carbón Antracita y Coke (6) Lavado (7) Leche (8) Petróleo crudo para Motor Diesel.

Las propuestas para cada uno de los servicios enumerados deberán llegar en sobres lacrados y sellados a la Secretaría del citado Colegio, antes del día 15 de Mayo de 1915, a las 10 a. m., hora en que se procederá a abrir los sobres en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones pueden ser pedidos personalmente o por correspondencia en el mismo Colegio.

v-30 abril.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa (Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p. m., de los días indicados a continuación, para la provisión de:

Licitación de inflamables. — 30 de Abril de 1915. — Aguarrás, alcohol, kerosene, nafta y petróleo.

v-30 abril.

Licitación de vestuario. — 14 de Mayo de 1915. — Paño, borra de seda, lienzo, lonetas, brin azul, cotín, elásticos de lana, medias, tartán, raso, cinturones de cuero, toallas, herretes, cepillos de paja, de cerda y para dientes, peines, botones, botas y borceguíes.

Por pliego de condiciones, muestras y datos, ocurrir a la División Compras. — Jefe: Contador Principal, Francisco A. Senesi.

v-14 mayo.

Prefectura General del Puerto

Edicto:

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 4313 Y., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un anclote de hierro, hallado por la Ayudantía del puerto de Yapeyú, como de ochenta kilos de peso. tiene una marca B. T. y lleva el Nº 6965; asímismo se ha encontrado un arriador con estoque, como de sesenta centímetros de largo, con empuñadura, virola y una cadenilla al parecer de plata; todo lo cual se encuentra depositado en la expresada dependencia.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1915.—Tomás D. Peña.

v-11 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 12 del corriente, en el expediente numero 1213, letra J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada a pique y abandonada en aguas del Dock Sud, cuyas características son las siguientes: eslora 4,70; manga 1,25; puntal 0,40; sin nombre ni número de matrícula, la que se encuentra depositada en los talleres que esta Repartición posee en la Isla de Marchi.

Los interesados deben presentarse ante esta Prefectura General — Reconquista 281 — a deducir sus acciones en forma, dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con lo que establecen los Reglamentos vigentes al respecto.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 abril.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 12 del corriente, en el expediente numero 1210, letra L, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Lola» que ha sido hallado abandonado en aguas del Dock Sud, siendo sus características las siguientes: eslora 4,70; manga 1,55; puntal 0,80; es de dos proas, con tres toleteras, estando pintado de verde; consta de dos bancadas rotas y en general se encuentra en muy mal estado.

Los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General — Reconquista 281. — dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 abril.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente numero 4170 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado, que se encuentra depositado en los Talleres de esta Repartición. Lleva el nombre de «Don Enrique» y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 13'7" — Manga 5'3" — Puntal 3' — Presenta varios rumbos en el casco y tiene la proa destrozada.

Los interesados deberán presentarse dentro del término establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho plazo no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos y Ordenanzas en vigor. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915.

v-17 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la provisión y montaje de un tanque metálico o de cemento armado de (400) cuatrocientos metros cúbicos de capacidad con destino a las obras de provisión de agua a Villa del Rosario (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.hm.

Las porpuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en un sello de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al (1 por ciento) uno por ciento del importe de la propuesta en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 7 de Mayo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-7 mayo.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Mayo de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de tablas, estacas de acero, planchuelas y bulones de fierro comunes, de acuerdo al plano, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 antemeridiano.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta

licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n.) los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba indicadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, Marzo . . . de 1915.— La Administración.

v-28 mayo.

O. C. 1085/14.—Llámase a licitación privada hasta el día 29 de Abril de 1915 a las 2 p. m. para la provisión de 300 paragolpes para vagones «Tipo Belgas», según plano Nº 603. M.—

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

El plano, pliego de condiciones y espesificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados prévio abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n.) los que no serán devueltos, pudiendo tambien consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Of. v-25 abril.

O. C. 1398-14 y O. C. 88-15. — Llámase a licitación privada hasta el día 7 de Mayo de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de varias virolas de fierro para tubos de calefacción de varios tipos, de acuerdo al plano, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados, previo abono de ($ 2,00 m/n) dos pesos moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1915. — La Administración.

Of. v-7 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 20 de Mayo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de varios ejes para locomotoras, de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de veinte pesos moneda nacional ($ 20,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas indicadas más arriba.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1915.—La Administración.— O. C. 1441-14 PP.

v-20 mayo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 22 de Abril de 1915 a las 3 p. m. para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado al Cuerpo de Guardia del Polvorín del Riachuelo (Capital Federal). Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).— Buenos Aires, Marzo 23 de 1915.—

v-22 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo de 1915, a las 3 p. m., para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional de Salta. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Salta. — Buenos Aires, Abril 21 de 1915. —

v-21 mayo.

Llámase por segunda vez a licitación pública, hasta el día 23 de Abril de 1915, a las 3 p. m., para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional de Santa Fe. Datos y antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Santa Fe. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1915.

O-v-23 abril.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, presentada por los señores Ellis William Roberts y Richard Lewis Owen. — Expediente R-429-915.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1915.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología: Los que subscriben, Richard Lewi Owes y Ellis William Roberts, ambos de profesión ingenieros, de estado casado el prime.o, y soltero el segundo, domiciliados en Plas Icoed, Gaimán, Chubut, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro, en terrenos que no están labrados, cercados ni cultivados, y cuya propiedad es fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.800 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de seis mil metros de longitud en dirección Norte a Sud, por tres mil metros de ancho, tal que su vértice S. E., coincida con la confluencia de los arroyos que forman el Río Blacksand, afluente del Río Cuche. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro peones cateadores con los herramientas generalmente usadas por los mineros. Estamos notificados de las resoluciones de fecha 31 de Enero y 23 de Febrero de 1911 y 19 de Junio de 1912.— Ellis William Roberts. — Richard Lewis Owen. — Presentada esta solicitud, hoy veinte de Marzo de mil novecientos quince, con la muestra respectiva, a las diez y cuarenta y cinco p. m., quedando notificado los interesados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. —Garrido. — Marzo 22 de 1915. — Pase a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, distrito minero de Tecka, presentada por los señores Richard Lewis Owen y Ellis William Roberts. La solicitud ha quedado en forma, después que los recurrentes hubieron manifestado que el objeto de la exploración es busca de oro, haciendo exclusión de los aluviones auríferos. Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, siendo, por otra parte, suficientes a juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad de los interesados, en forma de rectángulo de seis mil metros de longitud en dirección Norte Sud, por tres mil metros de ancho, tal que su vértice S. E. coincida con la desembocadora de un afluente sin nombre en el arroyo Blacksand, según se indica en el croquis de fojas 2. La zona así definida ocupa parte de los lotes 7 y 14 de la fracción C, sección I_3, del Territorio Nacional del Chubut, y además, según los planos de esta Oficina, afecta en parte la solicitud de restauración tramitada en el expediente T-3224-905, que los interesados se han comprometido a respetar. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas, a sus efectos. —*E. Hermitte.*

Nº 967-v-26 abril.

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Chubut. Mina Afric. Expediente R-427-915.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1915. — Sr. Director General de Minas, Geología e Hidrología. Los que subscriben Richard Lewis Owen y Ellis William Roberts ambos de profesión Ingenieros, de estado casado el primero y soltero el segundo, domiciliados en Plas Ycoed, Gaimán Chubut al Sr. Director General se presentan y exponen: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut un yacimiento de cuarzo aurífero, vienen a hacer la correspondiente manifestación. La muestra que acompañan ha sido extraída de un punto (A) situado en el lecho del Río Cuche, a cuatro mil metros aguas abajo de la desembocadura del arroyo Blacksand en el Río Cuche. Ignoro a quién pertenece el terreno de referencia, estando ocupado por la Sociedad Teca Land Company. La mina llevará el nombre de «Afric», no hay minas colindantes. Es justicia. Ellis William Roberts. Richard Lewis Owen. Presentada esta solicitud con la muestra respectiva hoy veinte de Marzo de mil novecientos quince, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecie tos cinco. Hora de presentación: las diez y cuarenta y cinco a. m. Conste: Garrido. — Marzo 22 de 1915. — Pase a Minas a sus efectos haciéndose constar que la muestra de referencia ha sido enviada a Geología para su archivo. Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Sr. Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente manifestación de cuerzo aurífero en el Distrito Minero de Tecka, Territorio Nacional del Chubut, presentada por los Sres. Richard Lewis Owen y Ellis William Roberts. La solicitud ha quedado en forma después que los interesados hubieron rectificado la expresión «aguas abajo» usada en la solicitud, en lugar de «aguas arriba». El punto de extracción de la muestra ha sido ubicado en los planos de esta Oficina, con la conformidad de los interesados, en el lote 14 Fracción (C) Sección I^a del Territorio Nacional del Chubut sobre el lecho del Arroyo Ycwst o Cuche ó Main Stream y a cuatro mil metros (4000 m) aguas arriba de la desembocadura del arroyo Blacksand. En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con el Art. 117 del Código de Minería. Julio Vatin. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 117 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — E. Hermitte.

Nº 966-v-29 abril.

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Chubut. — Mina «Ajax». — Expediente R-423-915.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1915. — — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Los que subscriben Richard Lewis Owen y Ellis William Roberts, ambos de profesión Ingenieros, de estado casado el primero y soltero el segundo, domiciliados en Plas Icoed, Gaiman Chubut, al Señor Director se presentan y exponen: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut un yacimiento de cuarzo aurífero, vienen a hacer la correspondiente manifestación. — La muestra que acompañan ha sido extraída de un punto situado a 30 metros al Sud del punto de confluencia de dos arroyos que forman el Río Blacksand, según croquis que adjuntan. — Ignoro a quién pertenece el terreno de referencia, estando ocupado por la Sociedad Teca Land Company. — La mina llevará el nombre de «Ajax». — No hay minas colindantes. — Ellis William Roberts. — Richard Lewis Owen. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva, hoy veinte de Marzo de mil novecientos quince a las diez y cuarenta y cinco ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conte. — Garrido. — Marzo 22 de 1915. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndose constar que la muestra de referencia ha sido enviada a Geología para su archivo. — Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero, en el Distrito Minero de Tecka, Territorio Nacional del Chubut, presentada por los señores Richad Lewis Owen y Ellis William Roberts. — El punto de extracción de la muestra ha sido ubicado en lo planos de esta Oficina con la conformidad de los interesados, en el Lote 14, Fracción C. — Sección 13 del Territorio Nacional del Chubut, a treinta metros (30m.) al Sud de la desembocadura de un afluente del Arroyo Blacksand o Sand-dú, según se indica en el croquis de fojas 3. — En estas condiciones, estando en forma la solicitud, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — E. Hermitte.

Nº 965-v-29 abril.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 48077

"COLON"

Abril 12 de 1915. — Orbea y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-23 abril.

Acta Nº 48.086

Minerva

Abril 13 de 1915. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Harinas y productos de molinería en general, de la clase 22.

v-23 abril.

Acta Nº 48.087

Venus

Abril 13 de 1915. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Harinas y productos de molinería en general, de la clase 22.

v-23 abril.

Acta Nº 48.088

Los Dos Boulevares

Abril 13 de 1915. — Longhi y Cía. —Cereales elaborados, aceite de oliva y otros comestibles, malta, frutas secas y en conserva, harinas, féculas, tes, cafés, sagú, chocolates, cacao, conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos y pescados, especies, condimentos, yerba mate, azúcares, sal, mieles, productos de panadería, pastelería y confitería, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, vinagre, pastas alimenticias, achicoria, substancias para infusiones y bebidas calientes, substancias alimenticias para animales, de la clase 22.

v-23 abril.

Acta Nº 48.090

Bazar de Modas

Abril 13 de 1915. — Donnell y Palmer. — Publicaciones en general, de la clase 18.

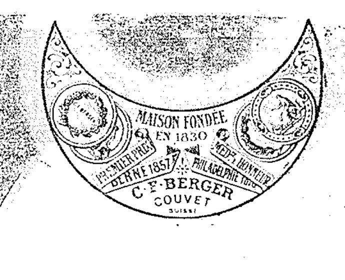
v-23 abril.

Acta Nº 48.078



ELIXIR BERGER
Bebida SIN AJENJO y tan agradable como aquel





Avis important:

Aviso importante:

Important notice:

EXTRAIT D'ABSINTHE
C. F. BERGER
COUVET (Suisse)
PREMIER PRIX
GRANDE MÉDAILLE

· ELIXIR BERGER ·

Cette boisson est rafraîchissante et des plus agréable au goût. Il n'entre pas d'absinthe dans sa fabrication, elle se prend, comme ce dernier produit, étendue d'eau.
C. BERGER

Esta bebida es refrescante y de las mas agradables al gusto. No entra ajenjo en su fabricación. Se toma como este último producto, mezclada con agua.
C. BERGER

C.F. BERGER
COUVET (SUISSE)

ELIXIR BERGER

El Elixir Berger es una bebida fabricada sin ajenjo y que es tan refrescante y agradable como este último producto. El Elixir Berger se toma como el ajenjo, mezclado con agua, á dosis variable según el gusto del consumidor.
C. Berger.

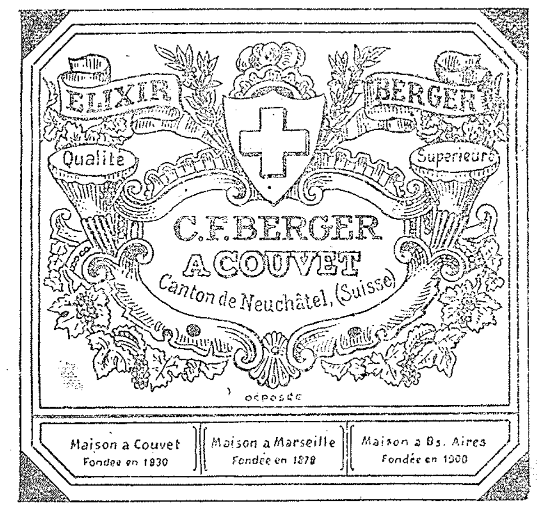
ELIXIR — ELIXIR
Qualité Superieure
C.F. BERGER
A COUVET
Canton de Neuchâtel, (Suisse)
DÉPOSÉ
Maison à Couvet Fondée en 1830 | Maison à Marseille Fondée en 1878 | Maison à Bs. Aires Fondée en 1900

ELIXIR BERGER

L'Elixir Berger est une boisson fabriquée sans absinthe et qui est aussi rafraîchissante et agréable que ce dernier produit. L'Elixir Berger se prend comme l'Absinthe étendu d'eau, à dose variable suivant le goût du consommateur.
C. Berger.

Cf. Berger

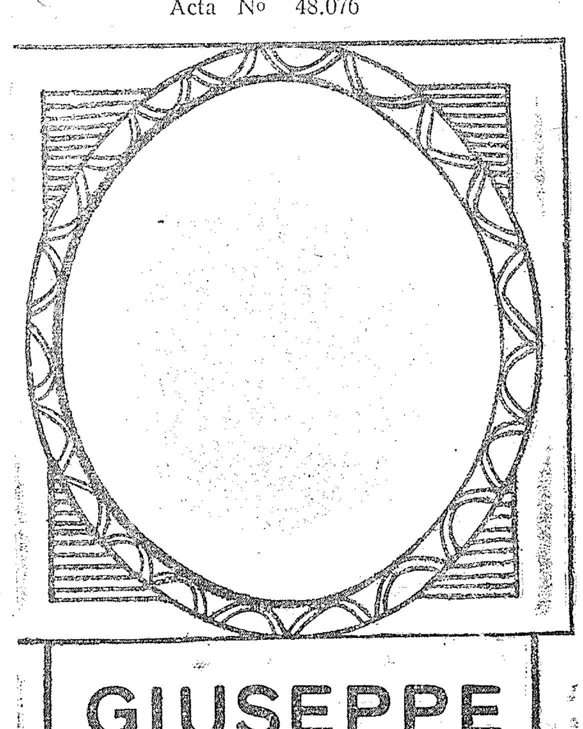




C. F. Berger.
Couvet

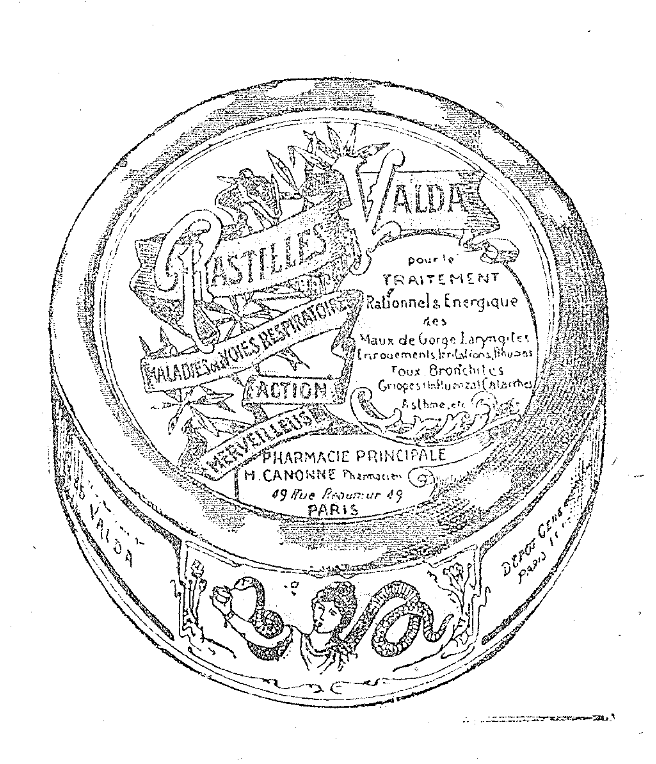
Abril 12 de 1915. — C. Berger. — Un elixir, de la clase 23. v-23 abril.

Acta Nº 48.076



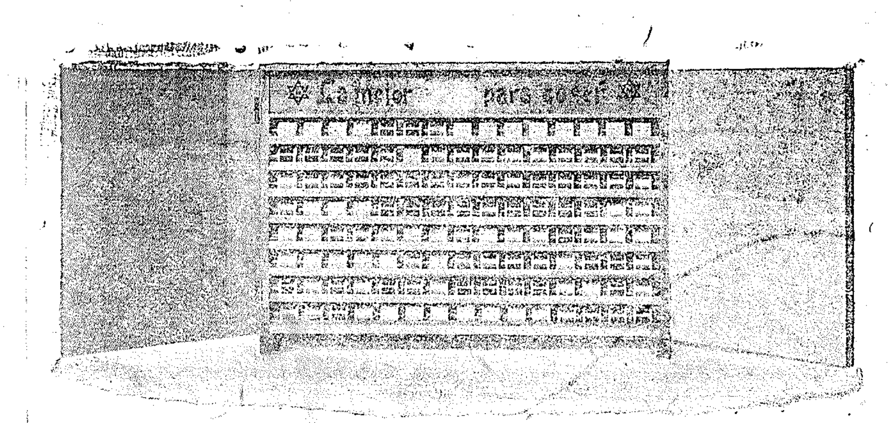
Abril 12 de 1915. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. v-23 abril.

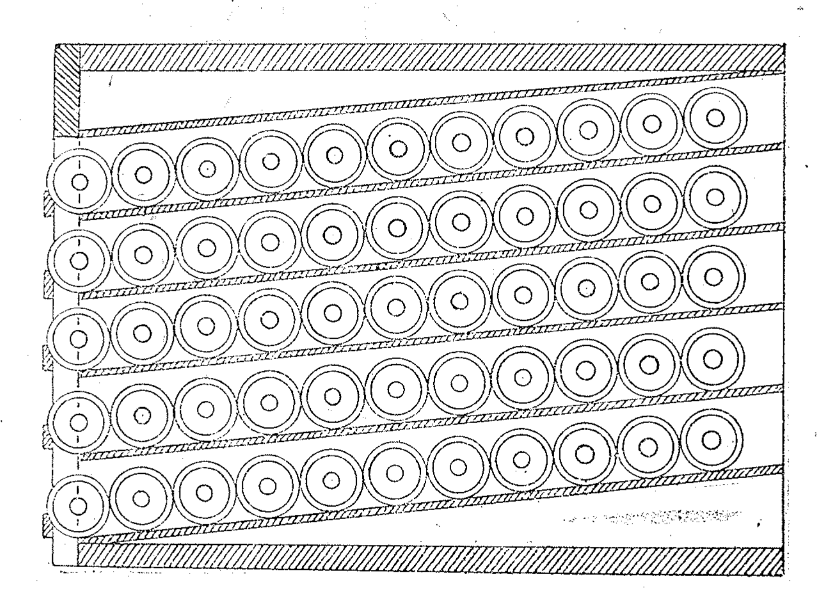
Acta Nº 48.080



Abril 12 de 1915. — H. Canonne. — Pastillas, de la clase 2. v-23 abril.

Acta Nº 48.108

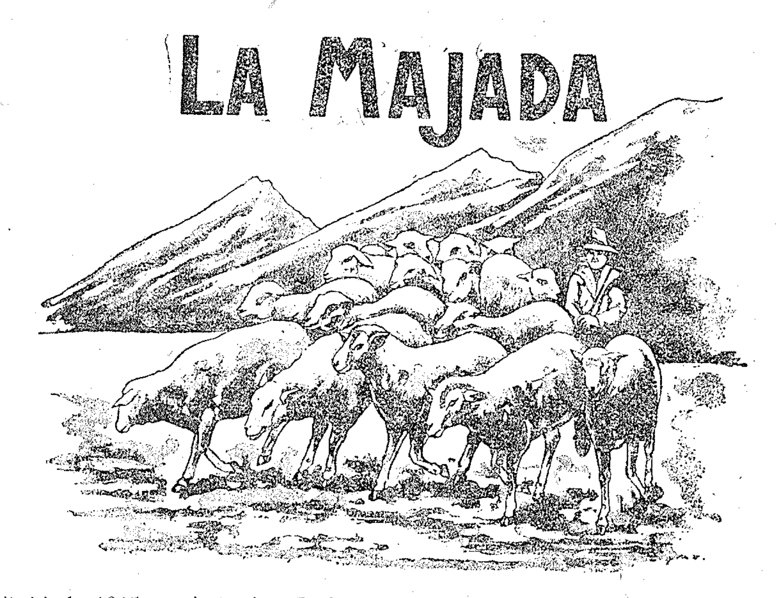




Abril 15 de 1915. — Diedrichs y Denker. — Hilos de seda, algodón, lana y demás hilos en general, de la clase 16, (envase).

v-24 abril.

Acta Nº 48.105



Abril 14 de 1915. — Antonio y Pedro F. Pellerano. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-24 abril.

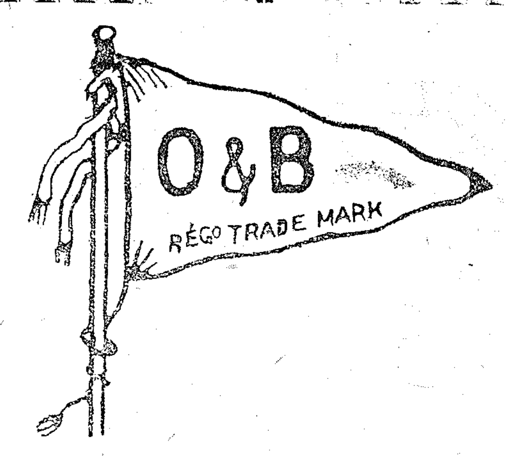
Acta Nº 48.106



Abril 14 de 1915. — Antonio y Pedro F. Pilerano. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-24 abril.

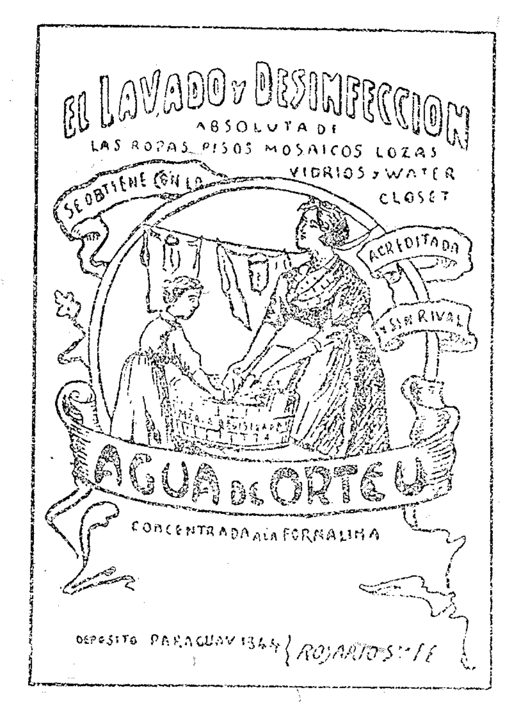
Acta Nº 48.103



Abril 14 de 1915. — Olivo y Bakingian. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-24 abril.

Acta Nº 48.098



Abril 14 de 1915. — F. D. Riéffolo. — Aguas para lavar y limpiar ropas, metales, maderas, mármoles, piedras, mosaicos y similares, de la clase 14.

v-24 abril.

Acta Nº 48.115



Abril 15 de 1915. — Bombal y Melero Rodríguez. — Vinos, de la clase 23.

v-24 abril.

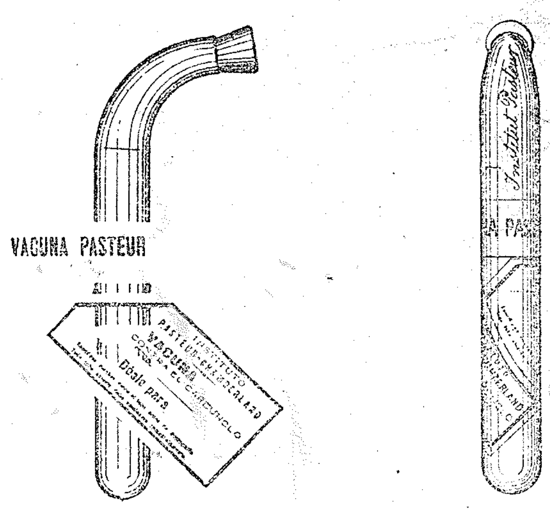
Acta Nº 48.114



Abril 15 de 1915. — Benito Ros y Cía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-24 abril.

Acta Nº 48.079



Abril 12 de 1915. — Juan María Bradín. — Una preparación especial, de la clase 2. v-23 abril.

Acta Nº 48.083

THOMPSON MUEBLES

Abril 12 de 1915.—Thompson, Muebles Lda. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería y carpintería, de la clase 13. v-23 abril.

Acta Nº 48.084



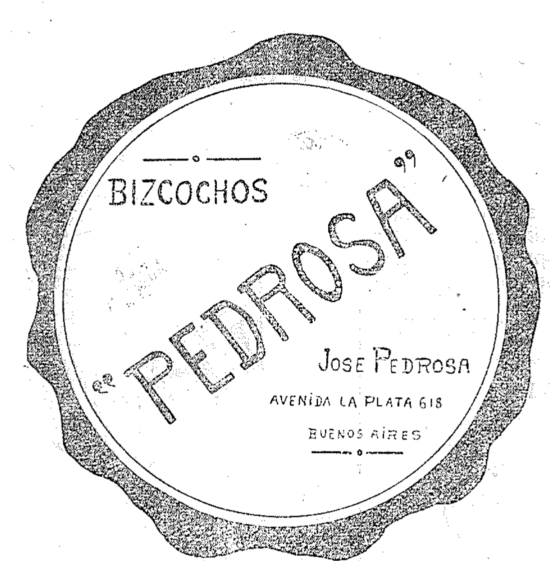
Abril 12 de 1915. — J. B. Bonello e hijo. — Jabones en general, de la clase 14. v-23 abril.

Acta Nº 48.089

The Wellington

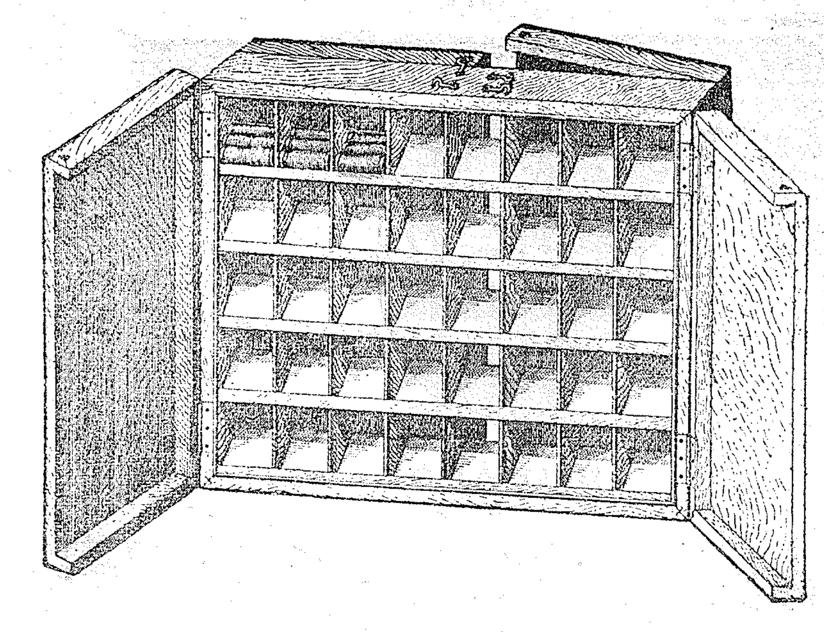
Abril 13 de 1915. — Donnell y Palmer. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-23 abril.

Acta Nº 48.074



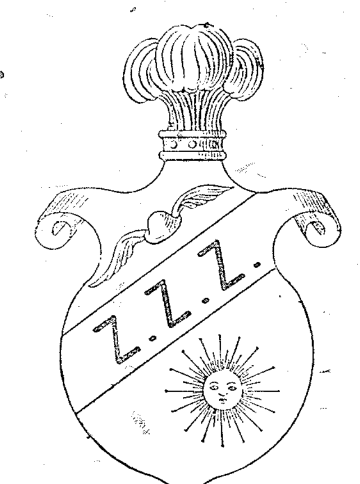
Abril 12 de 1915. — José Pedrosa. —Substancias alimenticias o empleadas omo ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-23 abril.

Acta Nº 48.094



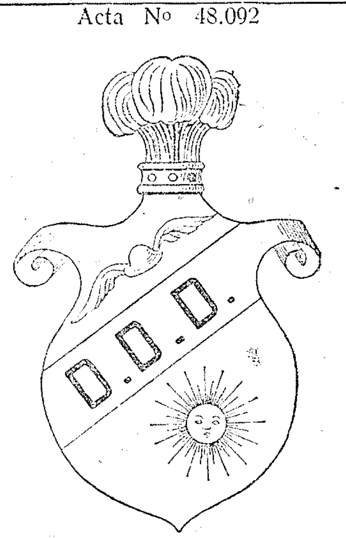
Abril 13 de 1915. — Diedrichs y Denker. — Hilos de seda, algodón, lana y demás hilos en general, de la clase 16, (envase). v-23 abril.

Acta Nº 48.091



Abril 13 de 1915. — A. Dominoni y Cía. — Sombrerería en general, de la clase 16. v-23 abril.

Acta Nº 48.092



Abril 13 de 1915. — A. Dominoni y Cía. — Sombrerería en general, de la clase 16. v-23 abril.

Acta Nº 48.085



Abril 12 de 1915. — Pedro Casimir. —Pomadas, cremas y líquidos para lustrar y limpiar calzado, de la clase 14. v-23 abril.

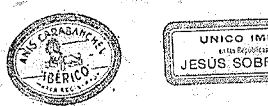
Acta Nº 48.093

El Diario

Abril 13 de 1913. — Manuel Lainez. —Artículos y material de imprenta, librería, litografía, encuadernación, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. v-23 abril.

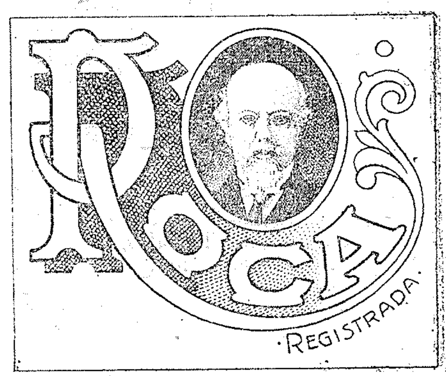
Acta Nº 48.095





Abril 13 de 1915. — Jesús Sobrón. —Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-23 abril.

Acta Nº 48.075



Abril 12 de 1915. — Romualdo Urtubey. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-23 abril.

Acta Nº 48.081



Abril 12 de 1915. — Luis Nan. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-23 abril.

Acta Nº 48.109



BUFALO

Abril 15 de 1915. — Benito Ros y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-24 abril.

Acta Nº 48.110



BUFALO

Abril 15 de 1915. — Benito Ros y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-24 abril.

Acta Nº 48.111



BUFALO

Abril 15 de 1915. — Benito Ros y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-24 abril.

Acta Nº 48.112



Abril 15 de 1915. — Benito Ros y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
v-24 abril.

Acta Nº 48.113



BUFALO

Abril 15 de 1915. — Benito Ros y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-24 abril.

Acta Nº 48.102

I QUATTRO GALLI

Abril 14 de 1915. — Galli y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-24 abril.

Acta Nº 48.107



Abril 15 de 1915. — López Goya y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-24 abril.

Acta Nº 48.101



Abril 14 de 1915. — Tomás y Cía. — Aceites minerales en general, de la clase 3.
v-24 abril.

Acta Nº 26.132

La Americana

Abril 30 de 1909. — M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Galletitas, de la clase 22 (substituída).
v-24 abril.

Acta Nº 48.096

Metralla

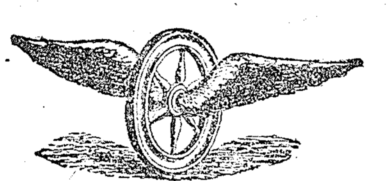
Abril 14 de 1915. — Roberto Carlos Simonis. — Jabón y pasta para pulir metales, de la clase 14.
v-24 abril.

Acta Nº 48.097

Soberano

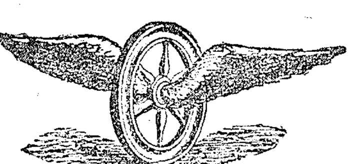
Abril 14 de 1915. — Eulogio Zavaleta. — Vinos y vinos espumantes, de la clase 23.
v-24 abril.

Acta Nº 48.099



Abril 14 de 1915. — J. y R. Morley. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-24 abril.

Acta Nº 48.100



Abril 14 de 1915. — J. y R. Morley. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-24 abril.

Acta Nº 48.082



Abril 12 de 1915. — Lamm Bros y Cía. — Cemento portland, de la clase 3.
v-23 abril.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.